

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Proyecto de Tesis previo a la obtención del título en Ingeniería en**  
**Contabilidad y Auditoría**

**TEMA: “LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL CÓDIGO ORGÁNICO**  
**DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES Y LA**  
**RENTABILIDAD EN LA EMPRESA METÁLICA SANABRIA”**

**AUTORA:** Lidia Abigail Quinapanta Cuenca

**TUTORA:** Ing. Bertha J. Sánchez


AMBATO - ECUADOR

2015

## **APROBACIÓN DEL TUTOR**

Yo, Ing. Bertha J. Sánchez, en mi calidad de Tutor del trabajo de investigación sobre el tema: “**LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES Y LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA METÁLICA SANABRIA**”, desarrollado por LIDIA ABIGAIL QUINAPANTA CUENCA, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato, considero que el informe investigativo se encuentra listo para la evaluación de conformidad con el Art. 15 del Capítulo II Sistema Tutorial, del Reglamento de Graduación de Pregrado de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Mayo del 2015



Ing. Bertha J. Sánchez

**TUTORA**

## **AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

Yo, Lidia Abigail Quinapanta Cuenca con C.I. #180446513-4, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el presente Trabajo de Graduación: “**LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES Y LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA METÁLICA SANABRIA**”, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y recomendaciones son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este trabajo de investigación.

Ambato, Mayo del 2015



**AUTORA**

Lidia Abigail Quinapanta Cuenca

C.I. # 180446513-4

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

El tribunal de Grado, aprueba el Trabajo de Graduación, sobre el tema “**LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES Y LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA METÁLICA SANABRIA**”, elaborado por Lidia Abigail Quinapanta Cuenca, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Mayo del 2015

Para constancia firman:



Dr. Fabián Mera

**PROFESOR CALIFICADOR**



Ab. Cintia de la Torre C.

**PROFESOR CALIFICADOR**



Econ. Diego Proaño

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

## **DEDICATORIA**

En primer lugar dedico el presente trabajo al Creador, quien me ha bendecido a lo largo de mi vida y me ha permitido lograr este objetivo, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres Víctor Quinapanta y Catalina Cuenca, por apoyarme y amarme incondicionalmente; quienes con su esfuerzo y dedicación han logrado darme una carrera para un mejor futuro.

A mi hermano Santiago y mis amigas Gaby G., Aby M., Graciela H. y Vero P. por el apoyo emocional y por la gran amistad que siempre me demostraron.

**Abigail Quinapanta**

## **AGRADECIMIENTO**

Al Creador, ser supremo que me dio la vida, la sabiduría y la perseverancia para superar cada obstáculo y permitirme llegar a este momento tan importante de mi formación profesional.

A mis padres Víctor Quinapanta y Catalina Cuenca, por ser el pilar fundamental de mi vida, Gracias por su amor, por darme la vida, por hacer de mí la persona que soy; gracias a su constante apoyo y esfuerzo con los que he contado siempre a lo largo de mi vida, estoy culminado con éxito esta etapa de mi vida. Los amo papitos.

A mi hermano Santiago porque aunque tengamos nuestras diferencias, también eres parte importante de mi vida y siempre contarás conmigo.

A José Luis por demostrarme su gran amor, cariño, comprensión, por brindarme antes que nada su amistad., y porque sé que siempre contaré contigo en todo momento. Te amo amor.

A la Ing. Bertha J. Sánchez, por su apoyo, dedicación y colaboración en el desarrollo y culminación exitosa del presente trabajo.

A la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Contabilidad y Auditoría, de manera exclusiva a los docentes por las sabidurías impartidas que contribuyeron en mi formación académica.

Al Sr. Iván Sanabria propietario de la Empresa carrocería Metálica Sanabria por permitirme realizar esta investigación.

**Abigail Quinapanta**

## ÍNDICE GENERAL

### PÁGINAS PRELIMINARES

Portada.....	
Aprobación del Tutor .....	II
Autoría de la Investigación .....	III
Aprobación del Tribunal de Grado .....	IV
Dedicatoria .....	V
Agradecimiento .....	VI
Índice General de Contenidos .....	VII
Índice de Tablas .....	IX
Índice de Gráficos .....	X
Resumen Ejecutivo.....	XI

### CUERPO DEL INFORME

Introducción .....	1
--------------------	---

### CAPÍTULO I EL PROBLEMA

1.1. Tema.....	2
1.2. Planteamiento del Problema .....	2
1.2.1. Contextualización.....	2
1.2.2. Análisis Crítico.....	10
1.2.3. Prognosis .....	12
1.2.4. Formulación del Problema .....	13
1.2.5. Interrogantes.....	13
1.2.6. Delimitación del Problema.....	13

1.3.	Justificación.....	14
1.4.	Objetivos.....	14
1.4.1.	Objetivo General .....	14
1.4.2.	Objetivos Específicos.....	15

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

2.1.	Antecedentes Investigativos .....	16
2.2.	Fundamentación Filosófica .....	25
2.2.1.	Fundamentación Epistemológica .....	26
2.2.2.	Fundamentación Ontológica .....	27
2.2.3.	Fundamentación Axiológica .....	27
2.3.	Fundamentación Legal .....	28
2.4.	Categorías Fundamentales.....	30
2.4.1.	Superordinación Conceptual .....	30
2.4.2.	Subordinación Conceptual Variable Independiente.....	31
2.4.3.	Subordinación Conceptual Variable Dependiente .....	32
2.4.4.	Marco Conceptual Variable Independiente.....	33
2.4.5.	Marco Conceptual Variable Dependiente .....	36
2.5.	Hipótesis .....	53
2.6.	Señalamiento de Variables .....	53

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

3.1.	Enfoque de la investigación.....	54
3.2.	Modalidad de la investigación.....	56
3.2.1.	Investigación de campo.....	56
3.2.2.	Investigación documental bibliográfica .....	58
3.3.	Tipos de investigación.....	59
3.3.1.	Investigación Exploratoria .....	59
3.3.2.	Investigación Descriptiva.....	60
3.4.	Población y muestra .....	61



3.4.1.	Población.....	61
3.4.2.	Muestra.....	61
3.5.	Operacionalización de variables.....	62
3.6.	Recolección de Información.....	68
3.6.1.	Plan para la recolección de Información.....	68
3.7.	Procesamiento y Análisis .....	71
3.7.1.	Plan de Procesamiento de Información.....	71

## **CAPITULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

4.1.	Análisis e Interpretación de Resultados .....	73
4.2.	Verificación de la hipótesis .....	97
4.2.1.	Planteamiento de la hipótesis .....	97

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1.	Conclusiones.....	101
5.2.	Recomendaciones.....	102

## **CAPÍTULO VI**

### **PROPUESTA**

6.1.	Datos Informativos .....	103
6.1.1.	Título.....	103
6.1.2.	Institución Ejecutora .....	103
6.1.3.	Beneficiarios .....	103
6.1.4.	Ubicación .....	103
6.1.5.	Tiempo Estimado y Ejecución .....	103
6.1.6.	Responsables .....	103
6.1.7.	Director del Proyecto .....	103
6.1.8.	Costo .....	104
6.2.	Antecedentes de la Propuesta .....	104
6.3.	Justificación.....	105

6.4.	Objetivos.....	106
6.4.1.	Objetivo General .....	106
6.4.2.	Objetivos Específicos.....	106
6.5.	Análisis de Factibilidad .....	107
6.5.1.	Factibilidad Sociocultural .....	107
6.5.2.	Factibilidad Económica.....	107
6.6.	Fundamentación .....	108
6.7.	Metodología Modelo Operativo .....	114
6.7.1.	Socialización del Manual de Aplicación correcta de los Incentivos tributarios.....	141
6.8.	Administración .....	141
6.9.	Previsión de la Evaluación .....	142
	Bibliografía .....	143

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1. Plazos para la presentacion de la declaracion del Impuesto a la Renta .....	42
Tabla 3.1. Operacionalización de variable independiente .....	58
Tabla 3.1. Operacionalización de variable dependiente.....	61
Tabla 3.3. Objetivos y parámetros de la investigación .....	68
Tabla 4.1. Pregunta1 .....	70
Tabla 4.2. Pregunta2 .....	71
Tabla 4.3. Pregunta3 .....	72
Tabla 4.4. Pregunta4 .....	73
Tabla 4.5. Pregunta5 .....	74
Tabla 4.6. Pregunta6 .....	75
Tabla 4.7. Pregunta7 .....	77
Tabla 4.8. Pregunta8 .....	79
Tabla 4.9. Pregunta9 .....	80
Tabla 4.10. Pregunta10 .....	81
Tabla 4.11. Pregunta11 .....	82
Tabla 4.12. Pregunta12 .....	83
Tabla 4.13. Pregunta13 .....	84
Tabla 4.14. Pregunta14 .....	85
Tabla 4.15. Pregunta15 .....	86
Tabla 4.16. Pregunta16 .....	87
Tabla 4.17. Pregunta17 .....	88
Tabla 4.18. Pregunta18 .....	89
Tabla 4.19. Pregunta19 .....	90
Tabla 4.20. Tabla de Frecuencias Observadas .....	93
Tabla 4.21. Tabla de Frecuencias Esperadas .....	93
Tabla 4.22. Tabla de chi cuadrado .....	94
Tabla 6.1. Costo .....	99
Tabla 6.1. Fases de ejecución del proyecto de Investigación .....	109

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.1. Ventas Mensuales Vehículos Livianos 2011-2013.....	2
Gráfico 1.2. Ventas Mensuales Vehículos Buses y Camiones 2011-2013 .....	2
Gráfico 1.3. Árbol de problemas.....	6
Gráfico 2.1. Categorías Fundamentales .....	25
Gráfico 2.2. Subordinación V.I. ....	34
Gráfico 2.3. Subordinación V.D. ....	45
Gráfico 4.1.Pregunta 1 .....	70
Gráfico 4.2.Pregunta 2 .....	71
Gráfico 4.3.Pregunta 3 .....	72
Gráfico 4.4.Pregunta 4 .....	73
Gráfico 4.5.Pregunta 5 .....	74
Gráfico 4.6.Pregunta 6 .....	76
Gráfico 4.7.Pregunta 7 .....	78
Gráfico 4.8.Pregunta 8 .....	79
Gráfico 4.9.Pregunta 9 .....	80
Gráfico 4.10.Pregunta 10 .....	81
Gráfico 4.11.Pregunta 11 .....	82
Gráfico 4.12.Pregunta 12 .....	83
Gráfico 4.13.Pregunta 13 .....	84
Gráfico 4.14.Pregunta 14 .....	85
Gráfico 4.15.Pregunta 15 .....	86
Gráfico 4.16.Pregunta 16 .....	87
Gráfico 4.17.Pregunta 17 .....	88
Gráfico 4.18.Pregunta 18 .....	89
Gráfico 4.19.Pregunta 19 .....	91

## RESUMEN EJECUTIVO

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Registro Oficial el 29 de diciembre del 2010 busca regular las actividades productivas y dotarlas de una serie de mecanismos para que sirvan de motor de crecimiento de la economía y en este sentido, se han establecido incentivos tributarios para el sector productivo, con la finalidad de mejorar su productividad. En el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones se estableció parámetros de los nuevos incentivos tributarios, los que influyeron en la parte económica y financiera de los sectores productores del país, y deberán determinar efectos positivos o negativos, después de obtener los resultados.

El sector carrocerero debe comprender el sistema tributario porque solo así van a conocer sus obligaciones y derechos como contribuyentes, siempre teniendo en cuenta que para la economía de cualquier país la materia tributaria es fundamental. La cultura tributaria es un aspecto muy importante ya que es un conjunto de valores, actitudes de las personas frente al pago de los impuestos, fuese conveniente que desde el sistema educativo se implante materias para la práctica constante de estos valores referidos a la tributación.

Por lo tanto mediante la presente investigación se busca que la empresa Metálica Sanabria conozca el impacto de los incentivos tributarios con la aplicación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones Según lo establecido en Artículo 3 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el objeto de este código es regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza.

## INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación realizado en la Empresa Metálica Sanabria se centra en la implementación de un método de aplicación de los incentivos tributarios para el mejoramiento de la rentabilidad en la empresa Metálica Sanabria, el mismo que consta de seis capítulos de la siguiente manera:

En el Capítulo I, se presenta el Problema de Investigación, en donde se realiza la contextualización del problema de estudio, el planteamiento y la justificación del mismo y se trazan los objetivos para la realización del trabajo investigativo.

Dentro del Capítulo II, se ejecuta el Marco Teórico, con la fundamentación filosófica, legal, las categorías fundamentales de acuerdo a las variables, toda aquella teoría que sustenta a la investigación y se plantea la hipótesis.

En el Capítulo III, se establece la Metodología de la investigación, en el que se describe el enfoque, la modalidad y niveles de la investigación, se analiza la población y se calcula la muestra, luego de desarrolla la operacionalización de las variables con el respectivo plan y procesamiento de la información.

En cuanto al Capítulo IV, se desarrolla el Análisis e Interpretación de los resultados de las encuestas y entrevista realizadas al personal de la Empresa, donde una vez recopilado la información se procede a tabular y graficar cada respuesta y así facilitar el análisis e interpretación dando origen a la verificación de la hipótesis.

En el Capítulo V, se determinan todas aquellas conclusiones y recomendaciones que han de salir de nuestro análisis e interpretación de los resultados obtenidos en el capítulo IV.

Y finalmente en el Capítulo VI, se presenta una Propuesta como una alternativa de solución al problema planteado, esperando que el presente trabajo sirva de guía y fuente de consulta para implementar un método de aplicación correcta de los incentivos tributarios, que ayude a mejorar la rentabilidad de la empresa.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA

### 1.1.Tema

“Los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la Rentabilidad en la empresa Metálica Sanabria”

### 1.2.Planteamiento del Problema

#### 1.2.1. Contextualización

##### 1.2.1.1. Macro Contextualización

De acuerdo con (Diario El Comercio, 2013, pág. 6):

La producción carrocera en el Ecuador empieza en la década de los años 50, cuando algunas empresas del sector metalmeccánico acompañadas por empresarios textiles comienzan la fabricación de carrocerías asientos y algunas partes y piezas. En la década de los 60, con las Leyes de Fomento se incursiona en la fabricación de otros elementos de alta reposición y de uso común dentro de la amplia gama de marca y modelos de vehículos existentes en nuestro mercado. En 1973 comienza la fabricación de vehículos con un total de 144 de un solo modelo el Andino- ensamblados todos por Aymesa.

El artículo 300 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 145) señala que: “El Régimen Tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.”

El 29 de diciembre del 2010 en el Registro Oficial 351, entró en vigencia el

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones El eje fundamental del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, es el fomento de las pequeñas y medianas empresas, mediante el cual se plantea incentivos tributarios que promueven la inversión en las empresas, tomando en cuenta esta alternativa de desarrollo e inversión, se pretende implementar estrategias para lograr un cambio en la matriz productiva del país, lo que conlleva a aumentar la rentabilidad de las compañías que las lleven a cabo.

“Es importante resaltar el rol de la inversión privada en el desarrollo del país, y la necesidad que esta inversión cumpla con las cuatro éticas que el Gobierno impulsa: ética con sus empleados, con la naturaleza, con el Estado y los consumidores-comunidad. Son múltiples las acciones de este Gobierno para el fomento a la producción y a la Transformación Productiva.” (Consejo Sectorial de la Producción, 2010, pág. 15)

De acuerdo con el (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010, pág. 4) en el artículo 3 afirma que:

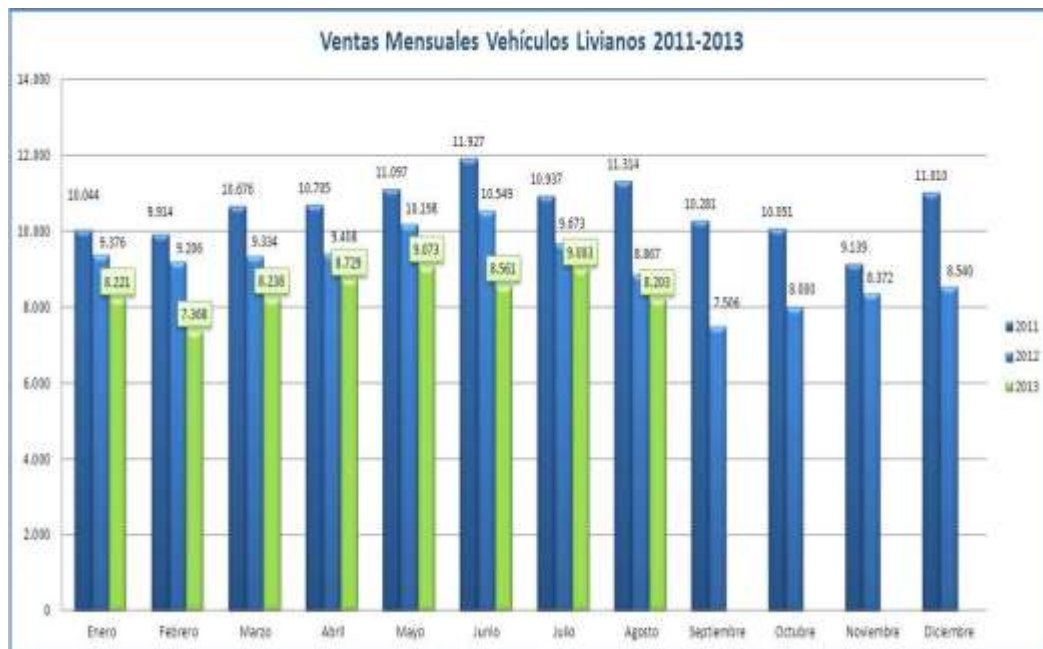
El presente Código tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, ecoeficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza.

Actualmente, el sector carroceros es uno de los sectores productivos de mayor importancia en el Ecuador que genera grandes ingresos y por ende rentabilidad, influyendo directamente en la economía del país, el cual ha tenido una tendencia de crecimiento a pasos agigantados y más con el pasar de los años.



Según la (Asociación de Empresas Automotrices de Ecuador, 2013, pág. 45):

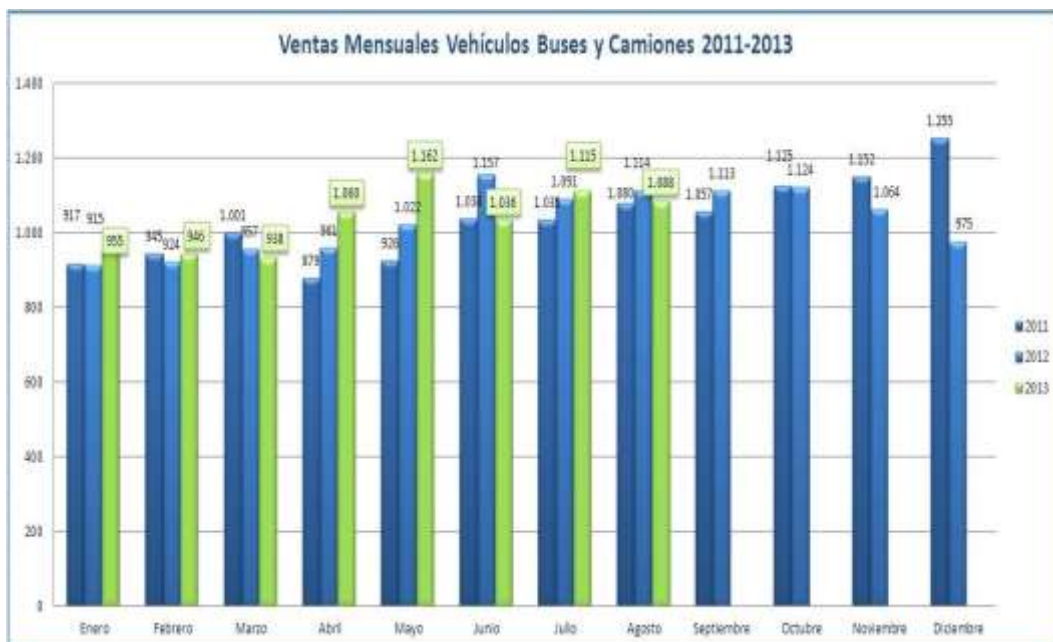
De enero a agosto del 2013 se comercializaron 75.696 unidades de vehículos nuevos en el país. Las cifras mantienen su tendencia a la baja, ya que en el mismo periodo del 2012 las ventas alcanzaron las 84.752 unidades, es decir, el mercado evidencia una reducción del 10.69%. Y si comparamos con el 2011 cuando se registró ventas por 94.435 unidades, la disminución es del 19.84% en relación al 2013. Durante los ocho primeros meses del 2013 las ventas de vehículos livianos (automóviles, camionetas, SUV'S y VAN'S) totalizaron 67.396 unidades. En comparación con igual periodo del año anterior, este segmento muestra una disminución del 12,03% y del 22.09% en relación al 2011. Mientras que el segmento de vehículos pesados (buses y camiones) registró ventas por 8.300 unidades con un crecimiento del 1.5% comparando con el mismo periodo del año 2012 y del 6% respecto del 2011.



**Gráfico 1.1. Ventas Mensuales Vehículos Livianos 2011-2013**

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices de Ecuador

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



**Gráfico 1.2. Ventas Mensuales Vehículos Buses y Camiones 2011-2013**

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices de Ecuador

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

En palabras de (Piraquive, 27 de Noviembre de 2000, págs. 45-46):

Los incentivos tributarios han sido tradicionalmente empleados como herramienta de la política pública para corregir o reducir las imperfecciones del mercado. De acuerdo con la teoría tributaria, cualquier exención de una tarifa general debe justificarse bien sea porque hace más equitativa la estructura impositiva, o bien porque promueve la producción de bienes con externalidades positivas. En este sentido, antes de adoptar un incentivo tributario es necesario precisar su objetivo –el cual debe estar acorde con las metas generales de desarrollo económico-, examinar su eficiencia y analizar su relación costo-beneficio en contraste con políticas alternativas (tributarias y no tributarias).

Según los autores (Tanzi & Zee, 2001, pág. 102):

Los incentivos tributarios pueden justificarse si se deben a algún mal funcionamiento del mercado, en especial cuando entrañan externalidades (consecuencias económicas que no sólo afectan a los beneficiarios

específicos de los incentivos). Por ejemplo, habitualmente son legítimos los incentivos destinados a promover industrias de alta tecnología que producen importantes externalidades positivas sobre el resto de la economía. El caso más notable en el que se justifica el otorgamiento de incentivos focalizados es cuando éstos tienen por finalidad satisfacer necesidades de desarrollo regional.

### ***1.2.1.2. Meso Contextualización***

“Tungurahua, provincia situada en el centro andino del Ecuador se ha convertido en una de las provincias industriales más grandes del Ecuador, por lo cual los aportes al Servicio de Rentas Internas se han incrementado de tal manera que equivale a las que tributan Manta y Machala juntas”. (Cartella Comunicaciones Públicas Cía. Ltda., 2013, pág. 25)

De acuerdo con (Diario el Universo, 2011) “en Tungurahua funcionan unos 20 talleres grandes y otros 25 entre medianos y pequeños. Allí se da empleo a cerca de 2 500 personas. La producción provincial cubre el 65% del mercado nacional”.

“De las 45 empresas que se dedican a esta actividad productiva, 12 se encuentran dentro del sistema de buenas prácticas de manufactura y al proceso de certificación ISO 9001-2008”. (Cámara de la Pequeña Industria de Tungurahua, 2012, pág. 10).

La industria de las carrocerías enfrenta múltiples oportunidades y amenazas en su producción, debido básicamente a nuevas reformas tributarias suscitadas en lo que se refiere a los incentivos tributarios, lo que provoca una alteración brusca en el resultado de ganancias o pérdidas. El gobierno actual, toma medidas que varían el rumbo del negocio de este sector productivo en gran manera, lo que hace que se fijen nuevos precios de venta. El problema radica en la inestabilidad y poca confiabilidad que se adquiere como resultado de estos cambios tributarios.

A pesar de las circunstancias mencionadas anteriormente, el sector carrocerero ha logrado mantenerse en el mercado gracias al empeño que han puesto los

propietarios de las empresas Tungurahuenses de esta industria en surgir con nuevas ideas y de igual manera en la adquisición de nueva tecnología que les permita contar con los estándares de calidad que exigen cada vez con mayor impulso los clientes y que les haga obtener una buena rentabilidad.

### ***1.2.1.3. Micro Contextualización***

La economía de la ciudad de Ambato es una de los más sólidas del país ya que es una fuerza económica importante con base en la industria de las carrocerías debido a que genera muchas fuentes de empleo, es así que se menciona a la empresa “Metálica Sanabria”, que es una empresa constituida en la ciudad de Ambato desde el 16 de febrero del año 2006, su propietario es el Señor Ángel Iván Sanabria Reinoso. Sus actividades según su objeto social son: fabricación de carrocerías, furgones, plataformas y reparación de vehículos automotores.

En el transcurso del año, se han presentado varias dificultades, siendo la más importante el desconocimiento del tratamiento tributario de la organización. Los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones se han considerado un tema difícil, por la complejidad de los mismos y la falta de capacitación del personal en ese ámbito, ya que el principal problema es el desconocimiento de la existencia de dicho Código por lo cual la empresa no está consciente de los beneficios que brinda al momento de calcular un menor impuesto a la renta y que repercute en gran manera en la rentabilidad de la organización.

Para la aplicación de los incentivos previstos para las inversiones nuevas, entiéndase como tal al flujo de recursos destinado a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos que permita ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y servicios, o generar nuevas fuentes de trabajo, en los términos que se prevén en el reglamento. El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento así como los créditos para adquirir estos activos, no implica inversión nueva para efectos de este Código. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010, pág. 9)

De acuerdo con el (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010, pág. 13): “Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas según se especifican en la disposición reformativa segunda (2.2), se reconoce la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores”.

Además en el artículo 9.1 del (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010, págs. 78,79) menciona que:

Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;

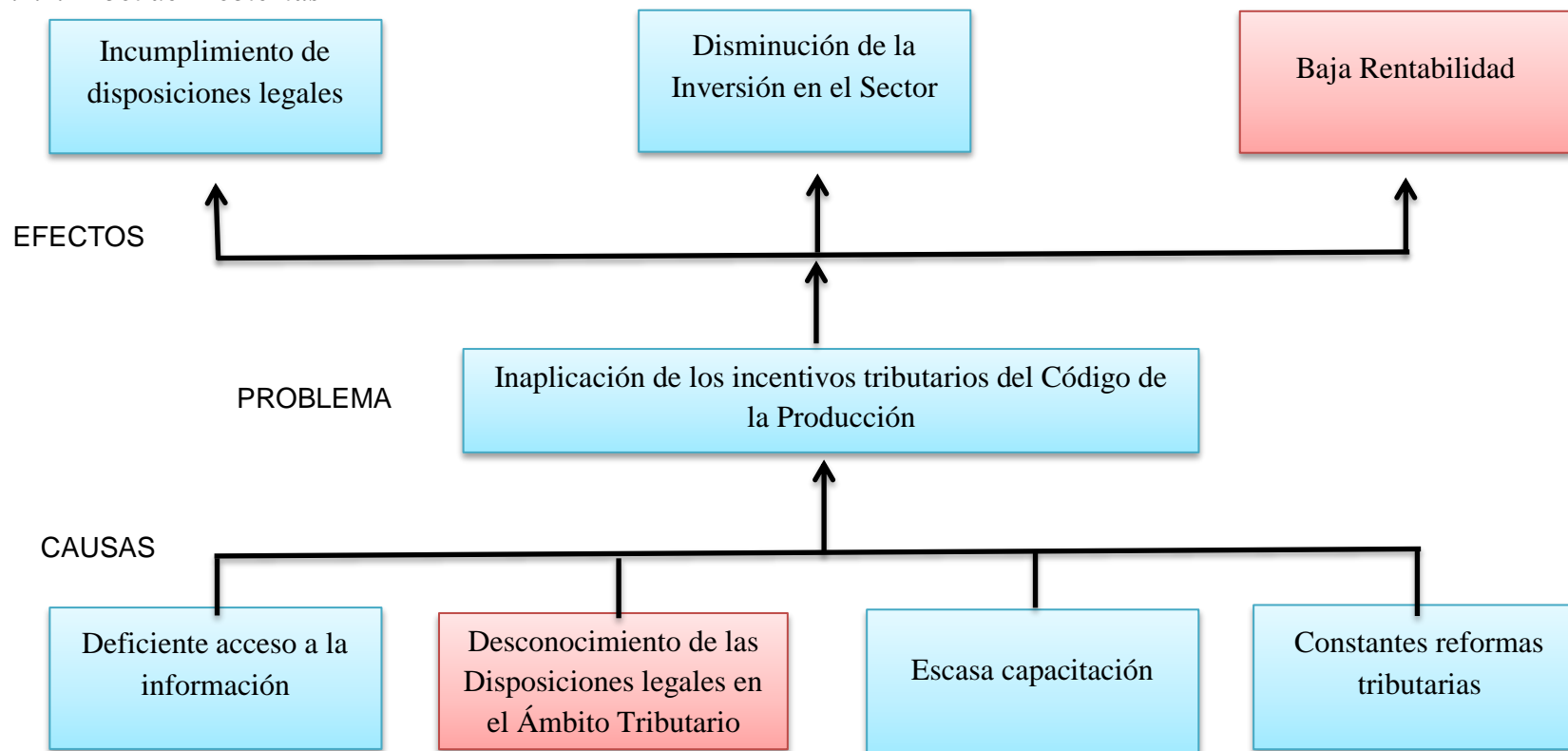
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

La entidad al no contar con conocimientos y políticas tributarias bien definidas está poniendo el riesgo la rentabilidad de la empresa teniendo problemas en aspectos como la inversión, lo que limita el cumplimiento de los objetivos planteados por la empresa.

“Metálica Sanabria” tiene una necesidad de conocer sobre la normativa tributaria actual y de leyes y decretos vigentes; aprovechando así todos los beneficios de orden tributario que ayuden a mejorar la rentabilidad en la entidad.

## 1.2.2. Análisis Crítico

### 1.2.2.1. Árbol de Problemas



**Gráfico 1.3. Árbol de Problemas**

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### ***1.2.2.2. Relación Causa – Efecto***

Previo la determinación de las variables más influyentes del árbol de problemas anteriormente presentado, resulta pertinente interrelacionar las variables entre ellas, es así que se determina lo siguiente:

Se ha establecido como el problema más importante el desconocimiento de las disposiciones legales en el *Ámbito Tributario*, del cual se ha identificado que la principal causa es la inaplicación de los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, un Proyecto de Ley que entro en vigencia con el objetivo de incrementar la producción e incentivar la inversión y la competitividad en el Ecuador; y su principal efecto es la baja Rentabilidad de la empresa; la no aplicación de los incentivos tributarios, deteriora la base imponible tributaria y deriva en un mayor cargo fiscal por parte de la entidad lo cual conlleva a la poca inversión en la que podría incurrir la empresa.

Otra de las causas importantes para el problema en mención es el deficiente acceso a la información, debido a que muchos de los contribuyentes no tienen conocimiento de las nuevas leyes, promulgadas por la Asamblea Nacional, como en este caso es el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, lo cual podría suscitar como efecto en la organización el incumplimiento de las disposiciones legales.

La práctica de la normativa contable desactualizada también causa el desconocimiento del tratamiento tributario; lo cual provocaría en la empresa el desconocimiento de la situación financiera real en la que se encuentra la misma; debido a que la información se encontraría sesgada y los resultados no serían los reales.

Es así, que al desconocer la información contenida en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la organización tendrá dificultad al conocer el tratamiento tributario de acuerdo esta ley, lo que provocará que se realice erróneamente el cálculo del impuesto a la renta.



### **1.2.3. Prognosis**

Al analizar la situación actual de la empresa Metálica Sanabria se puede mencionar que a causa del desconocimiento del constante surgimiento de reformas tributarias contenidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones la empresa Metálica Sanabria al no utilizar ni aplicar los incentivos tributarios contenidos en el Código antes mencionado podría en un futuro dejar de percibir utilidad, lo cual causaría un efecto directamente sobre la inversión debido a que no se podría utilizar el beneficio de la utilidad obtenida por la empresa para por ejemplo, la adquisición de nuevos activos, la compra de materia prima, el aumento de capital, etc.

Las empresas suelen hacer inversiones en todo momento. Algunas son necesarias para su funcionamiento cotidiano (como la compra de computadoras). Otras son concretadas con vistas a futuro, como la compra de una costosa maquinaria que le permitirá incrementar la producción, es por ello que al no aplicar los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones adecuados que ayuden a la disminución de la carga fiscal, la empresa no podría mejorar su estabilidad económica y optimizar sus niveles de liquidez trayendo consigo consecuencias como el insuficiente capital para futuras inversiones que podría requerir la organización y que no se lograría por la poca rentabilidad obtenida.

Además tendrá una gran desventaja respecto de las demás empresas carroceras de la ciudad de Ambato, debido a que no conocerá su situación real y futura en el ámbito financiero, lo cual conllevaría a peligrar la permanencia de la empresa en el mercado e incluso al cierre de la organización, ya que el propietario de la empresa no tendrá información óptima como consecuencia de la inaplicación de los incentivos tributarios de la Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, asimismo surgirán problemas de incumplimiento de disposiciones con el organismo de control que es el Servicio de Rentas Internas.

Pertenece a un mundo globalizado y de competencia perfecta, en los actuales momentos solamente puede sobrevivir el que siempre está alerta y un paso adelante a las nuevas disposiciones tributarias de nuestro país.

#### **1.2.4. Formulación del Problema**

¿De qué manera los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones inciden en la rentabilidad de la empresa Metálica Sanabria?

#### **1.2.5. Interrogantes**

¿Qué incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones se han suscitado en la empresa Metálica Sanabria?

¿Cuál es la situación actual de la empresa Metálica Sanabria?

¿La creación de alternativas de solución aportará al mejoramiento de la rentabilidad en la empresa Metálica Sanabria?

#### **1.2.6. Delimitación del Problema**

**Campo:** Contabilidad General

**Área:** Tributación

**Aspecto:** Incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

**Espacial:** Empresa Metálica Sanabria de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua.

**Temporal:** Abril – Septiembre 2014

### **1.3. Justificación**

La investigación en torno al problema objeto de estudio, pretende brindar un aporte a la empresa Metálica Sanabria al analizar distintos puntos de control interno que se puedan detectar en el transcurso de la investigación por lo cual el campo contable no es la excepción, se requiere que la información que se presente sea razonable, oportuna y comparativa. El ámbito tributario se encuentra estrechamente ligado con este campo.

Es importante el conocimiento de las disposiciones legales tributarias vigentes en el país, pero sobre todo es indispensable el dominio del tratamiento tributario, de tal modo que la empresa pueda cumplir con sus obligaciones de una manera consciente y enmarcada en el ámbito legal, además que se desea aplicar de forma correcta los incentivos tributarios que sustenta el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Es factible la realización del presente trabajo, porque se cuenta con la colaboración del propietario de la empresa, quien autoriza la realización de la investigación de campo para recabar información de primera mano sobre la problemática planteada.

Finalmente, la presente investigación es de suma importancia porque ofrece un conocimiento amplio y detallado para que la empresa pueda mejorar en cuanto a la aplicación correcta de los incentivos tributarios, favoreciendo así a la misma, además que pretende ser un aporte práctico para educar al contribuyente sobre sus obligaciones tributarias.

### **1.4. Objetivos**

#### **1.4.1. Objetivo General**

Determinar la incidencia de los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en la rentabilidad de la empresa carrocera Metálica Sanabria para la obtención de información acerca de los aspectos negativos y positivos de dichos incentivos.

#### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- Identificar los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que se han suscitado al calcular el Impuesto a la Renta en la empresa Metálica Sanabria para la determinación de beneficios o perjuicios.
- Analizar la situación actual de la empresa Metálica Sanabria para el establecimiento de índices de rentabilidad.
- Proponer un método de aplicación de los incentivos tributarios para el mejoramiento de la rentabilidad en la empresa Metálica Sanabria.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes Investigativos

En el trabajo investigativo de (Mosquera Fiallos, 2011, págs. 47,49) presentado como Proyecto de Tesis de Grado de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría denominada, “Análisis de los costos y su incidencia en la rentabilidad de Megavihal”; se planteó los siguientes objetivos: a) “Determinar el análisis de costos, con la finalidad de que el costo de los productos sean reales”; b) “Optimizar los precios de los productos, con la finalidad mejorar la rentabilidad de la empresa Megavihal”; c) “Proponer un Sistema Contable de Costos por Órdenes de Producción que ayude al correcto análisis de los costos reflejándose en la rentabilidad de la empresa Megavihal”. La autora utilizando como técnica de investigación la de campo y la documental recogió la información mediante el uso de la técnica de la encuesta aplicada a una población, la información fue organizada, codificada, tabulada y analizada con el uso de herramientas estadísticas, para la verificación de la hipótesis planteada en su estudio. Al finalizar su trabajo investigativo, la autora, formuló entre otras, las siguientes conclusiones que se detallan a continuación: a) “Se ha visto reflejado una baja rentabilidad por la reparación de vehículos debido a un manejo inadecuado de los costos en los que se ha incurrido sin tener un sistema en el cual regirse”; b) “La empresa no cuenta con un sistema de costos, que le ayude a estipular de mejor manera los costos que se incurre en la reparación de vehículos de forma cronológica, real y con un enfoque adecuado para un análisis posterior acerca de los tres elementos del costo”; c) “El no contar con formatos para los debidos registros y transacciones realizadas externas e internas ha afectado a que nuestros costos y movimientos de materia prima no tengan su debido respaldo para un mejor manejo de los mismos.”

En el trabajo investigativo de (Arguello Pilatuña & Rosero Sáenz, 2012, pág. 34) presentado como Proyecto de Tesis de Grado de Ingeniería en Finanzas denominada, “Plan de gestión y control financiero para el aumento de rentabilidad

y optimización de recursos de la Cía. “Pazhorowitz S.A.” en la ciudad de Quito”; se planteó los siguientes objetivos: a) “Realizar un diagnóstico situacional de la compañía Pazhorowitz S.A. mediante la obtención y análisis de la información e insumos internos y externos.”; b) “Identificar las falencias principales de la compañía Pazhorowitz S.A.”; c) “Proponer un modelo de planificación que mejore la rentabilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo”. Las autoras utilizando la investigación documental y de campo obtuvo la información mediante el uso de la técnica de la encuesta aplicada a una población, la misma que fue organizada, codificada, tabulada y analizada con el uso de herramientas estadísticas, para la verificación de la hipótesis planteada. Al finalizar su trabajo investigativo, las autoras, formularon entre otras, las siguientes conclusiones: a) “Pazhorowitz S.A. no genera confianza en las auditorías que realiza actualmente ya que los estados contables tienen inconsistencias que no han permitido tomar decisiones acertadas y oportunas. Las inconsistencias son:

- No existe una segregación de funciones adecuada.
- La validación de la información procesada no es realizada.
- Información no es confiable
- La gerencia no realiza monitoreo para controlar las actividades del área.”;

b) “No existe una estructura de control interno en el área financiera-contable que comprenda y maneje éticamente el sistema de la empresa.”; c) “La implementación de políticas dentro del manejo de cartera, liquides, crédito, cobros, pagos, permitirán a la empresa Pazhorowitz S.A., optimizar recursos y capitalizar oportunidades para tomar decisiones acertadas en cuanto a un futuro promisorio de la organización”.

En el trabajo investigativo de (Palacios, 2010, pág. 130) presentado como Proyecto de Tesis de Grado de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría denominada, “Incidencia de los instrumentos de análisis financiero en las previsiones de liquidez y rentabilidad de Plasticaucho Industrial S.A.”; se planteó los siguientes objetivos: a) “Describir los instrumentos actuales de análisis financiero que se han aplicado en Plasticaucho Industrial S.A para el periodo

enero 2006 diciembre 2010.”; b) “Analizar la evolución desde enero 2006 en la situación de liquidez y rentabilidad de Plasticacho Industrial S.A., como sustento para el diseño de instrumentos de análisis financiero.”, c) “Proponer un instrumento integral de análisis financiero que mejore las previsiones de rentabilidad, aportando a la mejor toma de decisiones en Plasticacho Industrial S.A”. El autor basándose en la investigación de campo e investigación documental recogió la información mediante el uso de la técnica de la encuesta aplicada a una población, la misma que fue organizada, codificada, tabulada e interpretada con el uso de herramientas estadísticas, para la verificación de la hipótesis planteada en su estudio. Al finalizar su trabajo investigativo, el autor, llegó entre otras, a las siguientes conclusiones: a) “El control presupuestario es una herramienta que permite controlar de manera eficiente tanto los ingresos como los costos y gastos de la compañía a fin de que obtenga el máximo rendimiento sobre la inversión.”; b) “El mantener los saldos de efectivo al mínimo posible, siempre y cuando que el dinero de la compañía esté invertido en inventarios de materia prima así como activos fijos, y que no se obtenga déficit en el cash-flow hace que la compañía obtenga un retorno sumamente superior a la tasa pasiva referencial, como se analizó anteriormente el margen bruto de los últimos 5 años posee valores superiores al 30% mientras que manteniendo el efectivo en las cuentas bancarias se alcanzaría únicamente un retorno del 4.6% anual.”; c) “El análisis de los factores que intervienen en la variación del margen bruto se lo realiza considerando tres parámetros: relación entre los precios de venta, los costes de fabricación y el nivel de actividad. Por lo tanto, una variación en el margen bruto puede ser una combinación de cambios en los tres aspectos mencionados. Para mejorar el margen con el primer parámetro se deben realizar conjuntamente con el área comercial análisis de precios de la competencia; para el segundo el cumplimiento de la producción con es costeo estándar existente y/o mejoramiento en las recetas de consumo, mientras que para el tercer parámetro utilizar de manera eficiente los costos fijos a fin de que el costo fijo unitario sea el menor posible”.

En el trabajo investigativo de (Analuisa Gutierrez, 2012, págs. 30,31) presentado como Proyecto de Tesis de Grado de Ingeniería en Finanzas denominada,

“Mejoramiento de la rentabilidad en la prestación de servicios de seguridad a cargo de Segmilsp Cía. Ltda.”; se planteó los siguientes objetivos: a) “Realizar un diagnóstico de la situación actual”; b) “Identificar y analizar los problemas comerciales de Segmilsp”, c) “Elaborar una propuesta para mejorar la rentabilidad de Segmilsp”. La autora implementó la investigación de campo así como la investigación documental y recogió la información mediante el uso de la técnica de la encuesta aplicada a una población, la misma que fue organizada, tabulada y analizada con el uso de herramientas estadísticas, para la verificación de la hipótesis planteada en su estudio. Al terminar con su trabajo investigativo, la autora, formuló obtuvo las siguientes conclusiones: a) “Se determinó que Segmilsp Cía. Ltda. No presenta ningún impedimento empresarial y legal, pero se determinó la existencia de una mala administración, organización en procesos, no cuenta con políticas de administración financiera y la falta de objetivos empresariales, viéndose así la necesidad de adoptar cambios extremos en las áreas financieras y operativas de la empresa ya que atraviesa por graves problemas financieros al no tener claramente identificados sus costos de operación ni dispone de un sistema de control de gastos que mejore los resultados.”; b) “Se comprobó que Segmilsp Cía. Ltda. Se maneja en un mercado competitivo donde no solo se ofrece calidad sino variación en el precio, y los consumidores potenciales son sensibles al precio ya que consideran a este factor como el más relevante al momento de contratar el servicio, en la actualidad el mercado se ha ido expandiendo por lo que se ofrece un sin número de productos entre los cuales tenemos la seguridad electrónica y Segmilsp Cía. Ltda. sea visto relegada al ofrecer un solo producto que es la Seguridad Física.”; c) “El análisis financiero determinó que el proyecto es factible en términos económico – financiero, situación que establece que con un adecuado manejo técnico que garantice la calidad y volumen de ventas, la ejecución del proyecto permitirá al inversionista recuperar en un año la inversión inicial y asegurar la rentabilidad adecuada a nivel de riesgo incurrido”; d) “Segmilsp se desempeña en un sistema micro empresarial que es la clave fundamental de activación de la economía, para un país con una situación crítica como es el Ecuador, por esto se debe realizar un sistema de



mejoramiento a nivel de microempresas que incentive y sostenga la economía y el crecimiento del sector al que pertenece”.

En el trabajo investigativo presentado como Proyecto de Tesis de Maestría internacional en derecho Mención derecho tributario denominada, “El impuesto a los espectáculos públicos, su Naturaleza, orientación e incentivos tributarios de Acuerdo a la normativa nacional y local” (Velasquí Enríquez, 2011, pág. 59); se planteó los siguientes objetivos:

Este trabajo analiza la evolución que ha tenido en la historia el impuesto a los espectáculos públicos, así como también el avance normativo legal seccional mediante la expedición de ordenanzas en los principales cantones del Ecuador. Dado que nuestro país tiene una legislación muy pobre con respecto al Impuesto a los Espectáculos Públicos y consciente de la importancia que hoy reviste el tema, se hace necesaria la investigación para identificar su historia, naturaleza y posteriormente beneficios, problemas e inconsistencias de aplicabilidad por ausencia de norma donde se regule de manera completa la situación jurídica del impuesto a los espectáculos públicos en el Ecuador. (Velasquí Enríquez, 2011, pág. 60)

Este estudio también busca establecer un enfoque adecuado de la aplicación de los incentivos tributarios, para que no se comenten interpretaciones inadecuadas y desnaturalicen su destino. Se realizarán propuestas de perspectivas para la optimización del IPE en Ecuador y sus aplicaciones basadas en los estímulos e incentivos tributarios, analizando casos que han demostrado que este tributo no se encuentra estructurado adecuadamente y que a través de normas seccionales se desnaturalizan las dispensas legales y los beneficios tributarios. (Velasquí Enríquez, 2011, pág. 60)

El autor usando como técnicas de investigación la de campo y la documental recogió la información mediante el uso de la técnica de la encuesta aplicada a una población, la misma que fue codificada, tabulada y analizada con el uso de

aplicaciones estadísticas, para la verificación de la hipótesis planteada en su estudio. Al finalizar el trabajo investigativo, el autor, formuló entre otras, las siguientes conclusiones: a) “Los tributos municipales son muy importantes para los gobiernos autónomos descentralizados, ya que generan los ingresos para cubrir los diferentes gastos que generen obras para mejorar la calidad de vida de los habitantes dentro de su circunscripción territorial, de lo anotado se puede evidenciar que, no se trata de imponer impuestos a los habitantes, sino que la sociedad vea reflejado sus impuestos en forma eficiente, con transparencia y progreso, que garantice el buen vivir que viene de la Constitución de la República del Ecuador”; b) “Se aprecia que del análisis de la evolución histórica, se ha transformado el objeto del IEP, considerando que en un inicio el nacimiento de este tributo tenía su destino en sostener al ejército ecuatoriano y poco a poco se fue variando esta esencia hasta llegar a financiar parte del ingreso tributario para municipios”; c) “En el COOTAD, nada se dice sobre el hecho generador del IEP, mientras que si se expresa que la procedencia para la debida reglamentación se la hará mediante ordenanza, en donde se deberá establecer las reglas claras para regular este tributo y se conceptualizará lo que se ha de entender como espectáculo público.”; d) “La incidencia positiva que causan los beneficios o incentivos tributarios en las distintas administraciones tributarias, serían los de fomentar en los individuos el sinceramiento en las respectivas declaraciones, dejando a un lado la posibilidad de que busque formas o maneras de evadir su responsabilidad de pago de obligaciones en el impuesto a los espectáculos públicos”.

En el trabajo investigativo de (Niola Ordóñez & Siguenza Ortiz, 2013, págs. 22,23) presentado como Proyecto de Tesis de CPA Contador Público y Auditor denominada, “Análisis de los Incentivos Tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la ley de Régimen Tributario Interno en las empresas privadas con Normativa Pymes en relación al Cálculo y Pago al impuesto a la renta; Empresas de Estudio Carpecuadoriana S.A.; Smartsys Cía. Ltda.”; se planteó los siguientes objetivos: : a) “Analizar el marco legal de la normativa del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la ley de Régimen Tributario Interno con respecto al impuesto a la Renta.”; b)

“Comparación de la aplicación de los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones con empresas de estudio de la ciudad de Cuenca cuando se aplica los incentivos tributarios y cuando no se los aplica”, c) “Análisis de los Resultados obtenidos cuando se aplica los incentivos tributarios y cuando no se los aplica”. Los autores a través de la investigación de campo e documental y la investigación de campo obtuvo la información mediante el uso de la técnica de la encuesta aplicada a una población, la misma que fue organizada, codificada, y analizada con el uso de herramientas estadísticas, para la verificación de la hipótesis planteada en su estudio. Al finalizar su trabajo investigativo, los autores, llegaron a las siguientes conclusiones: a) “Como conclusiones podemos citar que hay un mal manejo de gastos por medio de las empresas y no hay un registro en forma correcta.”; b) “Las Empresas no manejan un buen sistema de contabilidad y no esta actualizados en el área tributaria.”; c) “Al no conocer la aplicación correcta de los incentivos tributarios que nos da la norma Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se puede estar haciendo pagos indebidos de impuesto a la renta”.

En el trabajo investigativo de (Morrison, 1988, pág. 109) presentado como Documento de Trabajo para el IEP Instituto de Estudios Peruanos denominada, “Incentivos tributarlos y política de descentralización productiva”; se planteó los siguientes objetivos: “Este ensayo es un esfuerzo dirigido a analizar el efecto de los incentivos tributarios para la descentralización productiva aplicados por varios gobiernos entre 1968 y 1985. El tema, en sí, es interesante porque los incentivos tributarios jugaron un papel clave en los intentos de crear una industria manufacturera descentralizada; a partir del año 1959, año en el que se promulgó la Ley de Promoción Industrial, los incentivos han estado presentes en forma continua. De acuerdo al consenso general, los incentivos han tenido poco o nulo efecto. Sin embargo, sería útil examinar el asunto con mayor detenimiento, dado que la situación económica actual hace que el problema trascienda el ámbito del interés histórico, especialmente en este momento en que el gobierno ha promulgado una nueva ley de incentivos tributarios. Habría que preguntarse, según la experiencia de los últimos 17 años, ¿qué se puede esperar de la nueva ley? Aunque la mayor parte del análisis tratará de dichos incentivos y de sus

efectos sobre la industria manufacturera, es también necesario precisar que este tema está relacionado muy estrechamente con otras áreas: la estructura de producción ya existente, la "nueva política" de reestructuración de la industria nacional y la prioridad de promover industrias que generan divisas, entre otras, Resultaría imposible realizar un análisis de los incentivos tributarios sin tomar en cuenta la situación macroeconómica actual y las prioridades nacionales en el largo plazo. Mejor dicho, aun si fuera posible estimar un modelo empírico de los incentivos sin considerar la importancia de los otros factores ya mencionados, dicho modelo sería un trabajo superficial, es decir, estaría al margen de la realidad nacional.”. El autor mediante la investigación de campo, así como la investigación documental recogió la información mediante el uso de la técnica de la encuesta aplicada a una población, la misma que fue organizada, codificada, y analizada con el uso de herramientas estadísticas, para la verificación de la hipótesis planteada en su estudio. Al finalizar su trabajo investigativo, el autor tuvo como resultado entre otras, las siguientes conclusiones: a) “El primer paso para construir una política racional de descentralización productiva es eliminar los conflictos entre los incentivos y la metas más importantes del corto y largo plazo. Es obvio que los incentivos tributarios actuales son inconsistentes con la prioridad nacional de racionalizar el consumo de divisas por las razones antes mencionadas. Entre las metas trascendentales para el largo plazo están: un crecimiento rápido y sostenido, una mejor distribución del ingreso y la generación masiva de empleo. Eso no quiere decir que los incentivos tributarios sean las únicas herramientas utilizables para alcanzar todas las metas nacionales a la vez; el famoso argumento de Tinbergen<sup>12</sup> sobre la necesidad de tener igual número de instrumentos de política que objetivos debe convencernos de la importancia de utilizar otros instrumentos. Se puede adelantar la hipótesis tentativa de que hay una escasez de instrumentos en economías en vía de desarrollo como la del Perú. Por eso, es importante escoger instrumentos que al acercar una variable objetiva al valor "óptimo", no alejen otra variable de la meta deseada (o por lo menos no muchas otras variables)”; b) “También es preciso remarcar que los programas que bajan los costos fijos en el período más corto posible, al igual que los incentivos tributarios que incrementan la rentabilidad durante un plazo más largo, son políticas que

actúan en el terreno de la oferta. Dichas políticas presuponen la existencia de una demanda adecuada. La descentralización integral del país no sería sólo una descentralización de la producción, sino también del consumo. En este sentido, las políticas tendrán que tomar en cuenta las vinculaciones entre las actividades descentralizadas y otras ramas de la economía regional, ya que los efectos multiplicadores son claves para aumentar el poder adquisitivo de la población; y, en consecuencia, el tamaño del mercado regional”.

En el trabajo investigativo de (Caisa Guerrero, 2013, pág. 97) presentado como Proyecto de Tesis de Maestría en tributación y derecho empresarial denominada, “Los incentivos tributarios y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de las personas no obligadas a llevar contabilidad del sector comercial de la ciudad de Ambato”; se planteó los siguientes objetivos: a) “Determinar los beneficios Fiscales para establecer el uso que le puede dar el contribuyente.”; b) “Identificar niveles de cumplimiento y sanciones en la recaudación del Impuesto a la Renta.”, c) “Proponer un Modelo Tributario para el fortalecimiento del control aplicable al uso de los incentivos tributarios con el propósito de reducir la brecha de recaudación del Impuesto a la Renta.” utilizando investigación de campo y documental el autor recogió la información mediante la técnica de la encuesta aplicada a una población, la misma que fue organizada, tabulada, codificada, y analizada con el uso de herramientas estadísticas, para la verificación de la hipótesis planteada en su estudio. Al finalizar su trabajo investigativo, el autor, planteó entre otras, las siguientes conclusiones: a) “En el Ecuador las continuas reformas tributarias, en las que se ha encaminado incentivar la producción, a través de los Beneficios Fiscales y controlar la elusión tributaria, se ha buscado incrementar los ingresos al fisco, como una política económica, pero solo se ha evidenciado que el contribuyente utiliza estos incentivos con otro propósito, debido a una herrada política tributaria por parte de los gobernantes de turno. Todas las actividades económicas buscan la manera de eludir el pago de los impuestos, una manifestación de la evasión constituye la resistencia a cumplir con el Reglamento de Facturación. Los Incentivos Tributarios otorga beneficios al individuo que carece de una clara conciencia de la trascendencia del cumplimiento con el fisco, en comparación con el contribuyente honesto; por lo mismo, prevenir

y castigar la elusión constituye una tarea fundamental desde el punto de vista económico, legal y ético. La actual administración tributaria ha puesto mayor énfasis y dedicación al aspecto de control y recaudación, tan solamente del Impuesto al Valor Agregado, descuidando los otros impuestos como el de la Renta y de los Consumos Especiales, así como aspectos igual o mayor importancia y trascendencia, como la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por la administración tributaria. La Administración Tributaria ha dejado relegado este tema, o bien no ha encontrado o implementado los mecanismos que le permitan controlar y sancionar, debido también, al sin número de incentivos tributarios que utilizan los contribuyentes para este fin, por ende, aún existe mucho trabajo por hacer en este campo.”; b) “La aplicación de las sanciones contempladas en las respectivas leyes, deben realizarse sin discrimen, sin miramientos, sin contemplaciones, dejando de lado los aspectos de peso político, económico, social y de relación de amistad de determinados contribuyentes, que usan su poder para evitar ser sancionados.”; c) “En el campo tributario, el hecho de que la administración tributaria disponga la información necesaria, mediante un modelo que fortalezca la gestión, éste es de gran importancia y más aún constituye un elemento indispensable, lo cual le permitirá ejercitar en debida forma, acciones de control directas e identificadas, no con un criterio general, aplicando en forma indiscriminada. En resumen, los instrumentos para disminuir el Impuesto a la Renta son diversos, Pero al final del presente trabajo, también es necesario reflexionar sobre los graves trastornos que produce a la sociedad la aplicación de los incentivos tributarios. Coexistir con la elusión fiscal es permitir la ruptura de los relevantes principios de equidad, es fomentar de cierta manera, la existencia de un círculo perverso de ineficiencia en la economía, que deteriora los más profundos cimientos de la estructura de un país, produciendo una mala asignación de los recursos del Estado Ecuatoriano y desviando aquellos que no llegan a ingresar al mismo”.

## **2.2. Fundamentación Filosófica**

Para la ejecución de la presente investigación se ha seleccionado el paradigma crítico – propositivo, Según (Díaz, 2007, pág. 23):

Para el positivismo la ciencia es un conjunto de conocimientos sistematizados que se alcanzan a base de la comprobación experimental de un fenómeno físico, y que puede ser cuantificado matemáticamente su resultado. El papel de la ciencia es descubrir las leyes que rigen los fenómenos, permitiendo la explicación de los hechos y la predicción futura. El positivismo rechaza la posibilidad de conocer la esencia de los objetos y de los fenómenos y sostiene que los problemas acerca de la esencia de las cosas y de sus causas, son metafísicos y acientíficos. Por lo que, conocimiento científico se encuentra limitado la experiencia directa, a la simple descripción fenoménica de la realidad, aunque reconoce la importancia de la utilización de hipótesis para conducir los experimentos.

El problema a investigar es de naturaleza económica ya que trata del análisis de la rentabilidad de la empresa. Este particular a investigar se lo desea realizar debido a los nuevos y diversos incentivos tributarios contenidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, lo que ha afectado al cálculo del respectivo impuesto a la renta perdiendo así un gran porcentaje de rentabilidad en la entidad. Con este paradigma se desea explicar e interpretar la situación real y analizar la relación existente entre las dos variables de estudio que son: Los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la Rentabilidad en la empresa Metálica Sanabria, con la finalidad de brindar una solución al problema detectado en la empresa anteriormente mencionada. A su vez es importante mencionar que la presente investigación posee un enfoque mixto, es decir cualicuantitativo, debido a que en su mayoría se analizara la realidad de Metálica Sanabria.

### **2.2.1. Fundamentación Epistemológica**

De acuerdo con (Colonibol Torres & Lam Wong, 2012, pág. 34) “La epistemología de la contabilidad estudia cómo se produce y justifica el conocimiento contable y que métodos son utilizados. Indaga en la estructura de la teoría de la contabilidad, es decir, como unas proposiciones se deducen de otras, el tipo de conceptos utilizados, las conexiones con otras teorías, etc.”

En tal virtud, la presente investigación busca modificar, descubrir y reestructurar el conocimiento referente a los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la Rentabilidad en la empresa Metálica Sanabria.

### **2.2.2. Fundamentación Ontológica**

Desde el punto de vista de (Grela & Sauri, 2001, pág. 14) “La ontología es la rama de la metafísica que analiza las diferentes entidades fundamentales que forman componen el Universo. Muchos de los interrogantes pertenecientes al pensamiento filosófico se corresponden con este estudio; algunos ejemplos son la eterna búsqueda de la verdad acerca de la existencia de Dios, de las ideas (entidad de tipo mental) y de los números (entidad abstracta)”.

Por tanto, esta investigación busca solucionar el problema suscitado en la empresa Metálica Sanabria en contraste de las variables: Los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la Rentabilidad. Las variables mencionadas son elementos que se encuentran plenamente relacionados entre sí debido a que el marco de referencia refleja el nivel de rentabilidad en un periodo determinando y al momento de evaluar los resultados se puede realizar una aproximación a la realidad de la empresa.

### **2.2.3. Fundamentación Axiológica**

En palabras de (Grana, 2006, págs. 101,102):

Se designa con el término de Axiología a aquel campo de la Filosofía que se ocupa y centra en el estudio de la naturaleza de los valores y los juicios valorativos. Aunque por supuesto la filosofía y todo lo que esta disciplina estudia datan de muchísimos siglos atrás, la denominación de esta parte de estudio es relativamente nueva, ya que fue utilizada por primera vez recién en los comienzos del siglo pasado. La axiología, entonces estudia tanto aquellos valores negativos como positivos, analizando sus primeros principios que son aquellos que permitirán determinar la valía o no de algo



o alguien, para luego formular los fundamentos del juicio tanto en el caso de ser positivo como negativo.

En suma, es necesario que esta instrucción esté influenciada positivamente por factores fundamentales como son la ética, moral, respeto, honestidad, puntualidad, cultura y responsabilidad los cuales sustentaran la presente investigación e impulsaran a encontrar una solución más práctica al problema de estudio.

### **2.3. Fundamentación Legal**

El presente proyecto de investigación tiene sustento legal en el Código de Producción, publicado el 29 de Diciembre del 2010 en el Registro Oficial N° 351 y que actualmente se encuentra vigente y en el que se estipula lo siguiente:

Art. 3.- Objeto.- El presente Código tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, 2010)

Art. 4 Fines: la legislación vigente tiene como principales, los siguientes fines:

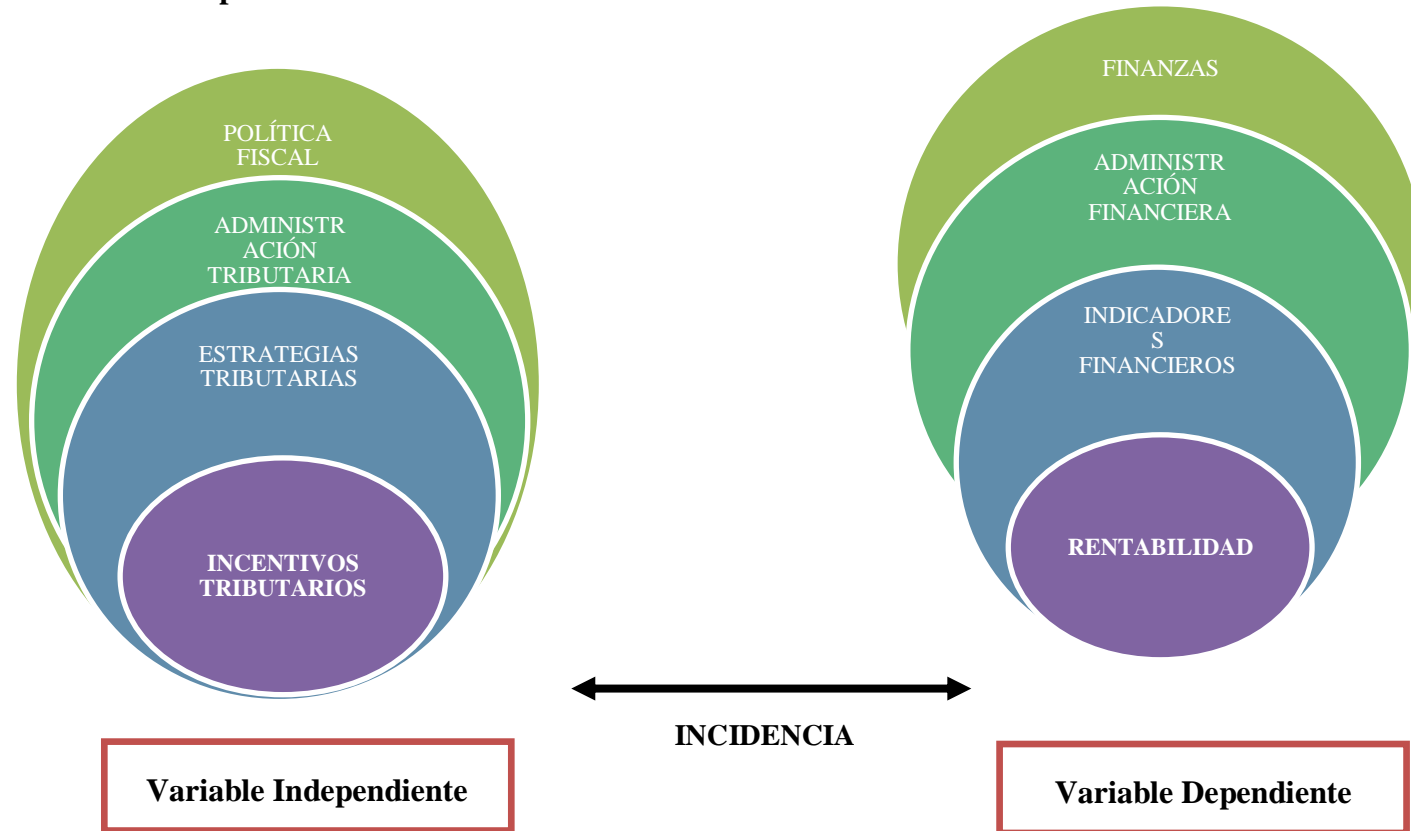
k) Promover el desarrollo productivo del país mediante un enfoque de competitividad sistemática, con una visión integral que incluya el desarrollo territorial y que articule en forma coordinada los objetivos de carácter macroeconómico, los principios y patrones básicos del desarrollo de la sociedad, las acciones de los productores y empresas; y el entorno

jurídico institucional. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010, págs. 5,6)

Art. 5.- Rol del Estado.- El Estado fomentará el desarrollo productivo y la transformación de la matriz productiva, mediante la determinación de políticas y la definición e implementación de instrumentos e incentivos, que permitan dejar atrás el patrón de especialización dependiente de productos primarios de bajo valor agregado. Para la transformación de la matriz productiva, el Estado incentivará la inversión productiva, a través del fomento de: g) La mejora de la productividad de los actores de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas empresas, para participar en el mercado interno, y, eventualmente alcanzar economías de escala y niveles de calidad de producción que permitan internacionalizar su oferta productiva. (Asamblea Nacional, 2010).

## 2.4. Categorías Fundamentales

### 2.4.1. Superordinación Conceptual

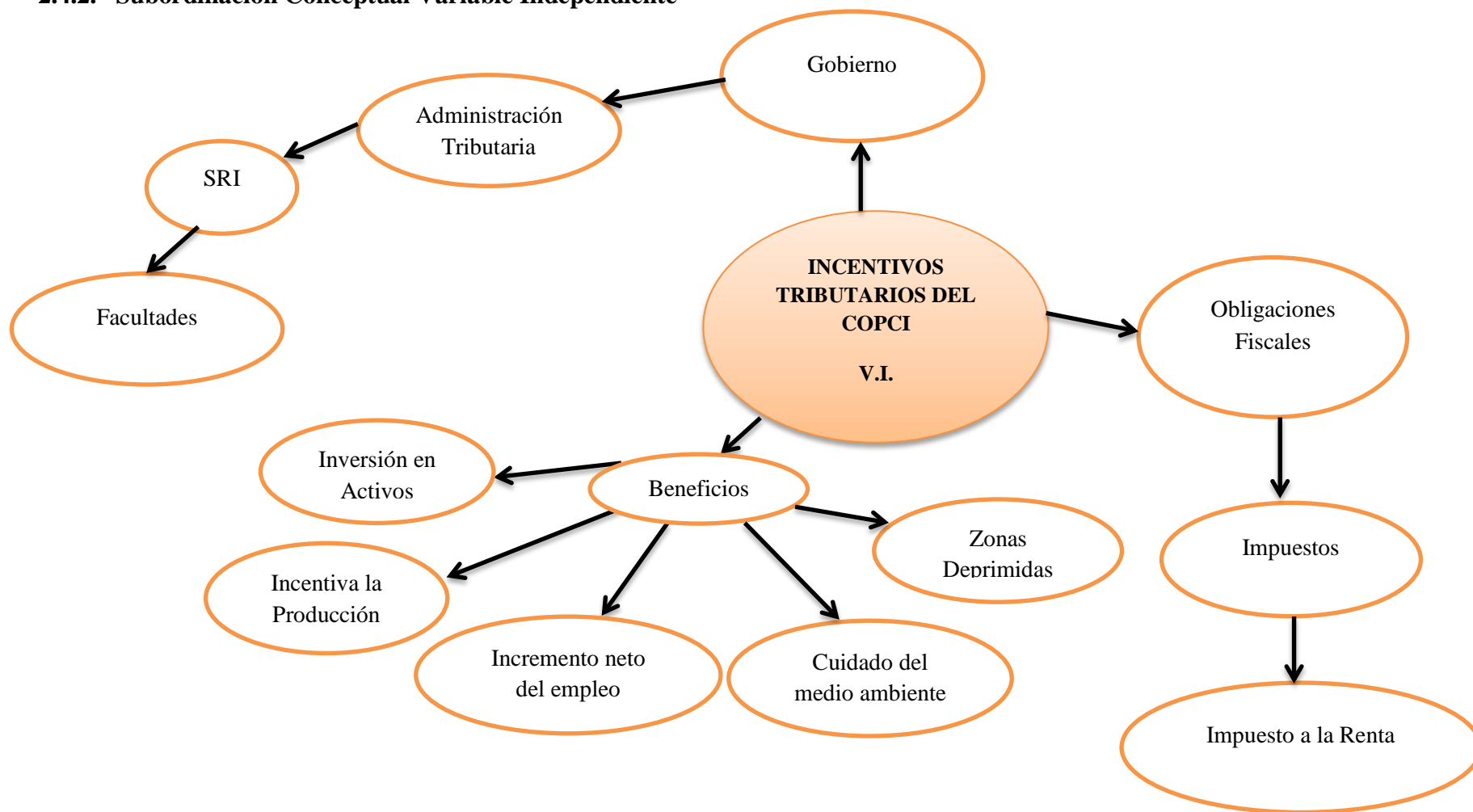


**Gráfico 2.1. Categorías Fundamentales**

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

## 2.4.2. Subordinación Conceptual Variable Independiente

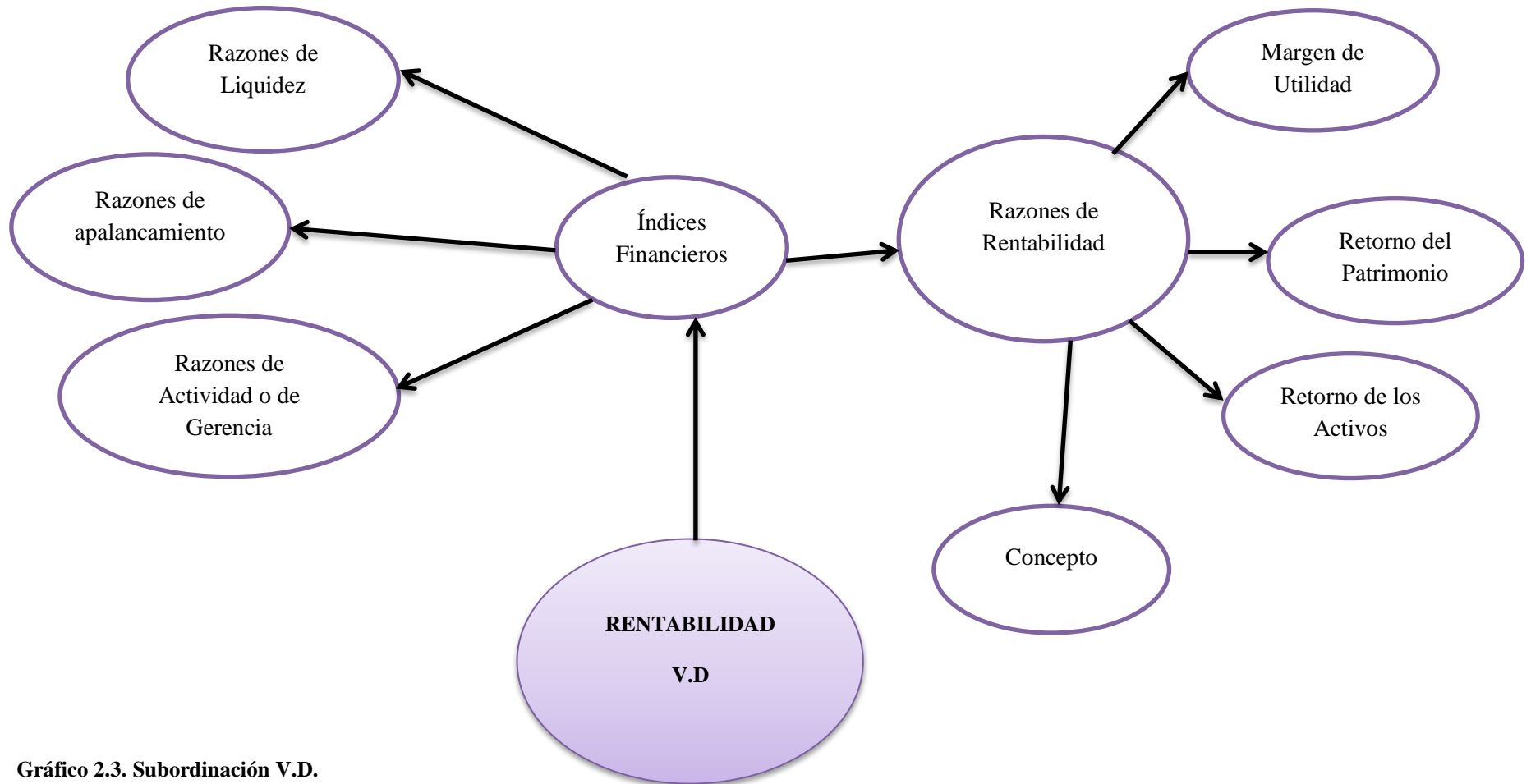


**Gráfico 2.2. Subordinación V.I.**

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### 2.4.3. Subordinación Conceptual Variable Dependiente



**Gráfico 2.3. Subordinación V.D.**  
Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

## **2.4.4. Marco Conceptual Variable Independiente**

### ***2.4.4.1. Incentivos Tributarios***

Según (Servicio de Rentas Internas, 2013):

La legislación tributaria del Ecuador prevé numerosos supuestos de eliminación o reducción de la obligación tributaria de pago para promover objetivos de política pública, lo que supone una menor recaudación de impuestos para el Estado.

Denominamos "gasto tributario" al monto global de impuestos que dejan de recaudarse como consecuencia de estos beneficios e incentivos y que, de acuerdo con el artículo 94 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, constituirá un anexo de la proforma del Presupuesto General del Estado.

Los incentivos y beneficios adoptan diversas formas en el esquema de cálculo de los impuestos: exoneraciones o exenciones de rentas, consumos y determinados elementos patrimoniales; deducciones a la base imponible, tasas impositivas reducidas, crédito tributario, diferimiento de pago, etc.

El gasto tributario persigue varias finalidades: realizar una mejor distribución de la obligación tributaria, atender situaciones que merecen una especial protección del Estado, promover determinadas conductas en el ámbito de la salud personal y ambiental, así como estimular el empleo y la inversión, en coherencia con los principios que enumera el artículo 300 de la Constitución de la República.

### ***2.4.4.2. Estrategias Tributarias***

En palabras de (Johnson & Scholes, 1999, pág. 57):

Una estrategia es un conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin. Es el proceso seleccionado mediante el cual se espera lograr

alcanzar un estado futuro. En el ámbito de la administración de empresas es posible referirse a la "consistencia estratégica". En ese sentido, se dice que existe consistencia estratégica cuando las acciones de una organización son coherentes con las expectativas de la Dirección, y éstas a su vez lo son con el mercado y su entorno. El concepto de estrategia se usa normalmente en tres formas. Primero, para designar los medios empleados en la obtención de cierto fin, es por lo tanto, un punto que involucra la racionalidad orientada a un objetivo. En segundo lugar, es utilizado para designar la manera como se actúa en un determinado contexto, cuál será la acción de los demás y lo que considera que los demás piensan que sería su acción; ésta es la forma en que uno busca tener ventajas sobre los otros. Y en tercer lugar, se utiliza para designar los procedimientos usados en una situación de confrontación con el fin de privar a la otra parte de sus medios.

#### ***2.4.4.3. Administración Tributaria***

Desde el punto de vista de (Andrade, 2013, págs. 23,24):

Se ha determinado que como consecuencia de la potestad tributaria, en el Estado imbuido de la facultad soberana, dicta leyes y normas en el orden tributario; leyes en las cuales se establece el presupuesto de hecho imponible del cual se deriva la obligación tributaria. La Ley Tributaria crea la obligación tributaria, esta ley contiene mandatos indeterminados, por lo que es necesario que esta se particularice en las personas, en los sujetos pasivos de la imposición.

Esta operación según Fon rouge, dice, mediante la cual “la situación objetiva contemplada por la Ley se concreta y exterioriza en caso particular, en materia tributaria, se llama determinación de la obligación, y consiste en el acto o conjunto de actos emanados de la administración, de los particulares o de ambos coordinadamente, destinados a establecer en cada caso particular, la configuración del presupuesto de hecho, la medida de lo imponible y el alcance cuantitativo de la obligación”.

En efecto, como se expuso anteriormente y que es de gran utilidad, entre el sujeto activo y el sujeto pasivo se establece un nexo o “vínculo” con pretensión de algo, a un objeto de la imposición que debe ser determinado; y si consideramos que giramos en torno a un orden monetario, es indispensable que la obligación tributaria se traduzca, patentice en expresiones monetarias, ya que la obligación tributaria es esencialmente patrimonial y las personas que están en referencia con ella deben ser sujetos titulares de patrimonio.

Según el autor ( Effio Pereda, 2008, pág. 225):

La recaudación tributaria es una facultad de la Administración tributaria que consiste en recaudar los tributos. A tal efecto, se podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración. La declaración tributaria es el medio por excelencia para llevar a cabo la recaudación tributaria. Dicha declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria.

#### ***2.4.4.4. Política Fiscal***

Según (Servicio de Rentas Internas, 2013) Los incentivos y beneficios promueven diversos objetivos de política fiscal:

##### *Ahorro / Inversión*

Son medidas tendientes a incentivar los instrumentos de ahorro o las decisiones de inversión productiva, tales como reinversión de utilidades o el establecimiento de nuevas actividades productivas.



### *Política Productiva / Empleo*

Son medidas tendientes a incentivar determinadas decisiones que permiten la diversificación productiva y nuevos patrones de especialización, así como la generación de empleo estable y de calidad.

### *Política Justicia Redistributiva / Equidad*

Son medidas tendientes a favorecer la redistribución y la equidad tributaria que consagra la Constitución. Suelen estar enfocados a colectivos con necesidades especiales (personas ancianas y/o discapacitadas, por ejemplo) o a productos de la canasta básica.

### *Política Provisión de Bienes y Servicios Públicos*

Son medidas tendientes a abaratar el acceso a bienes y servicios públicos, y que juegan un papel importante para alcanzar una inclusión efectiva.

### *Política Medioambiental y otros Objetivos*

Son medidas que favorecen el cuidado y el disfrute de un medio ambiente saludable, y otras medidas varias no catalogadas en los rubros anteriores.

## **2.4.5. Marco Conceptual Variable Dependiente**

### ***2.4.5.1. Rentabilidad***

Según el autor (Scout, 2000, pág. 120):

La rentabilidad es el resultado neto de un número de políticas y decisiones. Las razones examinadas hasta este momento proporcionan alguna información sobre cómo opera la empresa, pero las razones de rentabilidad muestran los efectos combinados de la liquidez, la administración de los activos y la administración de deudas sobre los resultados operativos.

Según (Eslava, 2008, págs. 81,83) entiende por rentabilidad económica, “la tasa con que la empresa remunera a la totalidad de los recursos (inversiones o activos) utilizados en su explotación, sea cual sea dicha explotación (normal, ajena y/o extraordinaria). La rentabilidad económica pretende medir la capacidad del activo de la entidad para generar beneficios, que al fin y al cabo es lo que importa realmente para poder remunerar tanto al pasivo, como a los propios accionistas de la entidad”.

En palabra de (Van Horne, 1997, pág. 175):

Rentabilidad Financiera expresada normalmente en tanto por ciento, mide la rentabilidad del capital propio o rentabilidad de los accionistas. Se obtiene dividiendo el beneficio anual, una vez deducidos los intereses de las deudas o coste del capital ajeno más el impuesto que grava la renta de la sociedad, por el valor de los fondos propios (capital más reservas), multiplicado por 100.

Sumando al numerador del anterior ratio la cuota del impuesto que grava la renta de la sociedad, se obtiene la rentabilidad financiera antes de los impuestos. Cuando la rentabilidad económica es superior al coste del endeudamiento (expresado ahora en tanto por ciento, para poder comparar, y no en valor absoluto como anteriormente), cuanto mayor sea el grado de endeudamiento mayor será el valor de la rentabilidad financiera o rentabilidad de los accionistas, en virtud del juego del denominado efecto palanca. Por el contrario, cuando la rentabilidad económica es inferior al coste de las deudas (el capital ajeno rinde menos en la empresa de lo que cuesta) se produce el efecto contrario: el endeudamiento erosiona o aminora la rentabilidad del capital propio.

#### ***2.4.5.2. Indicadores Financieros***

De acuerdo con (Asesores Corporativos Integrales Ltda., pág. 33):

El análisis financiero es el estudio efectuado a los estados contables de un ente económico con el propósito de evaluar el desempeño financiero y operacional del mismo, así como para contribuir a la acertada toma de decisiones por parte

de los administradores, inversionistas, acreedores y demás terceros interesados en el ente. Esta es la forma más común de análisis financiero y representa la relación entre dos cuentas o rubros de los estados contables con el objeto de conocer aspectos tales como la liquidez, rotación, solvencia, rentabilidad y endeudamiento del ente evaluado. Su utilidad está en la lectura con indicadores de otras empresas del mismo sector, y cuando se comparan diversos períodos dentro de la misma empresa, esto con el fin de evaluar la situación del negocio así como sus tendencias.

### ***2.4.5.3. Administración Financiera***

Según (Van Horne, 1997, pág. 45):

La administración financiera involucra la solución de las tres grandes decisiones. Juntas, determinan el valor de una empresa para sus accionistas. Suponiendo que nuestro objetivo es maximizar este valor, la empresa debe luchar por una combinación óptima de las tres decisiones interrelacionadas, solucionadas en forma conjunta. Por ejemplo, la decisión para invertir en un nuevo proyecto de capital requiere del financiamiento de la inversión.

A su vez, la decisión sobre el financiamiento influye sobre y es influida por la decisión sobre los dividendos, porque las utilidades retenidas que se utilizan en el financiamiento interno representan dividendos cedidos por los accionistas. Con un marco conceptual apropiado, se pueden tomar decisiones conjuntas que tiendan a la optimización. La cuestión principal es que el administrador financiero relacione cada decisión con su efecto sobre la evaluación de la organización.

Desde el punto de vista de (Weston & Brigham, 1994, pág. 99):

La Administración Financiera es la más amplia de las tres áreas antes mencionadas y es la que ofrece el mayor número de oportunidades de empleo. La administración financiera es muy importante en todo tipo de empresa, pues

incluye bancos y otras instituciones financieras, así como empresas industriales y negocios al menudeo. La administración financiera también es importante en las operaciones del gobierno, desde escuelas hasta hospitales y departamentos de carreteras/Los tipos de empleo que se encuentran en la administración financiera oscilan desde aquellos en que se toman decisiones con relación a la expansión de plantas industriales hasta aquellos en que se eligen los tipos de valores que se deben emitir para financiar una expansión.

Los administradores financieros también tienen la responsabilidad de decidir los términos de crédito sobre los cuales los clientes podrán hacer sus compras, la cantidad de inventarios que debe mantener una empresa, la cantidad de efectivo que se debe tener a la mano, si se deben adquirir o no otras empresas (análisis de fusiones) y el monto de las utilidades de la empresa que se deberá reinvertir dentro del negocio en lugar de pagarse como dividendos.

Independientemente del área que elija una persona, necesitará un conocimiento general de las tres áreas. Por ejemplo, aquel banquero que se dedique a hacer préstamos a negocios no podrá hacer bien su trabajo si no tiene una buena comprensión de la administración financiera, pues debe ser capaz de juzgar qué tan eficazmente está operando una empresa. El mismo concepto resulta ser cierto para cualquiera de los analistas de valores de Merrill Lynch. Aun los corredores de acciones deben tener una comprensión de los principios generales de las finanzas, si verdaderamente desean proporcionar una asesoría inteligente a sus clientes.

Al mismo tiempo, los administradores financieros corporativos necesitan saber cuáles son los planes de sus banqueros, la forma en que los inversionistas probablemente juzgarán el desempeño de sus corporaciones y cómo determinarán consecuentemente los precios de sus acciones. Por lo tanto, aquel que decida hacer una carrera en finanzas, necesitará saber algo acerca de estas tres áreas.

#### **2.4.5.4. Finanzas**

En palabras de los autores (Douglas R. & Finnerty, 2000, págs. 126,127) conceptualizan a las finanzas de la siguiente manera:

Las finanzas se ocupan de determinar el valor, tomar las mejores decisiones ya que son una parte integran de la vida. El comprender las finanzas puede darle poder, puede ayudarle a utilizar su dinero eficientemente y hasta puede ayudarle a ganar más dinero, además se puede definir como el conjunto de actividades relacionadas con el dinero de negocios, banca, bolsa; basados en los flujos de sus ingresos, gastos y en su efectivo sobre los objetivos administrativos que la empresa se proponga a alcanzar.

#### **2.4.5.5. Gobierno**

Según el autor (Machicado, 2009, pág. 108.):

El Gobierno es el conjunto de órganos ejecutores del Poder Público del Estado que realizan la voluntad de éste, ordenando y manteniendo un régimen con arreglo a la Constitución. El gobierno generalmente se reduce equivocadamente como si fuera sólo el Poder Ejecutivo. No es así. El Gobierno es el conjunto de los Poderes públicos llamados en otros países órganos. Órgano Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Órgano Electoral.

En palabras de (Paz Ríos, 2010, pág. 29):

El gobierno de una sociedad puede organizarse de diferentes maneras, pudiéndose establecer una dicotomía entre aquellos que contemplan división de poderes como las repúblicas, y aquellos que concentran todo el poder en la cima, como puede ser una monarquía pura o algún otro tipo de gobierno basado en la decisión de un único líder o un grupo de ellos. Aristóteles dividió a las formas de gobierno en tres tipos puros, que se caracterizaban por ocuparse del bien común,

y sus tres desviaciones, que surgían a partir de que se privilegiaba el interés particular de una persona o un grupo en detrimento del resto de la comunidad.

#### ***2.4.5.6. Administración tributaria***

Según (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 1995):

El Servicio de Administración Tributaria tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras, de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de dichas disposiciones, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.

#### ***2.4.5.7. SRI***

Según información de la página oficial (Servicio de Rentas Internas, 2013) nos dice:

El Servicio de Rentas Internas nació el 2 de diciembre de 1997 basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia casi total de cultura tributaria. Desde su creación se ha destacado por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria.

#### ***Nuestro compromiso***

Contribuir a la construcción de la ciudadanía fiscal, mediante la concientización, la promoción, la persuasión y la exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios y valores, así como de la Constitución y la Ley para garantizar una efectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social. (Servicio de Rentas Internas, 2013)

### *Nuestra aspiración*

Ser una institución que goza de confianza y reconocimiento social por hacerle bien al país. Hacer bien al país por nuestra transparencia, modernidad, cercanía y respeto a los derechos de los ciudadanos y contribuyentes. Hacer bien al país porque contamos con funcionarios competentes, honestos, comprometidos y motivados. Hacer bien al país por cumplir a cabalidad la gestión tributaria, disminuyendo significativamente la evasión, elusión y fraude fiscal. (Servicio de Rentas Internas, 2013)

#### **2.4.5.8. Facultades**

De acuerdo con (Código Tributario, 1975) en su artículo 67 señala las facultades de la Administración Tributaria:

##### *Facultad determinadora*

La determinación de la obligación tributaria es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración tributaria, tendientes a establecer, en cada caso, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo. El ejercicio de esta facultad comprende: la verificación, complementación o enmienda de las declaraciones de los contribuyentes o responsables; la composición del tributo correspondiente, cuando se advierta la existencia de hechos imposables, y la adopción de las medidas legales que se estime convenientes para esa determinación.

##### *Facultad resolutoria*

Las autoridades administrativas que la ley determine, están obligadas a expedir resolución motivada en el tiempo que corresponda respecto de toda consulta, petición, reclamo o recurso que, en ejercicio de su derecho, presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de administración tributaria.

#### *Facultad sancionadora*

En las resoluciones que expida la autoridad administrativa competente, se impondrán las sanciones pertinentes en los casos y en las medidas previstas en la ley.

#### *Facultad recaudadora*

La recaudación de los tributos se efectuará por las autoridades y en la forma o por los sistemas que la ley o el reglamento establezcan para cada tributo.

#### **2.4.5.9. Obligaciones Fiscales**

Según información de (UC & CS GLOBAL, 2011, pág. 39):

Los impuestos examinados en esta sección corresponden a las imposiciones que afectan a todas las personas naturales y sociedades residentes o extranjeras que realicen cualquier clase de actividad económica dentro del país, cuyo sujeto activo sea el Estado, representado por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Los impuestos y Obligaciones son los siguientes:

#### *Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.):*

Según (UC & CS GLOBAL, 2011, pág. 40): “El RUC es un instrumento que tiene por función registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y como objeto proporcionar información a la Administración Tributaria”

#### *Inscripción Obligatoria:*

Todas las personas naturales y jurídicas, entes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional o que generen rentas sujetas a tributación en el Ecuador, están obligados inscribirse, por una sola vez.



*Alcance:*

Están obligados a inscribirse los siguientes:

- a) Las entidades y organismos del Sector Público;
- b) Las Instituciones de asistencia social o de beneficencia de carácter público o privado;
- c) Las organizaciones sindicales y clasistas;
- d) Las ligas, asociaciones, federaciones y confederaciones deportivas,
- e) Las sociedades (personas jurídicas, sociedades de hecho; consorcio de empresas; Holdings; fondo de inversión; patrimonios independientes)
- f) Los colegios profesionales;
- g) Todas las corporaciones sociales y culturales;
- h) Las comunidades religiosas y las instituciones de enseñanza confesional, los institutos de enseñanza pública y privada;
- i) Instituciones filantrópicas en general;
- j) Las cooperativas
- k) Cualquier otra entidad que por su naturaleza debe cumplir obligaciones tributarias.

#### **2.4.5.10. Impuestos**

De acuerdo con (Servicio de Rentas Internas, 2013) existen diversos tipos de impuestos como son:

*Impuesto a la Renta*

Grava la renta global proveniente del trabajo y/o del capital que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras.

#### *Impuesto al Valor Agregado*

Grava el valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes en todas sus etapas de comercialización, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé la LRTI.

#### *Impuesto a los Consumos Especiales*

Grava los bienes y servicios suntuarios, de procedencia nacional o importada, enumerados en el artículo 82 de la LRTI.

#### *Impuesto a la Contaminación Vehicular*

Grava la contaminación ambiental producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre.

#### *Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables*

Grava el embotellamiento de bebidas en botellas plásticas no retornables, utilizadas para contener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.

*Impuesto a la Salida de Divisas:* de acuerdo con (Servicio de Rentas Internas, 2013): “Grava la transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.

### *Impuesto a las Tierras Rurales*

Grava la propiedad o posesión de tierras en la superficie que no estén vinculadas a la producción.

### *Impuesto a los Vehículos Motorizados*

Grava la propiedad de vehículos motorizados destinados al transporte terrestre de personas o carga.

#### **2.4.5.11. Impuesto a la Renta**

De acuerdo con la (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2007) El Impuesto a la Renta se aplica sobre:

Aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1o. de enero al 31 de diciembre.

Para calcular el impuesto que debe pagar un contribuyente, sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible. La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso gravado menos el valor de los aportes personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad social (IESS), excepto cuando éstos sean pagados por el empleador. (Servicio de Rentas Internas, 2013)

La declaración del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, aún cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

1. Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.

2. Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

Cabe mencionar que están obligados a llevar contabilidad todas las sociedades y las personas naturales y sucesiones indivisas que al 1ro. de enero operen con un capital superior a los USD 60.000, o cuyos ingresos brutos anuales de su actividad económica sean superiores a USD 100.000, o los costos y gastos anuales sean superiores a USD 80.000; incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares. (Servicio de Rentas Internas, 2013)

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible. Los plazos para la presentación de la declaración, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente. (Servicio de Rentas Internas, 2013)

<b>Noveno Dígito</b>	<b>Personas Naturales</b>	<b>Sociedades</b>
<b>1</b>	10 de marzo	10 de abril
<b>2</b>	12 de marzo	12 de abril
<b>3</b>	14 de marzo	14 de abril
<b>4</b>	16 de marzo	16 de abril
<b>5</b>	18 de marzo	18 de abril
<b>6</b>	20 de marzo	20 de abril
<b>7</b>	22 de marzo	22 de abril
<b>8</b>	24 de marzo	24 de abril
<b>9</b>	26 de marzo	26 de abril
<b>0</b>	28 de marzo	28 de abril

**Tabla 2.1. Plazos para la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta**

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

#### **2.4.5.12. Beneficios Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**

Según la publicación de (Viteri López, 2011, pág. 59):

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, recientemente aprobado por la Asamblea Nacional por iniciativa del ejecutivo, quien lo remitió con el carácter de económico urgente y cuya publicación en el Registro Oficial se efectuó el 29 de diciembre del 2010 busca regular las actividades productivas que se realizan en el país y dotarlas de una serie de mecanismos para que sirvan de motor de crecimiento de la economía y es en este sentido, que se han establecido una serie de "incentivos" de carácter tributario para el sector productivo, con la intención de mejorar la productividad.

De acuerdo con (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010, pág. 13): Art. 24.- Clasificación de los incentivos.- Los incentivos fiscales que se establecen en este código son de tres clases:

1. Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional. Consisten en los siguientes:

- a. La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;
- b. Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación;
- c. Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente;
- d. Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores;
- e. Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior;

f. La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno;

g. La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo;

h. La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva; e,

i. La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010)

2. Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo: Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas según se especifican en la disposición reformativa segunda (2.2), se reconoce la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010)

3. Para zonas deprimidas: Además de que estas inversiones podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales antes descritos, en estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010)

#### **2.4.5.13. *Índices Financieros***

En palabras de (Heineken, 2012, pág. 66); nos menciona que:

Los índices financieros son realmente útiles si se calculan para una serie de años que permitan determinar promedios y tendencias; y mucho mejor, si los podemos comparar con diferentes empresas del mismo o similar ramo que el de la analizada. Las razones o índices financieros no son más que relaciones que se establecen entre las cifras de los estados financieros, para facilitar su análisis e interpretación. A través de ellas, se pueden detectar las tendencias, las variaciones estacionales, los cambios cíclicos y las variaciones irregulares que puedan presentar las cifras de los estados financieros.

#### **2.4.5.14. *Razones de Liquidez***

De acuerdo con (Heineken, 2012, pág. 70) las razones de liquidez “Miden la capacidad de la empresa para satisfacer o cubrir sus obligaciones a corto plazo, en función a la tenencia de activos líquidos, mas no a la capacidad de generación de efectivo”.

#### **2.4.5.15. *Razones de Apalancamiento***

“Miden el grado o la forma en que los activos de la empresa han sido financiados, considerando tanto la contribución de terceros (endeudamiento) como la de los propietarios (patrimonio)”. (Heineken, 2012, pág. 70)

#### **2.4.5.16. *Razones de Actividad o de Gerencia***

“Evalúan la habilidad con la cual la empresa (o la gerencia) utiliza los recursos de que dispone.” (Heineken, 2012, pág. 71)

#### **2.4.5.17. *Razones de Rentabilidad***

“Miden la capacidad de la empresa para generar utilidades, a partir de los recursos disponibles. Por esta definición la mayoría de ejemplos tienen que ver con la

relación de la utilidad neta con ciertos elementos de los estados financieros.” (Llanes, 2012, pág. 98)

#### **2.4.5.18. Margen de Utilidad Bruta**

“Mide, en forma porcentual, la porción del ingreso que permitirá cubrir todos los gastos diferentes al costo de ventas (Costos Operativos, Costo Integral de Financiamiento, Impuesto sobre la Renta, etc.).” (Obando & Rodriguez, 2012, pág. 26)

$$\text{Margen de Utilidad Bruta} = (\text{Ventas} - \text{Costo de Ventas}) / \text{Ventas}$$

#### **2.4.5.19. Margen de Utilidad en Operaciones**

“En las finanzas modernas, este es uno de los indicadores de mayor relevancia, porque permite medir si la empresa está generando suficiente utilidad para cubrir sus actividades de financiamiento.” (Obando & Rodriguez, 2012, pág. 26)

$$\text{Margen de Utilidad en Operaciones} = \text{Utilidad en Operaciones} / \text{Ventas}$$

#### **2.4.5.20. Margen de Utilidad Antes de Impuesto**

“Permite medir cuanto está ganando la empresa, antes de aplicar los cargos por concepto de Impuesto sobre la Renta.” (Heineken, 2012, pág. 26)

$$\text{Margen de Utilidad Antes de Impuesto} = \text{Utilidad antes de Impuesto} / \text{Ventas}$$

#### **2.4.5.21. Margen de Utilidad Neta**

“Mide el porcentaje que está quedando a los propietarios por operar la empresa.” (Heineken, 2012, pág. 27)

$$\text{Margen de Utilidad Neta} = \text{Utilidad Neta} / \text{Ventas}$$



#### **2.4.5.22. Rendimiento sobre Activos**

“Da una idea del rendimiento que se está obteniendo sobre la inversión. También se conoce este indicador como Basic Earning Power (capacidad para generar utilidades); ROA (return on assets); y ROI (return on investment).” (Heineken, 2012, pág. 28)

$$\text{Rendimiento sobre Activos} = (\text{Utilidad Neta} + \text{CIF} * (1 - T)) / \text{Total Activos}$$
$$\text{Rendimiento sobre Activos (BEP o ROA o ROI)} = \text{Utilidad Neta} / \text{Total Activos}$$

#### **2.4.5.23. Rendimiento sobre el Patrimonio**

“Mide la rentabilidad que están obteniendo los inversionistas. También se le conoce como ROE (return on equity).” (Heineken, 2012, pág. 28)

$$\text{Rendimiento sobre Patrimonio} = \text{Utilidad Neta} / \text{Patrimonio}$$

#### **2.4.5.24. Rendimiento sobre el Capital Común**

“Se acostumbra aplicar este índice cuando la empresa tiene acciones preferidas en su capital. De no haberlas, el resultado sería igual que el anterior.” (Heineken, 2012, pág. 29)

$$\text{Rendimiento Capital Común} = (\text{Utilidad Neta} - \text{Div. Acc. Pref} / \text{Capital C. promedio})$$

#### **2.4.5.25. Rendimiento sobre el Capital Empleado**

“Este indicador mide la rentabilidad de la capitalización, por lo que tiene una gran relación con el Valor Económico Añadido (EVA).” (Centro de Extensión y Asistencia Técnica a las Empresas (CEATE), 2006, pág. 10)

$$\text{Rendimiento Capital Empleado} = \text{Utilidad Neta} / (\text{Patrimonio} + \text{Deuda a largo plazo})$$

#### **2.4.5.26. Rendimiento sobre el Capital de Trabajo**

“Mide la rentabilidad que se está obteniendo sobre los recursos o inversión neta a corto plazo.” (Heineken, 2012, pág. 30)

$$\text{Rendimiento sobre Capital de Trabajo} = \text{Utilidad Neta} / \text{Capital de Trabajo}$$

#### **2.4.5.27. Utilidad por Acción Común**

“Como su nombre lo indica, demuestra la utilidad que se obtiene por cada una de las acciones en circulación. Este es el único índice que debe presentarse siempre en valores absolutos.” (Heineken, 2012, pág. 31)

$$\text{Utilidad por Acción (EPS)} = (\text{Utilidad Neta} - \text{Div. Acc. Pref.}) / \text{Acciones en circulación}$$

### **2.5. Hipótesis**

“Los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones inciden en la Rentabilidad en la empresa Metálica Sanabria”

### **2.6. Señalamiento de Variables**

Variable Independiente: X = Incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Variable Dependiente: Y = Rentabilidad

Unidades de observación: Empresa Metálica Sanabria.

Término de Relación: Inciden

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. Enfoque de la investigación

De acuerdo con el paradigma crítico propositivo mencionado en la fundamentación filosófica, en el presente trabajo investigativo se aplicará un enfoque cualicuantitativo.

Según los autores (Lincoln y Denzin, 1994, pág. 576), nos dicen:

La investigación cualitativa es una actividad situada, que ubica al observador en el mundo. Consiste en una serie de prácticas materiales e interpretativas que hacen visible el mundo y lo transforman, lo convierten en una serie de representaciones que incluyen las notas de campo, las entrevistas, las conversaciones, las fotografías, las grabaciones y las notas para el investigador. En este nivel, la investigación cualitativa implica un enfoque interpretativo y naturalista del mundo, lo cual significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en sus escenarios naturales, tratando de entender o interpretar los fenómenos en función de los significados que las personas les dan.

Por su parte los autores (Taylor y Bogdan, 1986, pág. 21) Consideran, en un sentido amplio, a la investigación cualitativa como:

Aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable. Las siguientes son características propias de la investigación cualitativa:

1. Es inductiva.
2. El investigador ve al escenario ya las personas desde una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo.

3. Los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio.
4. Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.
5. El investigador cualitativo suspende o aparta sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones.
6. Para el investigador cualitativo, todas las perspectivas son valiosas.
7. Los métodos cualitativos son humanistas
8. Los investigadores cualitativos dan énfasis a la validez en su investigación.
9. Para el investigador cualitativo, todos los escenarios y personas son dignos de estudio.
10. La investigación cualitativa es un arte.

En palabras de (Pértegas, 2002, págs. 76-78):

La investigación cualitativa no permite la cuantificación. Los investigadores cualitativos hacen registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación participante y las entrevistas no estructuradas. La diferencia fundamental entre ambas metodologías es que la cuantitativa estudia la asociación o relación entre variables cuantificadas y la cualitativa lo hace en contextos estructurales y situacionales, la investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica. La investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede. Tras el estudio de la asociación

o correlación pretende, a su vez, hacer inferencia causal que explique por qué las cosas suceden o no de una forma determinada.

Para (LeCompte, 1995, pág. 21) “la investigación cualitativa podría entenderse como una categoría de diseños de investigación que extraen descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones, transcripciones de audio y vídeo cassettes, registros escritos de todo tipo, fotografías o películas y artefactos”.

Para esta autora la mayor parte de los estudios cualitativos están preocupados por el entorno de los acontecimientos, y centran su indagación en aquellos contextos naturales, O tomados tal y como se encuentran, más que reconstruidos o modificados por el investigador, en los que los seres humanos se implican e interesan, evalúan y experimentan directamente.

En la presente investigación se aplicará un enfoque mixto, es decir cualicuantitativo, porque se buscará profundizar la investigación donde se podrá describir la incidencia de los incentivos tributarios en la rentabilidad de la empresa, permitiendo relacionar las variables independiente y dependiente. Los resultados que se obtendrán serán contextualizados y se demostrará una posición dinámica al resolver el problema objeto de estudio.

### **3.2. Modalidad de la investigación**

En la presente investigación utilizaremos las siguientes particularidades de investigación:

#### **3.2.1. Investigación de campo**

Según el autor (Arias, 2004, pág. 110)

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las

condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental. Claro está, en una investigación de campo también se emplea datos secundarios, sobre todo los provenientes de fuentes bibliográficas, a partir de los cuales se elabora el marco teórico. No obstante, son los datos primarios obtenidos a través del diseño de campo, lo esenciales para el logro de los objetivos y la solución del problema planteado.

(Ezequiel, 1977, pág. 29) Identifica dos tipos de contacto que caracterizan la investigación de campo:

1) Global, que implica una aproximación integral al fenómeno a estudiar, identificando las características naturales, económicas, residenciales y humanas del objeto de estudio; y, 2) individual, que implica la aproximación y relacionamiento con las personalidades más importantes del grupo (identifica los líderes de los distintos niveles como los más importantes proveedores de información).

Según el (Manual de Trabajos de Grado de Especialización Y Tesis Doctorales, 2006, pág. 18) explica: “Se entiende por investigación de Campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo”.

La investigación de campo nos ayudará a recolectar información con una correcta claridad y precisión, ya que se recurrirá directamente a la empresa, permitiéndonos conectarnos con la realidad de la misma, obteniendo así datos reales lo cual determinará la efectividad del problema a investigar.

El investigador se favorecerá del contacto directo entre el sujeto y el objeto de estudio para obtener información desde el lugar de los hechos, porque a través de la misma se recolectará información directa obteniendo una mejor óptica del

entorno de la empresa, mediante la observación, la entrevista, la encuesta, etc.; por lo que será de vital importancia visitar personalmente la organización, donde se realizará entrevistas a la mayor parte de los involucrados en la realidad concreta que se investiga como son: el gerente y contador, entonces se logrará formular soluciones mediante el análisis y evaluación de la información que ayudará a mejorar la situación actual de la empresa.

### **3.2.2. Investigación documental bibliográfica**

Según (Arias, 2004, pág. 25) expresa que la investigación documental es:

Un proceso basado en la búsqueda, recopilación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Para llevar a cabo de manera satisfactoria la investigación se requiere la definición de los requerimientos por medio de una documentación documental, que permiten darle soporte y mayor veracidad al estudio realizado y obtener nuevos conocimientos para el análisis del mismo.

Además, se entiende por Investigación Documental, “El estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos”. (Manual de Trabajos de Grado de Especialización Y Tesis Doctorales, 2006, pág. 20)

Según el autor (Martins, 2010, pág. 87): “El diseño bibliográfico, se fundamenta en la revisión sistemática, rigurosa y profunda del material documental de cualquier clase. Se procura el análisis de los fenómenos o el establecimiento de la relación entre dos o más variables. Cuando opta por este tipo de estudio, el investigador utiliza documentos, los recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes”.

Para el desarrollo y recolección de la información de esta investigación se utilizará la investigación bibliográfica, ya que será el paso principal en la investigación científica a fin de adquirir información secundaria para ponerla en práctica conforme avanza la investigación, la información la obtendremos de libros, revistas, tesis de grado, leyes, códigos, ordenanzas, etc. Esta modalidad de investigación permitirá al investigador analizar y comprender la información escrita que se generará en el sector carrocero como datos históricos que le darán la oportunidad de desarrollar índices o referentes para obtener información eficaz con la cual se podrá respaldar los resultados que se alcanzarán en la empresa.

### **3.3. Tipos de investigación**

#### **3.3.1. Investigación Exploratoria**

En palabras de (Dankhe, 1986, pág. 18) nos dice que:

Los estudios exploratorios nos permiten aproximarnos a fenómenos desconocidos, con el fin de aumentar el grado de familiaridad y contribuyen con ideas respecto a la forma correcta de abordar una investigación en particular. Con el propósito de que estos estudios no se constituyan en pérdida de tiempo y recursos, es indispensable aproximarnos a ellos, con una adecuada revisión de la literatura. En pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismos, establecen el tono para investigaciones posteriores y se caracterizan por ser más flexibles en su metodología, son más amplios y dispersos, implican un mayor riesgo y requieren de paciencia, serenidad y receptividad por parte del investigador. El estudio exploratorio se centra en descubrir.

“El objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado del cual se tienen muchas dudas o se ha abordado antes. Es decir, cuando existen solo ideas vagamente relacionadas con el tema”. (Hernández A. , 2006, pág. 10). Este tipo de investigación ayudará a reconocer el problema objeto de estudio y ponernos en contacto con la realidad de la empresa, la determinación de variables, la formulación de la hipótesis de trabajo y la selección de la metodología adecuada para la investigación propuesta.



La finalidad por la cual se efectuará este tipo de investigación es porque se buscará todo sobre lo relacionado con el problema objeto de estudio, donde el sujeto cognoscente se pondrá en contacto con la realidad identificando el problema a estudiarse.

### **3.3.2. Investigación Descriptiva**

Según (Babbie, 1979, págs. 26,28):

“Los estudios descriptivos buscan desarrollar una imagen o fiel representación (descripción) del fenómeno estudiado a partir de sus características. Describir en este caso es sinónimo de medir. Miden variables o conceptos con el fin de especificar las propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o fenómeno bajo análisis. El énfasis está en el estudio independiente de cada característica, es posible que de alguna manera se integren la mediciones de dos o más características con el fin de determinar cómo es o cómo se manifiesta el fenómeno. Pero en ningún momento se pretende establecer la forma de relación entre estas características. En algunos casos los resultados pueden ser usados para predecir”.

“La investigación descriptiva busca especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos, o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. (Hernández A. , 2006, pág. 11)

En la investigación descriptiva se describirá el problema en el análisis crítico y ayudará a detallar, identificar y delimitar el problema objeto de estudio; permitiendo describir el problema en una circunstancia temporal-espacial determinada, es decir como es y cómo se manifiesta el problema en la empresa.

Con esta investigación permitirá determinar las características fundamentales del problema de estudio, es decir, detallar como es y cómo se está presentando en la empresa Metálica Sanabria.

### **3.4. Población y muestra**

#### **3.4.1. Población**

Según (Balestrini, 1988, pág. 122) expone desde el punto de vista estadístico, “Una población o universo puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características o una de ellas y para el cual serán validadas las conclusiones obtenidas en la investigación”. El universo de los elementos que componen el sujeto de la investigación, está representado por 30 empleados de la empresa Metálica Sanabria de la ciudad de Ambato.

#### **3.4.2. Muestra**

“Una muestra debe ser definida en base de la población determinada, y las conclusiones que se obtengan de dicha muestra solo podrán referirse a la población en referencia” (Cadenas, 1974, pág. 96). Para la respectiva investigación se determinó que el tamaño de la muestra es el mismo que el de la población.

### 3.5. Operacionalización de variables

Tabla 3.1. Operacionalización de variable independiente

**Variable Independiente:** Incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS/ DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICA/ INSTRUMENTO
Los Incentivos Tributarios de acuerdo al Código Orgánico de la Producción Comercio e inversiones vigente desde diciembre de 2010, establece en su art.3, su finalidad de generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e	Generales: De	Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta.	¿Piensa usted que disminuye el pago de Impuesto a la Renta utilizando los incentivos tributarios	Encuesta
		Deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente.	¿Considera usted que los incentivos tributarios incentivan la producción nacional?  ¿Cree usted que las	Encuesta

<p>incentiven la producción, establezcan condiciones para incrementar productividad y promover la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo.</p>	<p>aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional.</p> <p>Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo</p>	<p>Facilidades de pago en tributos al comercio exterior.</p> <p>Exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo.</p> <p>Exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva.</p> <p>Sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y</p>	<p>facilidades en cuanto a pago de tributos por importaciones agregan valor a la empresa?</p> <p>¿Considera usted que la exoneración del impuesto a la salida de divisas favorece financieramente a la empresa?</p> <p>¿Actualmente posee inversiones la empresa?</p> <p>¿Considera usted que es posible mejorar la situación económica y los resultados de la empresa, con la utilización de los Incentivos Tributarios?</p>	<p>Encuesta</p> <p>Encuesta</p> <p>Encuesta</p> <p>Encuesta</p>
---	--	---	---	---

	Para zonas deprimidas	<p>las zonas urbanas.</p> <p>En estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años.</p>	¿Conoce los beneficios de contratar nuevos empleados?	Encuesta
--	-----------------------	---	---	----------

Fuente: Investigación de Campo  
 Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

**Tabla 3.2. Operacionalización de variable dependiente**

**Variable Dependiente:** Rentabilidad

<b>CONCEPTUALIZACIÓN</b>	<b>CATEGORÍA S/ DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>	<b>TÉCNICA/ INSTRUMENTO</b>
La rentabilidad es el beneficio	Rendimientos Económicos	<p>Margen de Utilidad Bruta: Mide, en forma porcentual, la porción del ingreso que permitirá cubrir todos los gastos diferentes al costo de ventas.</p> <p>Margen de Utilidad en Operaciones: Éste es uno de los indicadores de mayor relevancia, porque permite medir si la empresa está generando suficiente utilidad para cubrir sus actividades de financiamiento.</p> <p>Margen de Utilidad Antes de Impuesto: Permite medir cuanto está ganando la empresa, antes de aplicar los cargos por concepto de Impuesto sobre la Renta.</p>	¿Cuál ha sido el comportamiento de la rentabilidad económica en los últimos 2 años?	Encuesta.

<p>renta expresado en términos relativos o porcentuales respecto a alguna otra magnitud económica como el capital total invertido o los fondos propios. Frente a los conceptos de renta o beneficio que se expresan en términos absolutos, esto es, en unidades</p>	<p>Rendimientos Financieros</p>	<p>Margen de Utilidad Neta: Mide el porcentaje que está quedando a los propietarios por operar la empresa.</p> <p>Rendimiento sobre Activos: Da una idea del rendimiento que se está obteniendo sobre la inversión.</p> <p>Rendimiento sobre el Patrimonio: Mide la rentabilidad que están obteniendo los inversionistas.</p> <p>Rendimiento sobre el Capital Común: Se acostumbra aplicar este índice cuando la empresa tiene acciones preferidas en su capital. De no haberlas, el resultado sería igual que el anterior.</p> <p>Rendimiento sobre el Capital Empleado: Este indicador mide la rentabilidad de la capitalización, por lo que tiene una gran relación con el Valor Económico Añadido.</p> <p>Rendimiento sobre el Capital de Trabajo: Mide la rentabilidad que se está obteniendo sobre los recursos</p>	<p>¿Cuál ha sido el comportamiento de la rentabilidad financiera en los últimos 2 años?</p>	<p>Encuesta</p>
---	---------------------------------	---	---	-----------------

<p>monetarias, el de rentabilidad se expresa en términos porcentuales.</p>		<p>o inversión neta a corto plazo.</p> <p>Utilidad por Acción Común: Como su nombre lo indica, demuestra la utilidad que se obtiene por cada una de las acciones en circulación. Este es el único índice que debe presentarse siempre en valores absolutos.</p>		
--	--	---	--	--

Fuente: Investigación de Campo  
 Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



### **3.6. Recolección de Información**

De acuerdo con (Grajales, 2000, pág. 77) “La recolección de la información depende en gran medida del tipo de investigación y el problema que se estudia. Esta fase del trabajo incluye: seleccionar un instrumento de medición válido y confiable, aplicar el instrumento y codificar las mediciones o datos”.

La medición requiere que se defina tanto lo que se está midiendo y también la manera como se hace, con el fin de que los lectores del informe de investigación sepan de lo que se está hablando.

(Pick, 1992) Señala que: “Las mediciones pueden ser alteradas por diversos factores de los cuales menciona:

- Las características psicológicas, sociales, económicas, físicas, particulares de cada sujeto.
- Los problemas personales de índole pasajera.
- Las circunstancias especiales.
- Las diferencias en la administración de cuestionarios o entrevistas causadas por los entrevistadores”.

#### **3.6.1. Plan para la recolección de Información**

El plan de recolección de información contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido.

Para concretar la descripción del plan de recolección conviene contestar a las siguientes preguntas:

a) ¿Para qué?

Determinar la incidencia de los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en la rentabilidad de la empresa Metálica Sanabria para la obtención de información sobre los aspectos positivos y negativos de estos incentivos.

b) ¿De qué personas u objetos?

De la empresa Metálica Sanabria de la ciudad de Ambato.

c) ¿Sobre qué aspectos?

Incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y Rentabilidad.

d) ¿Quién o quiénes?

La obtención de información es responsabilidad exclusiva del investigador puesto que no se consideró necesaria la intervención de un mayor número de personas.

e) ¿A quiénes?

Los individuos que proporcionaron la información fueron el gerente de la empresa y cada uno de los empleados de la misma.

f) ¿Cuándo?

El desarrollo del presente trabajo de campo se realizará durante el primer semestre del año 2014.

g) ¿Dónde?

El lugar seleccionado para la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos se efectuó en la empresa Metálica Sanabria de la ciudad de Ambato.

h) ¿Cuántas veces?

La técnica de recolección de información ha sido aplicada por una sola vez, puesto que, se trata de una investigación de carácter transeccional o transversal.

i) ¿Cómo?

Mediante la aplicación de Encuestas y Entrevistas. Una encuesta es:

Un estudio observacional en el cual el investigador busca recaudar datos por medio de un cuestionario pre diseñado, y no modificar el entorno ni controlar el proceso que está en observación (como sí lo hace en un experimento). Los datos se obtienen a partir de realizar un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, formada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos. El investigador debe seleccionar las preguntas más convenientes, de acuerdo con la naturaleza de la investigación. (Johnson & Kuby, 2005, pág. 92)

La entrevista es “Un acto de comunicación oral que se establece entre dos o más personas con el fin de obtener una información o una opinión, o bien para conocer la personalidad de alguien. En este tipo de comunicación oral debemos tener en cuenta que, aunque el entrevistado responde al entrevistador, el destinatario es el público que está pendiente de la entrevista”. (Romeo & Domenech, 2006, págs. 10-11)

j) ¿Con qué?

El instrumento que se utilizó en la investigación consiste en un cuestionario. (Hernández & Fernández y Baptista, 2003, pág. 34), señalan que:

Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir, Los instrumentos de recopilación fueron creados por el investigador ante la ausencia de herramientas o modelos específicos que permitan su obtención. El cuestionario es un método en el cual se presenta al informante un formato estandarizado de preguntas con espacio para reportar sus respuestas. Permite recoger información clara y precisa sea que se aplica personalmente o por correo, en forma individual o grupal. Al elaborar el cuestionario se usará el vocabulario de la población

estudiada, debe ser un documento autoexplicativo para el informante. Debe explicar para qué se desea la información, debe ser muy específico, no debe contener preguntas que requieran dos respuestas a la vez o que se refieran a dos asuntos diferentes al mismo tiempo. No deben contener declaraciones con doble negación, las preguntas deben seguir un orden lógico y adecuado a los intereses de la investigación”.

### **3.7. Procesamiento y Análisis**

#### **3.7.1. Plan de Procesamiento de Información**

Para obtener los óptimos resultados del problema objeto de la presente investigación, tendremos que procesar y analizar la información donde se debe cumplir con las siguientes exigencias como son:

La revisión, tabulación y codificación de la información nos ayudará a detectar errores, desechando las respuestas contradictorias para así poder organizarla de la manera más clara posible para de esta forma, facilitar el proceso de tabulación, luego se procederá a la categorización y tabulación para conocer la frecuencia con la que se repiten los datos de la variable en cada categoría, para lo cual se tabulará con el programa Microsoft Excel. La representación de los datos se hará a través de cuadros estadísticos con sus respectivos gráficos que serán representados mediante gráficos de pastel; y por último se interpretará los resultados, analizando la hipótesis en relación con los resultados obtenidos para aceptarla o rechazarla.

Para verificar la hipótesis, utilizaremos el modelo estadístico del Chi<sup>2</sup> que se detalla más adelante.

**Tabla 3.3. Objetivos y parámetros de la investigación**

<b>OBJETIVOS ESPECIFICIOS</b>	<b>PARÁMETROS</b>
<b>Identificar los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que se han suscitado en la empresa Metálica Sanabria para la determinación de beneficios o perjuicios.</b>	Este objetivo se comprobará mediante la pregunta 6 de la encuesta realizada al Gerente y empleados de la empresa Metálica Sanabria.
<b>Analizar la situación actual de la empresa Metálica Sanabria para el establecimiento de índices de rentabilidad.</b>	Este objetivo se comprobará mediante la pregunta 10 de la encuesta realizada al Gerente y empleados de la empresa Metálica Sanabria.
<b>Proponer un método de aplicación de los incentivos tributarios para el mejoramiento de la rentabilidad en la empresa Metálica Sanabria.</b>	Este objetivo se comprobará mediante la pregunta 19 de la encuesta realizada al Gerente y empleados de la empresa Metálica Sanabria.

Fuente: Investigación de Campo  
 Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

## CAPITULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1. Análisis e Interpretación de Resultados

En este capítulo se muestran los resultados de la investigación, el cual comprende el análisis e interpretación de resultados. Las encuestas representan una herramienta muy importante porque a través de ellas se puede tener acceso a información relacionada con el problema de la empresa

El trabajo de campo realizado en la empresa “Metálica Sanabria” tuvo por objeto demostrar la hipótesis planteada, a través de la aplicación de encuestas (ver Anexo), del personal administrativo y de los empleados de la empresa con el propósito de obtener información sobre la incidencia de los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la Rentabilidad en la empresa.

Debido a la particularidad y complejidad de las variables motivo de estudio se practicaron encuestas a todo el personal de la, quienes aportaron con sus opiniones y comentarios sobre el tema de estudio.

Finalmente se presenta a continuación, la interpretación de las preguntas de la encuesta realizada a la población objeto de estudio en concordancia con la encuesta. Una vez tabulados los datos, se realizará la interpretación de cada una de las preguntas destacando tendencias de acuerdo con los objetivos de la hipótesis.

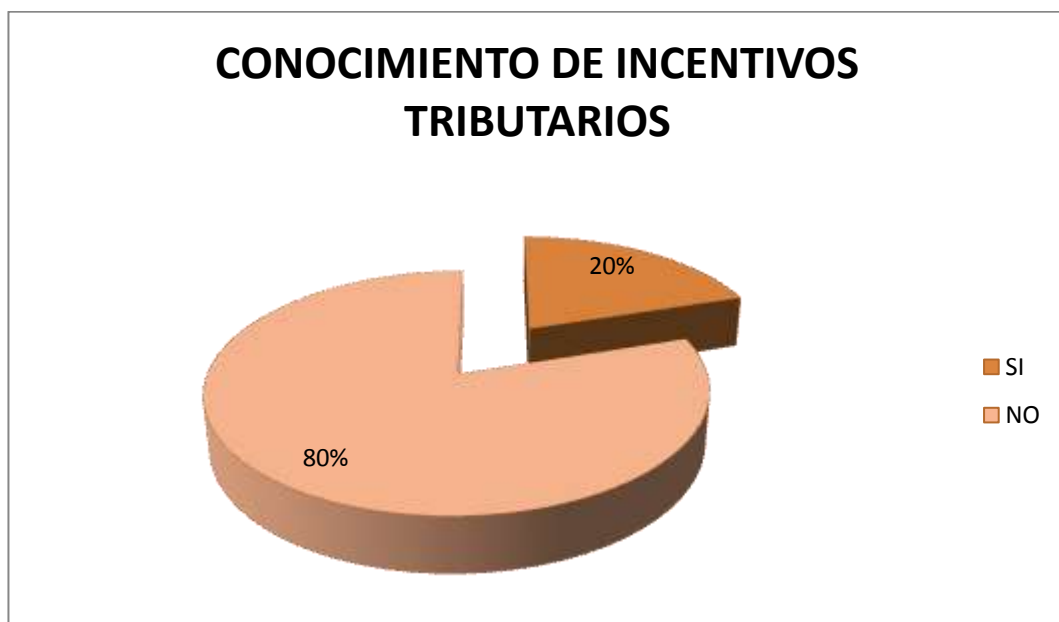
Los resultados obtenidos en las encuestas establecidas son los siguientes:

**Pregunta 1.-** ¿Tiene usted conocimiento de los Incentivos Tributarios que abarca el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones?

**Tabla 4.1. Conocimiento de incentivos tributarios**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	20,00
NO	24	80,00
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



**Gráfico 4.1 Conocimiento de incentivos tributarios**

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### **Análisis**

Según la encuesta el 13% si tiene conocimiento de los beneficios tributarios que abarca el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, mientras que el 87% no conoce de los beneficios que aplica el Código de Producción.

### **Interpretación**

Según la representacion gráfica podemos observar que la mayor parte de los encuestados aduce que no conoce de los beneficios que aplica el Código de Producción, lo cual indica que la empresa no está al pendiente de esta información

que podría ser de gran utilidad en la actividad diaria de Metálica Sanabria.

**Pregunta 2.-** ¿Considera usted que los incentivos tributarios motivan la producción nacional?

**Tabla 4.2. Incentivos tributarios motivan Producción Nacional**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	21	70,00
NO	9	30,00
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



**Gráfico 4.2. Incentivos tributarios motivan Producción Nacional**

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### **Análisis**

De los encuestados el 65% si considera que los incentivos tributarios motivan la producción nacional, mientras que el 35% restante piensa que los incentivos tributarios no motivan la producción nacional.

### **Interpretación**



Se evidencia que la mayor parte de encuestados consideran que con los incentivos tributarios se motiva el crecimiento del sector productivo del país, lo que nos indica que la empresa tiene un gran interés en la aplicación de los incentivos tributarios.

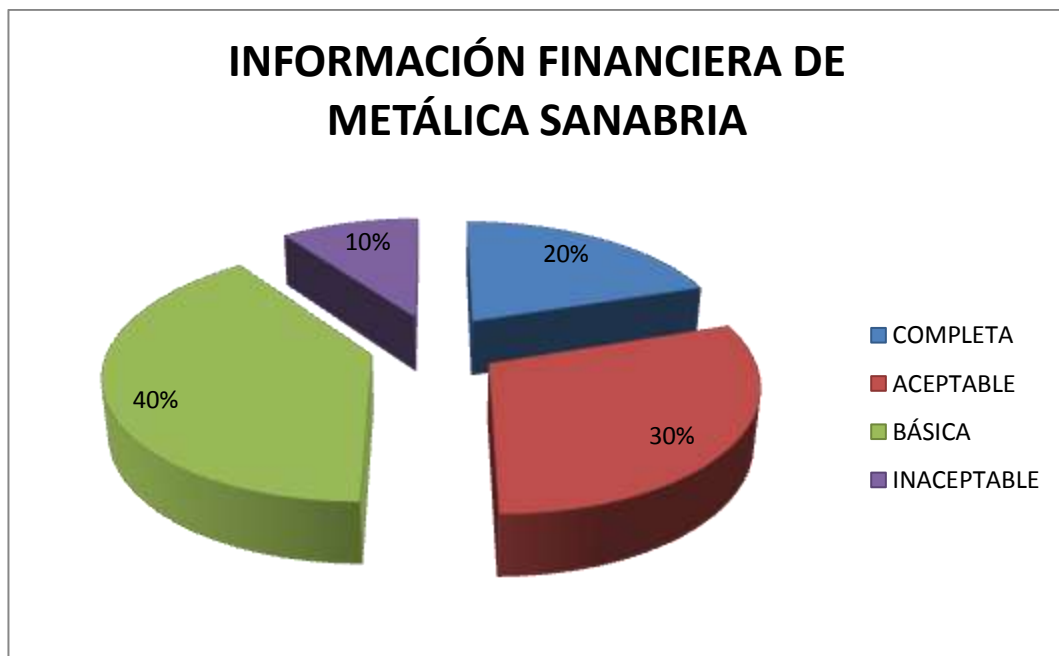
**Pregunta 3.-** ¿La información financiera suministrada por Metálica Sanabria es?

**Tabla 4.3. Información Financiera de Metálica Sanabria**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
COMPLETA	6	20,00
ACEPTABLE	9	30,00
BÁSICA	12	40,00
INACEPTABLE	3	10,00
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



**Gráfico 4.3. Información Financiera de Metálica Sanabria**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

## **Análisis**

Del total de la población el 22% señalan que la información financiera suministrada por Metálica Sanabria es completa, el 30% aceptable, el 44% básica, en cuanto que apenas el 4% del total de encuestados dice que es inaceptable.

## **Interpretación**

Se observa que la mayor parte de los encuestados coinciden en que la información financiera de la empresa es básica, por lo que se puede concluir que no hay una clara y total visión de los resultados que se obtienen en Metálica Sanabria.

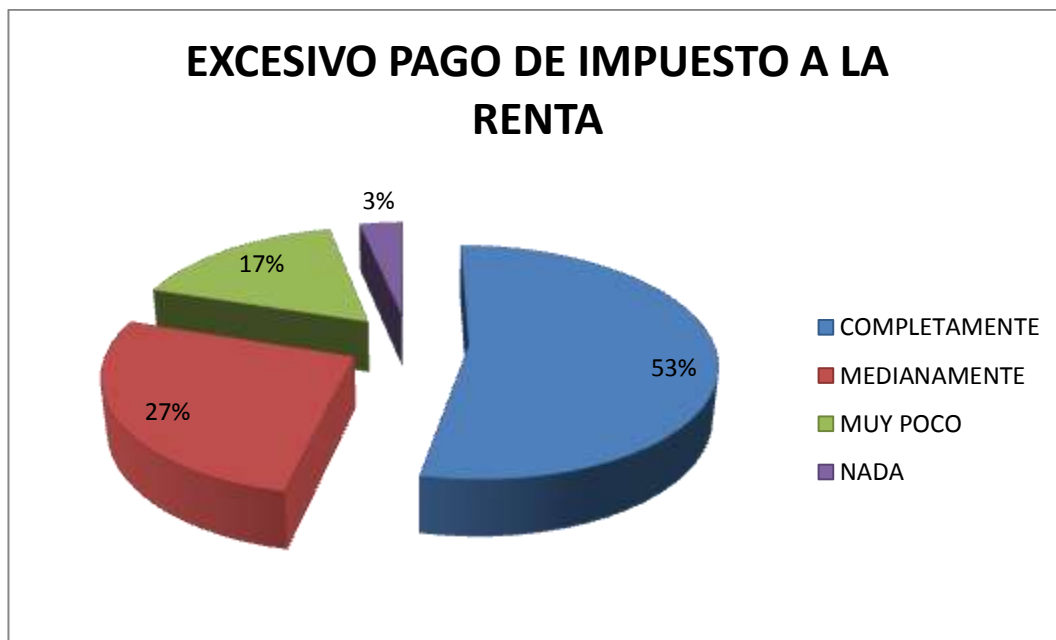
**Pregunta 4.-** ¿De qué manera cree usted que el excesivo pago de Impuesto a la Renta afecta la situación económica de la empresa?

**Tabla 4.4. Excesivo pago de Impuesto a la Renta y su efecto en la economía de la empresa**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
COMPLETAMENTE	16	53,33
MEDIANAMENTE	8	26,67
MUY POCO	5	16,67
NADA	1	3,33
<b><i>TOTAL</i></b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



**Gráfico 4.4. Excesivo pago de Impuesto a la Renta y su efecto en la economía de la empresa**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

#### **Análisis**

De los encuestados el 52% señalan que el excesivo pago de Impuesto a la Renta afecta completamente la situación económica de la empresa, el 26% medianamente, el 13% muy poco, y el 9% argumenta que nada.

#### **Interpretación**

De acuerdo a la representación gráfica podemos observar que, en su mayoría los encuestados creen que el excesivo pago de Impuesto a la renta afectará completamente la situación económica de la empresa; por lo cual se debe implementar un correcto cálculo del Impuesto a la Renta para que esto no afecte a la economía de Metálica Sanabria.

**Pregunta 5.-** A su criterio, ¿Se podrá mejorar la rentabilidad con la aplicación de los incentivos tributarios?

**Tabla 4.5. Mejora de Rentabilidad con Aplicación de Incentivos Tributarios**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	21	70
NO	9	30
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



**Gráfico 4.5. Mejora de Rentabilidad con Aplicación de Incentivos Tributarios**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### **Análisis**

Del total de personas encuestadas un 74% coinciden que Si se puede mejorar la rentabilidad con la aplicación de incentivos tributarios, mientras que el 26% argumentan que No se puede mejorar la rentabilidad de la empresa con la utilización de dichos incentivos.

### **Interpretación**

Podemos deducir que la mayor parte de los encuestados opinan que se puede mejorar la rentabilidad si aplicamos los incentivos tributarios, por lo que se debe implementar índices de rentabilidad que ayuden a obtener resultados que reflejen la posición de la empresa en este aspecto.

**Pregunta 6.-** ¿Qué tipo de incentivo tributario que contiene el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones cree usted que se aplica mayormente en la empresa?

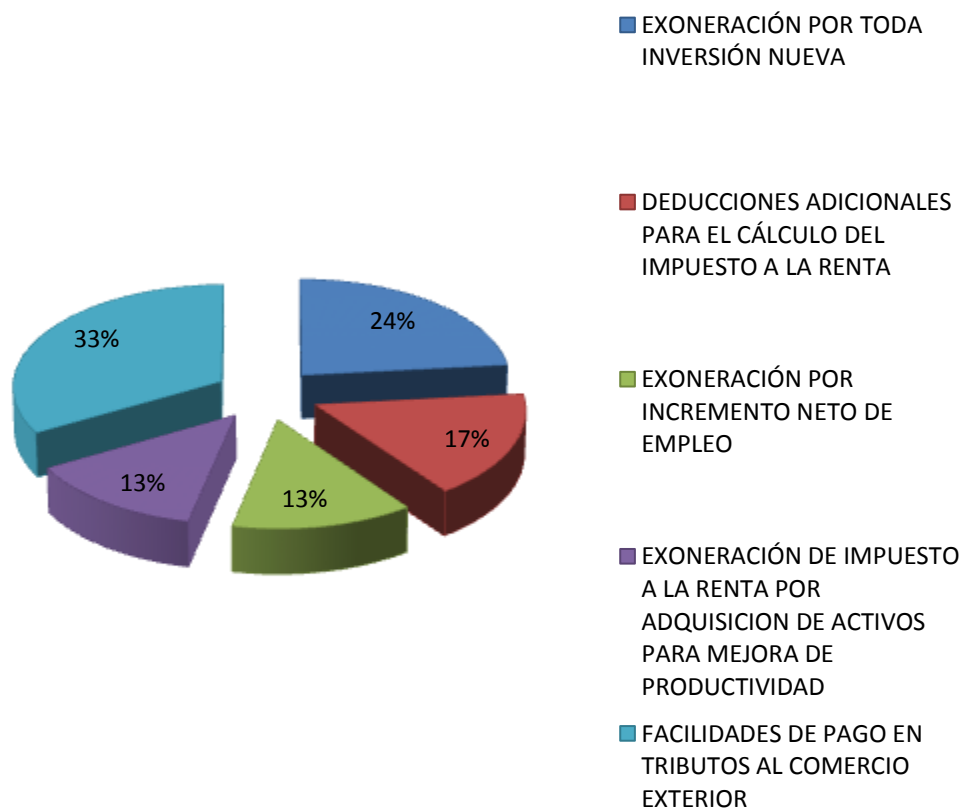
**Tabla 4.6. Mayor Incentivo Tributario que se aplica en la empresa**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
EXONERACIÓN DEL ANTICIPO AL IMPUESTO A LA RENTA POR TODA INVERSIÓN NUEVA	7	23,34
DEDUCCIONES ADICIONALES PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA	5	16,67
EXONERACIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEO	4	13,33
EXONERACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA POR ADQUISICION DE ACTIVOS PARA MEJORA DE PRODUCTIVIDAD Y TECNOLOGIA	4	13,33
FACILIDADES DE PAGO EN TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR	10	33,33
<b><i>TOTAL</i></b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

## MAYOR INCENTIVO TRIBUTARIO QUE SE APLICA EN LA EMPRESA



**Gráfico 4.6. Mayor Incentivo Tributario que se aplica en la empresa**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### Análisis

De los datos obtenidos el 26% considera que el mayor incentivo tributario que contiene el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que se

aplica mayormente en la empresa es la Exoneración del Anticipo al Impuesto a la Renta por toda inversión nueva, un 22% las Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, el 13% la Exoneración por Incremento Neto de Empleo, el 9% la Exoneración de Impuesto a la Renta por Adquisición de Activos y un 30% considera que son las Facilidades de pago en tributos al comercio exterior.

### **Interpretación**

De las personas encuestadas la mayoría cree que las facilidades de pago en tributos al comercio exterior son el incentivo tributario que más se aplica en la empresa, se recomienda profundizar en este tema para entender de mejor manera cada uno de los incentivos.

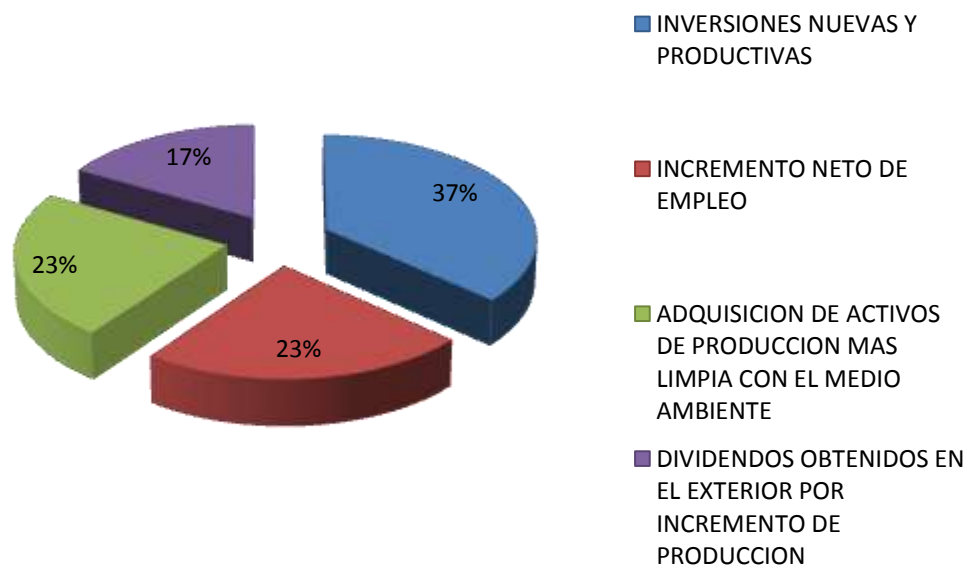
**Pregunta 7.-** ¿Qué incentivo tributario cree que es el mejor para disminuir el Impuesto a la Renta?

**Tabla 4.7. Incentivo tributario que disminuye el Impuesto a la Renta**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
INVERSIONES NUEVAS Y PRODUCTIVAS	11	36,67
INCREMENTO NETO DE EMPLEO	7	23,33
ADQUISICION DE ACTIVOS DE PRODUCCION MAS LIMPIA CON EL MEDIO AMBIENTE	7	23,33
DIVIDENDOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR POR INCREMENTO DE PRODUCCION	5	16,67
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

## INCENTIVO TRIBUTARIO QUE DISMINUYE EL IMPUESTO A LA RENTA



**Gráfico 4.7. Incentivo tributario que disminuye el Impuesto a la Renta**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### Análisis

El 31% de los encuestados indican que el mejor incentivo tributario para disminuir el Impuesto a la Renta son las Inversiones nuevas y productivas, un 26% opina que es el Incremento Nuevo de Empleo, al igual que un 26% cree que es la Adquisición de Activos de Producción más limpia con el Medio Ambiente y el restante 17% piensa que son los Dividendos obtenidos en el exterior por Incremento de Producción.

### Interpretación

Se puede determinar que según la encuesta las inversiones nuevas y productivas son el mejor incentivo tributario que ayudan a disminuir el Impuesto a la renta, es



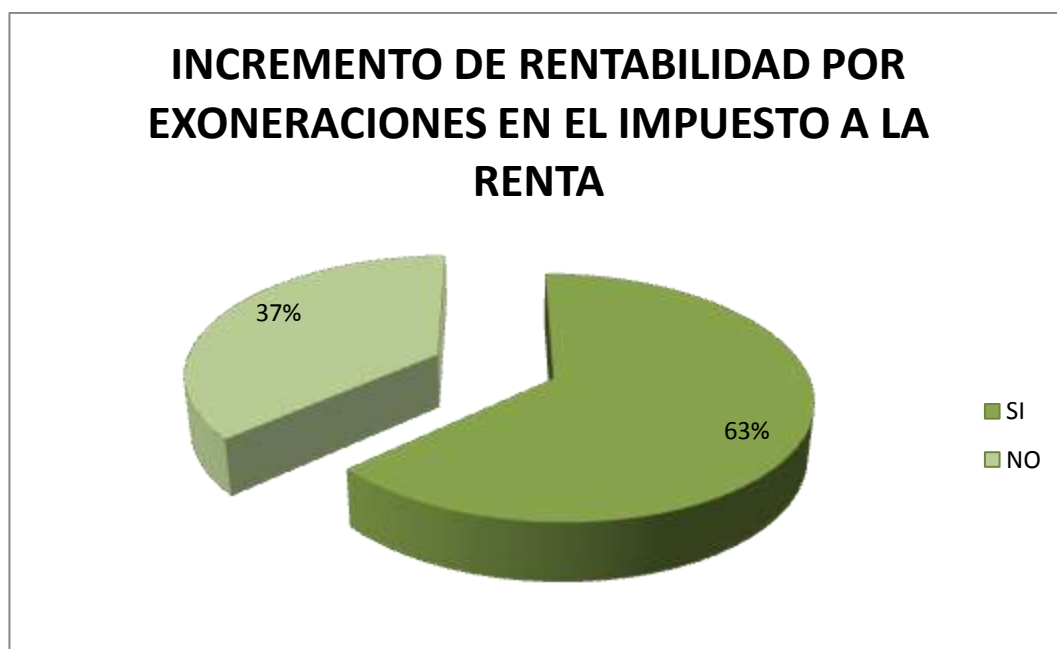
así que se debe motivar a que la empresa realice nuevas inversiones.

**Pregunta 8.-** ¿Considera Usted que se puede incrementar la rentabilidad si el pago de Impuesto a la Renta se disminuye al aplicar exoneraciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones?

**Tabla 4.8. Incremento de Rentabilidad por exoneraciones en el Impuesto a la Renta**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	19	63,33
NO	11	36,67
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



**Gráfico 4.8 Incremento de Rentabilidad por exoneraciones en el Impuesto a la Renta**

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### **Análisis**

Del total de encuestados el 70% considera que se puede incrementar la rentabilidad si el pago de Impuesto a la Renta se disminuye al aplicar las exoneraciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en cuanto a que el 30% opina que No se podría incrementar la rentabilidad por

exoneraciones aplicadas en el Impuesto a la Renta.

### Interpretación

Se deduce que la mayoría de los encuestados dicen que si se puede aumentar la rentabilidad aplicando las exoneraciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, por lo que se recomienda aplicarlo de manera correcta.

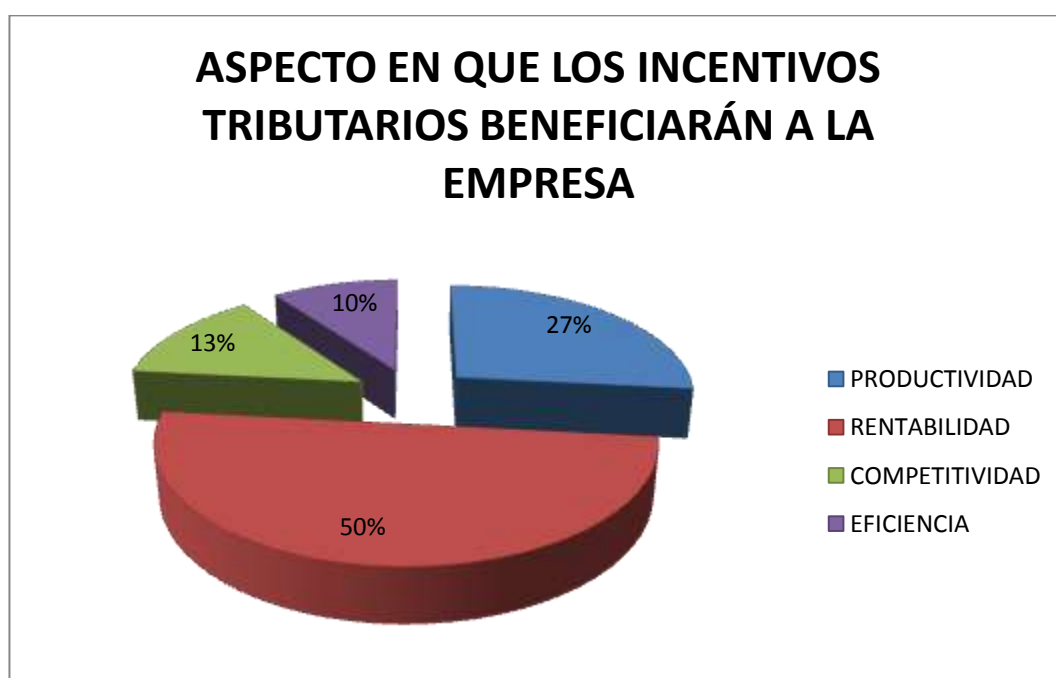
**Pregunta 9.-** ¿Después de conocer los Incentivos Tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en que aspecto cree usted que dichos incentivos beneficiarán a la empresa?

**Tabla 4.9. Aspecto en que los Incentivos tributarios beneficiarán a la empresa**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PRODUCTIVIDAD	8	26,67
RENTABILIDAD	15	50,00
COMPETITIVIDAD	4	13,33
EFICIENCIA	3	10,00
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



**Grafico 4.9. Aspecto en que los Incentivos tributarios beneficiarán a la empresa**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### **Análisis**

El 30% del personal encuestado dice que el aspecto en que los incentivos tributarios beneficiarán a la empresa es la Productividad, un 35% opina que es la rentabilidad, un 22% asegura que es la competitividad, mientras que un 13% afirma que es la eficiencia.

### **Interpretación**

Se observa según el gráfico representativo que la mayor parte de encuestados creen que el aspecto en que los incentivos beneficiarán a la empresa es la rentabilidad, lo cual indica que la empresa debe enfocarse en aumentar su rentabilidad con la aplicación correcta de índices de rentabilidad.

**Pregunta 10.-** ¿Cuál ha sido el comportamiento de la rentabilidad en los últimos 2 años?

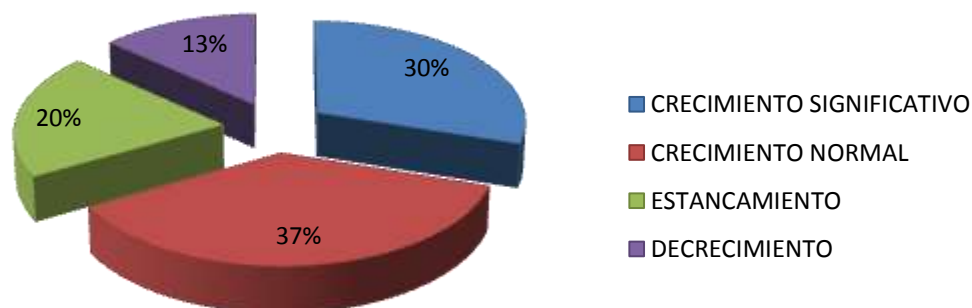
**Tabla 4.10. Comportamiento de la Rentabilidad en los últimos 2 años**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
CRECIMIENTO SIGNIFICATIVO	9	30,00
CRECIMIENTO NORMAL	11	36,67
ESTANCAMIENTO	6	20
DECRECIMIENTO	4	13,33
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

## COMPORTAMIENTO DE LA RENTABILIDAD EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS



**Gráfico 4.10. Comportamiento de la Rentabilidad en los últimos 2 años**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### **Análisis**

Con la aplicación de la encuesta se obtuvo que el 30% de la población consideran que el comportamiento de la rentabilidad en los últimos 2 años ha tenido un crecimiento significativo, el 48% manifiestan que se ha obtenido un crecimiento normal, mientras que el 13% opina que se ha incurrido en un estancamiento, y el restante 9% dice que la rentabilidad ha tenido un decrecimiento.

### **Interpretación**

Con el resultado logrado en esta pregunta, se determina que la rentabilidad ha crecido en la medida de lo normal, sin embargo no se ha podido lograr un crecimiento significativo al que la empresa hubiera querido llegar.

**Pregunta 11.-** ¿Piensa usted que disminuye el pago de Impuesto a la Renta utilizando los incentivos tributarios?

**Tabla 4.11. Disminución de Impuesto a la Renta con la utilización de Incentivos Tributarios**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	22	73,33
NO	8	26,67
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



**Gráfico 4.11. Disminución de Impuesto a la Renta con utilización de Incentivos Tributarios**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### **Análisis**

El 78% de los encuestados piensa que si disminuye el pago de Impuesto a la Renta utilizando los incentivos tributarios, por el contrario el 22% consideran que no se podría lograr una disminución del Impuesto a la Renta utilizando dichos Incentivos Tributarios.

### **Interpretación**

Como se puede observar, la mayoría de personas concuerda en que utilizando los incentivos tributarios se puede disminuir el Impuesto a la Renta, por lo cual se debe conocer sobre los Incentivos tributarios contenidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

**Pregunta 12.-** ¿Cómo considera la rentabilidad obtenida por la empresa

actualmente?

Tabla 4.12. Rentabilidad obtenida por la empresa

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
EXCELENTE	9	30,00
BUENA	11	36,67
REGULAR	7	23,33
DEFICIENTE	3	10,00
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



Gráfico 4.12. Rentabilidad obtenida por la empresa

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### Análisis

Con la aplicación de la encuesta se obtuvo que el 30% consideran la rentabilidad obtenida por la empresa actualmente como excelente, mientras que el 44% dice que ha sido buena, el 22% argumenta que es regular y el restante 4%, manifestó que es deficiente.

### Interpretación

Se puede apreciar que la mayoría de encuestados consideran que la rentabilidad actual de la empresa ha sido buena, por lo que se sugiere tomar las medidas necesarias para aumentar los niveles de rentabilidad.

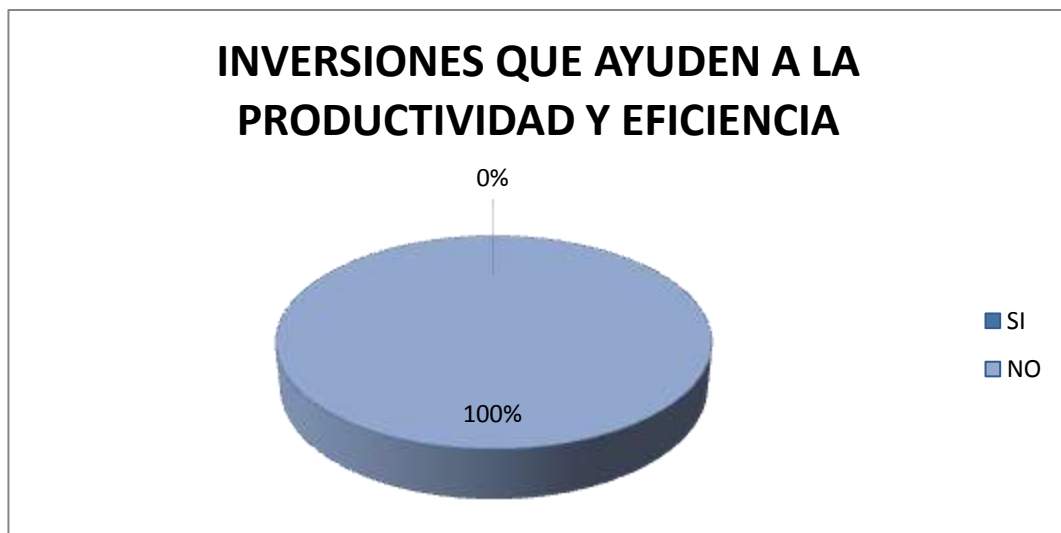
**Pregunta 13.-** ¿Actualmente la empresa ha realizado inversiones nuevas que ayuden a la productividad y eficiencia de la empresa?

**Tabla 4.13. Inversiones que ayuden a la productividad y eficiencia**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0
NO	100,00	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



**Gráfico 4.13. Inversiones que ayuden a la productividad y eficiencia**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### **Análisis**

El 17% de los encuestados indican que actualmente la empresa ha realizado inversiones nuevas que ayudan a la productividad y eficiencia de la empresa, y el 83% menciona que No.

### **Interpretación**

En la empresa actualmente no se ha realizado ningún tipo de inversión, por ello se recomienda invertir en activos que ayuden a mejorar la productividad, además q se obtendrá el beneficio del incentivo tributario de exoneración por inversiones nuevas.

**Pregunta 14.-** ¿Considera usted que los empleados reciben el beneficio de ley llamado salario digno?

**Tabla 4.14. Beneficio de ley llamado salario digno**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	100	100,00
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



**Gráfico 4.14. Beneficio de ley llamado salario digno**

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### **Análisis**

De la encuesta realizada el 87% considera que los empleados Si reciben el beneficio de ley llamado salario digno, por otra parte el 13% consideran que No.

### **Interpretación**

De acuerdo con los resultados se puede concluir que en la empresa se cumple con el pago del salario digno a cada uno de los empleados, por lo cual se encuentran satisfechos los trabajadores al recibir el sueldo que por ley les corresponde.



**Pregunta 15.-** ¿Conoce los beneficios que podría tener la empresa al contratar nuevos empleados?

**Tabla 4.15. Conocimiento de beneficios de contratar nuevos empleados**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	16,67
NO	25	83,33
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



**Gráfico 4.15. Conocimiento de beneficios de contratar nuevos empleados**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### **Análisis**

El 17% del personal encuestado menciona que conoce los beneficios que podría tener la empresa al contratar nuevos empleados, a diferencia del 83% que considera que No.

### **Interpretación**

Se evidencia que para un alto número de encuestados no existe un conocimiento de los beneficios de contratar nuevos empleados, por lo que se sugiere investigar en fuentes que proporcionen esta información, y que lo podemos encontrar

claramente en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

**Pregunta 16.-** ¿Cree usted que las facilidades en cuanto a pago de tributos por importaciones de activos agregan valor a la empresa?

**Tabla 4.16. Facilidades en tributos por importación de activos**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	24	80,00
NO	6	20,00
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



**Gráfico 4.16. Facilidades en tributos por importación de activos**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### **Análisis**

De la encuesta realizada el 65% cree que las facilidades en cuanto a pago de tributos por importaciones de activos agregan valor a la empresa, por otra parte el 35% piensa que no agregan ningún valor.

### **Interpretación**

Se observa que la mayor parte de los encuestados creen que las facilidades en importaciones de activos agregan un gran valor a la empresa, pero una parte,

aunque pequeña piensan que no, por lo cual se debe acceder a la información correcta, para conocer los grandes beneficios que se obtendría de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

**Pregunta 17.-** ¿Está usted de acuerdo que los Incentivos Tributarios aplicados correctamente puede generar grandes ventajas para la empresa?

**Tabla 4.17. Aplicación de Incentivos Tributarios genera grandes ventajas**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	28	93,33
NO	2	6,67
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



**Gráfico 4.17. Aplicación de Incentivos Tributarios genera grandes ventajas**

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### **Análisis**

El 93% del personal encuestado está de acuerdo en que los Incentivos Tributarios aplicados correctamente generan grandes ventajas para la empresa y el 7% restante afirma que los Incentivos Tributarios no generan ventajas.

### **Interpretación**

Los resultados obtenidos nos muestran que la mayoría de las personas encuestadas

concuerdan en que si aplicamos de manera correcta los incentivos tributarios se obtendrá grandes ventajas, es así que la empresa debería considerar la aplicación de dichos incentivos, que beneficiarán a Metálica Sanabria.

**Pregunta 18.-** ¿En qué medida considera usted que sea posible mejorar la rentabilidad de la empresa, con la utilización de los Incentivos Tributarios?

**Tabla 4.18. Medida en que sea posible mejorar la rentabilidad**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIGNIFICATIVA	16	53,33
NORMAL	8	26,67
REGULAR	5	16,67
INSIGNIFICANTE	1	3,33
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



**Gráfico 4.18. Medida en que sea posible mejorar la rentabilidad**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### Análisis

Según la encuesta el 44% de los investigados opina que de manera significativa es posible mejorar la rentabilidad de la empresa con la utilización de los Incentivos Tributarios, el 30% cree que en una medida normal, por otra parte el 17% dice que en una forma regular y por otra parte, el 9% argumenta que de manera insignificante.

## Interpretación

Como se puede apreciar un gran porcentaje de los encuestados opinan que con la utilización de los Incentivos tributarios la rentabilidad se podría mejorar de manera Normal, lo cual nos da la pauta para obtener conocimiento de los incentivos tributarios que aplicandolos nos ayuden a disminuir los gastos y obtener una mejor rentabilidad.

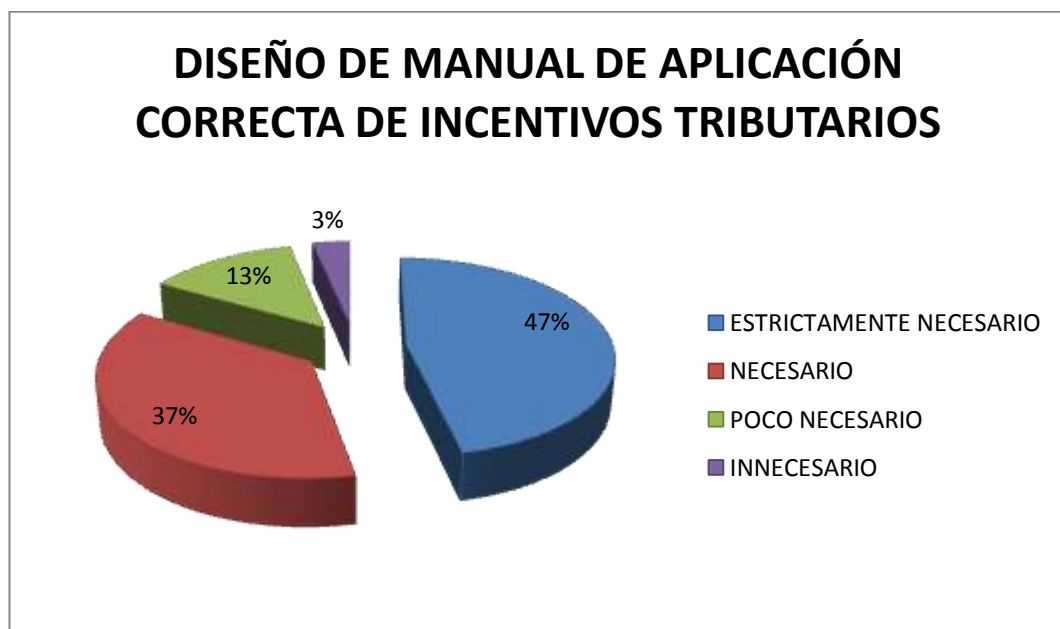
**Pregunta 19.-** ¿Con lo mencionado anteriormente, considera usted que el diseño de un Manual de Aplicación correcta de los incentivos tributarios en la Empresa Metálica Sanabria es?

**Tabla 4.19. Diseño de Manual de Aplicación correcta de Incentivos Tributarios**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ESTRICTAMENTE NECESARIO	14	46,67
NECESARIO	11	36,67
POCO NECESARIO	4	13,33
INNECESARIO	1	3,33
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



#### **Grafico 4.19. Diseño de Manual de Aplicación correcta de Incentivos Tributarios**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

#### **Análisis**

El 48% del personal encuestado menciona que el diseño de un Manual de Aplicación correcta de los incentivos tributarios en la Empresa Metálica Sanabria es Estrictamente necesario, el 35% opina que es necesario, el 13% cree que es poco necesario, y el restante 4% opina que es totalmente innecesario.

#### **Interpretación**

Con los resultados obtenidos se puede concluir que la mayoría de los encuestados consideran que es estrictamente necesario diseñar un Manual de Aplicación correcta de los incentivos tributarios, ya que con ello se logrará que la empresa conozca de forma real como los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones repercuten en los resultados económicos de gran manera.

### **4.2. Verificación de la hipótesis**

Una vez efectuado las encuestas al nivel administrativo y empleados involucrados, se procede a determinar la hipótesis planteada. Para su verificación se utiliza la estimación estadística chi cuadrado, con la que se verificará y comprobará la hipótesis planteada.

#### **4.2.1. Planteamiento de la hipótesis**

Para la verificación de la hipótesis se toman en cuenta dos variables de la hipótesis inicial planteada; mostrándose de la siguiente manera:

##### **a) Modelo Lógico**

**H<sub>0</sub>**= “Los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones no inciden en la Rentabilidad en la empresa Metálica Sanabria”

**H<sub>1</sub>**= “Los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones inciden en la Rentabilidad en la empresa Metálica Sanabria”

**b) Modelo Matemático**

Ho: O = E

Hi: O ≠ E

**c) Modelo Estadístico**

$$X^2 = \sum \frac{(F_o - F_e)^2}{F_e}$$

De donde:

**X<sup>2</sup>**= ji cuadrado

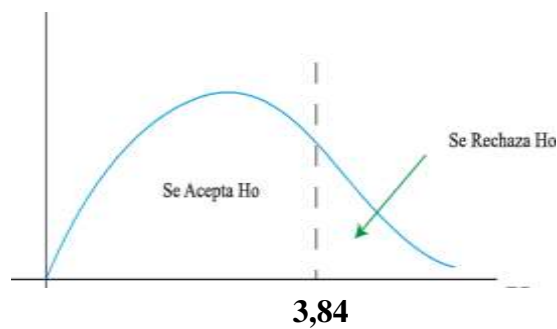
**F<sub>o</sub>** = Frecuencia Observada

**F<sub>e</sub>** = Frecuencia Esperada

$\Sigma$  = Sumatoria

**d) Regla de decisión**

Se trabaja con el ensayo unilateral a la derecha con un nivel de confianza de 95%  
1-0.05= 0.95;  $\alpha$  de 0.05



**e) Tabla de frecuencias**

$$f_e = \frac{(T_c)(T_f)}{TM}$$

De donde:

**F<sub>e</sub>** = Frecuencia esperada

**TC** = Total de columnas

**TF** = Total de filas

**TM** = Total de muestra

### Pregunta de Variable Independiente

¿Tiene usted conocimiento de los Incentivos Tributarios que abarca el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones?

### Pregunta de Variable Dependiente

A su criterio, ¿Se podrá mejorar la rentabilidad con la aplicación de los incentivos tributarios?

Tabla 4.20. Tabla de Frecuencias Observadas

V.I. : Incentivos tributarios	V.D. : Rentabilidad		
	Si	No	TOTAL
Si	4,20	1,80	6,00
No	16,80	7,20	24,00
<b>TOTAL</b>	<b>21,00</b>	<b>9,00</b>	<b>30,00</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

Tabla 4.21. Tabla de Frecuencias Esperadas

V.I. : Incentivos tributarios	V.D. : Rentabilidad		
	Si	No	TOTAL
Si	6,08	7,42	13,50
No	7,42	9,08	16,50
<b>TOTAL</b>	<b>13,50</b>	<b>16,50</b>	<b>30,00</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

### f) Tabla Chi cuadrado

Tabla 4.22. Tabla de chi cuadrado

Fo	Fe	(Fo - Fe)	(Fo - Fe) <sup>2</sup>	(Fo - Fe) <sup>2</sup> /Fe
4,20	6,08	-1,88	3,5344	2,5456
16,80	7,42	9,38	87,9844	80,5644
1,80	7,42	-5,62	31,5844	24,1644
7,20	9,08	-1,88	3,5344	2,5456
			$\Sigma$	109,82

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)



## Grados de Libertad

$$Gl = (k - 1)(j - 1)$$

$$Gl = (2 - 1)(2 - 1)$$

$$Gl = (1)(1)$$

$$Gl = 1$$

## Valores de los percentiles para el ji cuadrado

Grados libertad	0,1	0,05	0,025	0,01	0,005
1	2,71	3,84	5,02	6,63	7,88
2	4,61	5,99	7,38	9,21	10,60
3	6,25	7,81	9,35	11,34	12,84
4	7,78	9,49	11,14	13,28	14,86
5	9,24	11,07	12,83	15,09	16,75
6	10,64	12,59	14,45	16,81	18,55
7	12,02	14,07	16,01	18,48	20,28
8	13,36	15,51	17,53	20,09	21,95
9	14,68	16,92	19,02	21,67	23,59
10	15,99	18,31	20,48	23,21	25,19
11	17,28	19,68	21,92	24,73	26,76
12	18,55	21,03	23,34	26,22	28,30
13	19,81	22,36	24,74	27,69	29,82
14	21,06	23,68	26,12	29,14	31,32
15	22,31	25,00	27,49	30,58	32,80
16	23,54	26,30	28,85	32,00	34,27
17	24,77	27,59	30,19	33,41	35,72
18	25,99	28,87	31,53	34,81	37,16
19	27,20	30,14	32,85	36,19	38,58
20	28,41	31,41	34,17	37,57	40,00
21	29,62	32,67	35,48	38,93	41,40
22	30,81	33,92	36,78	40,29	42,80
23	32,01	35,17	38,08	41,64	44,18
24	33,20	36,42	39,36	42,98	45,56
25	34,38	37,65	40,65	44,31	46,93
26	35,56	38,89	41,92	45,64	48,29
27	36,74	40,11	43,19	46,96	49,65
28	37,92	41,34	44,46	48,28	50,99
29	39,09	42,56	45,72	49,59	52,34
30	40,26	43,77	46,98	50,89	53,67
40	51,81	55,76	59,34	63,69	66,77
50	63,17	67,50	71,42	76,15	79,49
60	74,40	79,08	83,30	88,38	91,95
70	85,53	90,53	95,02	100,43	104,21
80	96,58	101,88	106,63	112,33	116,32
90	107,57	113,15	118,14	124,12	128,30
100	118,50	124,34	129,56	135,81	140,17

$$H_0: X^2 < 3,84$$

$$H_1: X^2 > 3,84$$

## Conclusión

Tomando de la tabla de valores de los percentiles para el ji cuadrado es igual a 109,82 con grado de libertad 1 y un nivel de significancia de 0.95; se considera rechazar la hipótesis nula debido a que el resultado supera el 3,84.

Es evidente que los Incentivos tributarios si inciden en la rentabilidad de la empresa.

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones

- De acuerdo al primer objetivo: “Identificar los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que se han suscitado al calcular el Impuesto a la Renta en la empresa Metálica Sanabria para la determinación de beneficios o perjuicios”, se concluye que; la mayoría de los empleados de la empresa no tiene conocimiento de los beneficios tributarios del Código de Producción, lo cual indica que la empresa no está al pendiente de esta información que podría ser de gran utilidad en la actividad diaria de Metálica Sanabria.
- De acuerdo al segundo objetivo: “Analizar la situación actual de la empresa Metálica Sanabria para el establecimiento de índices de rentabilidad”, se concluye que; la empresa no aplica de forma correcta los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que permita y ayude a maximizar la rentabilidad de la carrocería, actualmente la carrocería no tiene posibilidades de generar ventajas competitivas con otras empresas del mismo sector. Además el cálculo inadecuado de Impuesto a la renta afecta completamente la situación económica de la empresa; ya que resultará en un pago de Impuesto a la Renta mayor que el que se podría pagar con los incentivos tributarios y que se manifestará en un menor índice de rentabilidad.
- De acuerdo al tercer objetivo: “Proponer un método de aplicación de los incentivos tributarios para el mejoramiento de la rentabilidad en la empresa Metálica Sanabria”, se concluye que; el implementar un Manual de Aplicación correcta de los incentivos tributarios es estrictamente necesario, esto a fin de lograr que la empresa Metálica Sanabria conozca

de forma real como los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones repercuten en los resultados económicos de gran manera

## **5.2. Recomendaciones**

- De acuerdo al primer objetivo: “Identificar los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que se han suscitado al calcular el Impuesto a la Renta en la empresa Metálica Sanabria para la determinación de beneficios o perjuicios”, Es fundamental evaluar constantemente el proceso que la empresa utiliza para la determinación del Impuesto a la Renta para que esto ayude a obtener una situación financiera real de la carrocería Metálica Sanabria.
- De acuerdo al segundo objetivo: “Analizar la situación actual de la empresa Metálica Sanabria para el establecimiento de índices de rentabilidad”, se recomienda mantenerse actualizados en cuanto a nuevas reformas y Códigos que ayuden a menorar el Pago al fisco mediante exoneraciones tributarias, motivar a que la empresa realice nuevas inversiones. por ello se recomienda invertir en activos que ayuden a mejorar la productividad, para obtener el beneficio del incentivo tributario, las inversiones nuevas y productivas son el mejor incentivo tributario que ayudan a disminuir el Impuesto a la renta y a incrementar la rentabilidad.
- De acuerdo al tercer objetivo: “Proponer un método de aplicación de los incentivos tributarios para el mejoramiento de la rentabilidad en la empresa Metálica Sanabria”, se recomienda diseñar un plan de implementación de los Incentivos Tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en el logro de objetivos, tales como: el máximo aprovechamiento de los estímulos fiscales que el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones otorga, el menor pago en el monto de tributos en especial del Impuesto a la renta, para generar mayor liquidez y desarrollo empresarial.

## **CAPÍTULO VI**

### **PROPUESTA**

#### **6.1. Datos Informativos**

##### **6.1.1. Título**

Diseño de un método de aplicación de los incentivos tributarios para el mejoramiento de la rentabilidad en la empresa Metálica Sanabria.

##### **6.1.2. Institución Ejecutora**

Empresa Metálica Sanabria

##### **6.1.3. Beneficiarios**

Propietario - Señor Ángel Iván Sanabria Reinoso

##### **6.1.4. Ubicación**

Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, parroquia Huachi Chico, Panamericana Sur Km 4 ½ vía a Riobamba a 300 metros del redondel de Huachi Chico (Avenida Atahualpa y Segundo Granja).

##### **6.1.5. Tiempo Estimado y Ejecución**

Diciembre 2014 – Marzo 2015

##### **6.1.6. Responsables**

Abigail Quinapanta

##### **6.1.7. Director del Proyecto**

Ing. Bertha Jeaneth Sánchez

### 6.1.8. Costo

Tabla 6.1. Costo

<b>PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>COSTO</b>
Hojas papel bond	3	resmas	12,00
Flash memory	1	unidad	10,00
Tóner de impresora	2	unidad	85,00
Perforadora	1	unidad	5,00
Grapadora	1	unidad	6,50
Esferos	5	unidades	1,25
Lápiz	1	unidad	1,00
Transporte	97	viajes	194,00
<b>TOTAL</b>			<b>314,75</b>

Fuente: Investigación

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

Los gastos serán autofinanciados por la estudiante tesista que realiza la presente investigación.

### 6.2. Antecedentes de la Propuesta

Después de analizar e interpretar los resultados de las encuestas, se puede llegar a la conclusión de que el poco conocimiento sobre los incentivos tributarios en la Empresa está generando que el impuesto a la Renta presentado por la empresa sea mucho mayor debido a que no se hace uso de ningún incentivo tributario para rebajar el impuesto antes mencionado, afectando así directamente a la rentabilidad de la Carrocería. La aplicación inadecuada de los incentivos tributarios está afectando en la organización, coordinación, ejecución y control de la contabilidad de la empresa, afectando grandemente a la economía de la misma.

Con estos antecedentes la empresa, se encuentra preparándose para enfrentar un futuro cada vez más competitivo, con lo que el gerente ha visto la necesidad de

obtener toda la información necesaria para aplicar correctamente los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y de esta manera aumentar la rentabilidad de la empresa, calculando un impuesto a la renta menor.

Para realizar esto es necesario conocer que los incentivos tributarios son “medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto por pagar y cuya finalidad es promover determinados objetivos relacionados con políticas productivas como inversiones, generación de empleo estable y de calidad, priorizar la producción nacional y determinados consumos, contención de precios finales, etc.” (Servicio de Rentas Internas, 2013)

Dentro de los incentivos tributarios integrados en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones se encuentra la exoneración de impuesto a la renta por inversiones nuevas, por ejemplo una inversión de este tipo es cuando se adquiere maquinaria nueva para la fabricación de carrocerías, también existen otros beneficios que son los que de igual manera se espera aplicar en la presente propuesta.

### **6.3. Justificación**

El motivo del presente estudio tiene como finalidad diseñar un plan de aplicación de los incentivos tributarios, lo cual permitirá obtener grandes beneficios y óptimos resultados en el cálculo de impuesto a la renta y al mismo tiempo conseguir un mejor nivel de rentabilidad, contribuyendo de esta manera a la situación económica de la carrocería.

El (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010) publicado en el Registro Oficial el 29 de diciembre del 2010: “busca regular las actividades productivas y dotarlas de una serie de mecanismos para que sirvan de motor de crecimiento de la economía y en este sentido, que se han establecido incentivos tributarios para el sector productivo, con la finalidad de mejorar su productividad.”

El diseño de un método de aplicación de los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones aporta beneficios sustentables a la empresa ya que la propuesta ofrece los lineamientos adecuados que se pueden implementar para obtener una mayor rentabilidad a través de la correcta aplicación de los beneficios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

A través del método de aplicación de los beneficios se podrá mejorar el cálculo de impuesto a la renta, ya que se adquirirá el conocimiento suficiente de los beneficios tributarios contenidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, haciendo buen uso de esta información para implementarla, lo cual permitirá obtener un pago menor del impuesto a la renta por pagar.

Esto permitirá enfocar todos los esfuerzos en alcanzar un menor pago de este impuesto y por consiguiente obtener una mayor rentabilidad.

#### **6.4. Objetivos**

##### **6.4.1. Objetivo General**

Implementar un método de aplicación de los incentivos tributarios que mejore la rentabilidad en la empresa Metálica Sanabria.

##### **6.4.2. Objetivos Específicos**

- Establecer diferencias del cálculo del Impuesto a la Renta con la aplicación de Incentivos Tributarios y sin la aplicación de los mismos.
- Sociabilizar sobre los aspectos positivos o negativos de la aplicación de los incentivos tributarios en la empresa Metálica Sanabria.
- Diseñar un método de aplicación de los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones ajustado a las necesidades de la empresa Metálica Sanabria.

## **6.5. Análisis de Factibilidad**

### **6.5.1. Factibilidad Sociocultural**

El presente trabajo investigativo se podrá desarrollar de manera eficiente gracias al apoyo de la Empresa Carrocera Metálica Sanabria particularmente por su propietario y trabajadores los cuales proporcionaron la información necesaria para el desarrollo de la propuesta y para la aplicación de la misma.

Es factible capacitar al Gerente de la empresa sobre los beneficios que da el Estado a través del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en lo que respecta a un menor pago de Impuesto a la Renta que por ende influirá directamente en obtener una mayor rentabilidad, de esta manera se formará un mejor resultado favorable para la carrocería, lo cual repercute también en la sociedad.

El conocimiento de la ley, de deberes y de derechos ayuda a construir un país justo y equitativo, además contribuyen a un mayor desarrollo de la economía de la nación.

La propuesta del correcto cumplimiento tributario tendrá un impacto positivo en la empresa, que también se reflejara en la sociedad en la que vivimos.

### **6.5.2. Factibilidad Económica**

Dentro de lo económico y financiero se ha considerado que la aplicación de incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones es factible y posteriormente permitirá que la entidad minimice el pago del Impuesto a la Renta, logrando obtener altos niveles de rentabilidad y desarrollo económico, fortaleciendo su presencia en el mercado de elaboración de carrocerías.

La presente propuesta es imprescindible ya que cobra vital importancia y relevancia además de que no existe impedimento legal para realizar la aplicación de los beneficios tributarios



## **6.6. Fundamentación**

En el presente trabajo se presenta una reflexión sobre los beneficios de los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que inciden en la rentabilidad de la empresa, a partir de los resultados de la investigación realizados, lo que ha permitido adecuarla a las condiciones de la empresa.

Una de las partes principales ha sido la creación de una base legal que asista este proceso de desarrollo, la misma que inició con la Constitución de la República en Septiembre de 2008. Posteriormente y como respuesta al estudio de planificación, el país cuenta con el Plan Nacional del Buen Vivir, en el que se destaca la visión del Ecuador, por lo que es necesario desarrollar y priorizar una serie de leyes y normas que permitan alcanzar su cumplimiento; mediante un análisis y debates entre los distintos actores de la producción tanto del sector público como privado, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones se aprobó en tres debates: El 4 de noviembre del 2010 como primer debate, el 16 de noviembre del año 2010 segundo debate y una objeción parcial el 16 de diciembre del 2010; se publicó en registro oficial # 351 del miércoles 29 de diciembre del año 2010, el mismo que se rige a partir del 1 de enero del año 2011, norma legal que permitió el acoplamiento de las sociedades a esta nueva ley.

El código cuenta con una serie de incentivos que impulsan el desarrollo de nuevas inversiones, promoviendo la creación de nuevas empresas y el desarrollo de las ya existentes, pero primordialmente para quienes reconozcan sus obligaciones con el Estado, con sus trabajadores, con el medio ambiente y con los consumidores.

Las empresas forman parte fundamental de la recaudación de tributos, por lo tanto aportan considerablemente a la economía nacional, ya que la mayoría de estas utilizan gran cantidad de recursos generando utilidades significativas, las mismas que inciden en el pago de sus obligaciones tributarias.

El Servicio de Rentas Internas:

Busca ser una organización sustentada en los principios de justicia, equidad y absoluta neutralidad política, fundamentales para su relación con el contribuyente, pero también con quienes aspiran, en ejercicio de su legítimo derecho, a ocupar una posición en la entidad. Estos principios asignan imparcialidad a la Administración Tributaria e independencia para definir sus políticas y estrategias de gestión y han permitido se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones. Guiarse bajo estos principios, le garantiza la aplicación confiable y transparente de las políticas y legislación tributaria. (Servicio de Rentas Internas, 2013)

Otra de las finalidades del SRI es la de incentivar la cultura tributaria dentro del Territorio Nacional, a través de beneficios, exenciones y deducciones y así conseguir el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, con el objetito de evitar la evasión de impuestos y lo que conlleva a estas infracciones. Todas estas instituciones tienen como único propósito el bienestar del país, a través del cumplimiento del marco legal vigente, lo cual impulsa el desarrollo económico y productivo y a su vez permite generar empleo, reducir los niveles de pobreza, migración y sobretodo buscan mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

Según (Vinseiro, 2011, pág. 29) en su artículo Gastos tributarios: breve análisis de su impacto en el sistema tributario cubano, “la aplicación de la reforma tributaria debe ser paulatina, equilibrada y equitativa, tomando en consideración la evolución de la economía, la adecuación del marco legal, el acercamiento gradual a los principios y normas internacionales exigidos en este campo y el ajuste a las conveniencias que dicte la política económica del país.”

La sociedad es la agrupación de individuos que unen sus capitales con el propósito de emprender actividades y obtener rendimientos a futuro; por lo tanto una de las metas de la compañía actual se orienta hacia la producción y el crecimiento de sus operaciones empresariales.

Según (Mann, 2002, pág. 47) en su artículo El gasto tributario en Guatemala:

La principal razón que los países ofrecen incentivos tributarios se debe a la percepción de que son medidas “requeridas” para competir internacionalmente. Se argumenta que estimulan la inversión y el empleo y, simultáneamente, generan efectos multiplicadores positivos. Aunque hay cierta validez apoyando dichos argumentos, también surgen serias dificultades analíticas para evaluar empíricamente el impacto de los incentivos en el empleo y la inversión. Tales evaluaciones enfrentan el problema conceptual de determinar la estructura económica del país (y el resto del mundo) en ausencia de los incentivos; eso es, la proporción de la inversión actual que se debe a los incentivos y la proporción que hubiera ocurrido sin la presencia de los incentivos.

Los incentivos tributarios por sí atraen poca (o ninguna) inversión extranjera y doméstica. De tanta o más importancia son los elementos de estabilidad política y económica, infraestructura adecuada, nivel de destreza de la fuerza trabajadora, un sistema tributario consistente, bien administrado y de tasas impositivas razonables y, para la inversión extranjera, el trato impositivo en el país de origen del inversionista. No deben desestimarse las características estables y permanentes del sistema tributario y su administración

Comprendemos que la rentabilidad hace referencia al lucro, utilidad o ganancia que se ha obtenido de un recurso. La rentabilidad también se considera como la remuneración recibida por el dinero invertido.

Según el autor (Scout Besley, 2000, pág. 87) dice: “La rentabilidad es el resultado neto de un número de políticas y decisiones. Las razones examinadas hasta este momento proporcionan alguna información sobre cómo opera la empresa, pero las razones de rentabilidad muestran los efectos combinados de la liquidez, la administración de los activos y la administración de deudas sobre los resultados operativos”.

La rentabilidad muestra la posición económica de la empresa, es decir, la capacidad que ésta tiene para generar y retener utilidades en un período

determinado. Desde el punto de vista contable el estudio de la rentabilidad se realiza a dos niveles, según se considere o no la influencia de la estructura financiera de la empresa: rentabilidad económica y rentabilidad financiera, cuya relación viene definida por el apalancamiento financiero.

De acuerdo con (Francisco, 2001, págs. 37-38)

La rentabilidad económica es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, de la capacidad de los activos para generar valor con independencia de cómo han sido financiados

La rentabilidad financiera informa del rendimiento obtenido por los fondos propios y puede considerarse una medida de los logros de la empresa.

El apalancamiento financiero, desde la óptica del análisis de la rentabilidad, hace referencia a la influencia que la utilización de deuda en la estructura financiera tiene sobre la rentabilidad de los fondos propios si se parte de una determinada rentabilidad económica.

Para conocer exactamente la rentabilidad en cifras, es necesario el uso de Índices de rentabilidad, que son aquellos indicadores financieros que sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos y, de esta manera convertir ventas en utilidades. (Francisco, 2001, pág. 33)

Así lo expresa la autora (Valdivieso, 2002, pág. 9): “Se denomina rentabilidad a la relación entre la Utilidad y alguna variable Ventas, Capital, Activos, etc., la que permite conocer en forma aproximada si la gestión realizada es aceptable en términos de rendimiento financiero”.

Entre los índices de Rentabilidad más usados y necesarios tenemos los siguientes:

**Margen de utilidad:**

Permite conocer la utilidad por cada dólar vendido. Este índice cuando es más alto representa una mayor rentabilidad, esto depende del tipo de negocio o actividad de

la empresa, el autor (Gitman, 2003) plantea a continuación: “El margen de utilidad Neta es una medida ampliamente citada del éxito de la empresa respecto de las ganancias sobre las ventas. Los “buenos” márgenes de utilidades netas difieren considerablemente entre industrias”.

$$\text{Rentabilidad sobre ventas} = \frac{\text{Utilidad Neta del Ejercicio}}{\text{Ventas}}$$

Por lo que el Margen de Utilidad calcula el porcentaje de cada dólar de ventas que queda después de deducir todos los costos y gastos, incluyendo los intereses e impuestos. Se usa comúnmente para medir el éxito de la empresa en relación con las utilidades sobre las ventas. Cuanto mayor sea, mejor.

#### **Retorno sobre activos:**

Mide el beneficio logrado en función de los recursos de la empresa, independientemente de sus fuentes de financiamiento. Si el índice es alto la rentabilidad es mejor, esto depende de la composición de los Activos, ya que no todos tienen igual rentabilidad. (Gitman, 2003, pág. 58) Plantea a continuación: “Mide la efectividad de la administración e la generación de utilidades, con sus activos disponibles. Cuando más alto sea el rendimiento mejor de los activos”.

$$\text{Rendimiento sobre activo total} = \frac{\text{Utilidad Neta del Ejercicio}}{\text{Activo Total}}$$

El retorno sobre los activos es una medida de rentabilidad que refleja tanto el margen de utilidad como la eficiencia de la institución. En pocas palabras, mide cuán bien la institución utiliza todos sus activos, determina la eficiencia de la gerencia para obtener utilidades con sus activos disponibles.

#### **Retorno sobre patrimonio:**

Indica el beneficio logrado en función de la propiedad total de los accionistas, socios o propietarios. Si el porcentaje es mayor el rendimiento promedio del mercado financiero y de la tasa de inflación del ejercicio, la rentabilidad sobre el patrimonio obtenida se considera buena. (Gitman, 2003, pág. 60) manifiesta a

continuación: “Mide el rendimiento obtenido sobre la inversión de los accionistas de la empresa. En general cuando más alto es este rendimiento, es mejor para los propietarios”.

$$\text{Rendimiento del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta del Ejercicio}}{\text{Patrimonio}}$$

El retorno del patrimonio indica la capacidad de generación de utilidades del negocio para premiar el retorno a los accionistas, este indicador puede calcularse a partir del valor en libros o del mercado de capitales, es decir mide la tasa de rendimiento sobre el patrimonio neto de la empresa.

Para continuar con la ejecución de la propuesta, Dentro de la presente investigación se aplicarán Modelos de Microsimulación, los cuáles analizan datos detallados para el caso de las personas, que en general provienen de las declaraciones de impuestos, aunque en ocasiones su usan fuentes de datos alternativas o complementarias, como encuestas de presupuestos o estados financieros de empresas. En ocasiones se incorporan en los modelos al universo de contribuyentes, mientras que otros eligen trabajar con una muestra estadísticamente representativa. Los primeros ganan en precisión, pero tienen mayores tiempos de respuestas y requieren herramientas tecnológicas de mayor capacidad. En el caso de los municipios, dado el bajo número relativo de contribuyentes, una microsimulación con el universo no representaría grandes costos.

La microsimulación consiste fundamentalmente en recalcular los impuestos que correspondería pagar a cada contribuyente, simulando cambios en la normativa tributaria.

El ingreso renunciado se obtiene como la diferencia de recaudación entre las situaciones con cambio legal y sin cambio legal. Estos modelos son especialmente útiles para evaluar gastos tributarios que benefician a grupos de contribuyentes con características no observables en las estadísticas agregadas; exenciones y

deducciones en impuestos con tasas progresivas; y para cuantificar los efectos conjuntos o de simultaneidad de los gastos tributarios.

### **6.7. Metodología Modelo Operativo**

La ejecución de estas fases nos proporcionará una perspectiva del proceso de implementación del Manual de Aplicación correcta de los Incentivos Tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para determinar el impacto en la rentabilidad de la empresa Metálica Sanabria.

**Tabla 6.2. Fases de ejecución del proyecto de Investigación**

<p style="text-align: center;"><b>FASE I</b></p> <p><b>Establecer Diferencias</b></p>	<p>Cálculo de Impuesto a la Renta con Incentivos Tributarios</p> <p>Cálculo de Impuesto a la Renta sin Incentivos Tributarios</p> <p>Cálculo de Índices de Rentabilidad</p> <p>Obtener los resultados reales de la ejecución de cada ítem.</p>
<p style="text-align: center;"><b>FASE II</b></p> <p><b>Sociabilizar aspectos Positivos y negativos</b></p>	<p>Comparar el beneficio o perjuicio de usar los Incentivos Tributarios</p> <p>Analizar la Rentabilidad de la carrocería</p> <p>Precisar los factores que incidirán en la aparición de diferencias temporarias.</p>



<p style="text-align: center;"><b>FASE III</b></p> <p><b>Diseñar un Manual de Aplicación de Incentivos Tributarios</b></p>	<p>Determinar Objetivos de la elaboración del Manual de aplicación</p> <p>Definir requerimientos del nuevo modelo de cálculo y presentación.</p> <p>Crear un Modelo de Cálculo de Impuesto a la Renta que considere los incentivos tributarios del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES</p> <p>Implementación del Manual de Aplicación correcta de los Incentivos tributarios.</p> <p>Acoplar el Manual a las necesidades de la empresa.</p> <p>Instruir al Gerente y Contador de la empresa en el cálculo correcto de Impuesto a la Renta.</p> <p>Debatir el mejoramiento de la rentabilidad después de aplicar los incentivos tributarios.</p>
--	--

Fuente: Investigación

Elaborado por: Quinapanta A. (2014)

# FASE I



**Establecer  
Diferencias**

**Cálculo de Impuesto a la Renta sin Incentivos Tributarios**

**METALICA SANABRIA  
AÑO 2013**

**(EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
NORTEAMÉRICA)**

<b>UTILIDAD CONTABLE</b>	<b>61.361,33</b>
(-) 15% Participación Laboral	9.204,20
(-) 100% Otras rentas exentas	0,00
(+)Gastos no Deducibles	0,00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0,00
(-)Amortización de pérdidas de años anteriores	0,00
(-) Otras deducciones	0,00
<b>(=) UTIIDAD GRAVABLE</b>	<b>52.157,13</b>
<b>(=)Impuesto a la Renta Causado (22%)</b>	<b>11.474,57</b>
(-)Anticipos	0.00
(-)Crédito Tributario	0,00
(-)Retenciones	201,25
<b>(=) Impuesto a la Renta a pagar</b>	<b>11.273,32</b>

## Cálculo de Impuesto a la Renta con Incentivos Tributarios

### *Incremento Neto de Empleo*

NOMINA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	REMUNERACION	APLICA
<b>Empleado 1</b>	7 de enero de 2012		6950,00	SI
<b>Empleado 2</b>	11 de abril de 2012	27 de agosto de 2012	5670,00	NO
<b>Empleado 3</b>	25 de junio de 2012		4997,00	SI
<b>Empleado 4</b>	29 de mayo de 2012		3969,00	SI

Incremento Neto = nuevos empleados – empleados que salieron

$$\text{Incremento Neto} = 3 - 1 = 2$$

<b>Remuneración empleados nuevos</b>	<b>15916,00</b>
<b>Empleados nuevos</b>	3
<b>Promedio</b>	5305,33
<b>Incremento Neto</b>	2
<b>Deducción por Incremento Neto (100%)</b>	10610,66

### ***Deducción por Depreciación***

La empresa adquiere una maquinaria como activo fijo que forma parte del giro del negocio, dicho activo se constituye en una inversión productiva para la empresa, debido a que generará producción más limpia por lo tanto; se efectúa la depreciación correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

<b>Maquinaria</b>	<b>45000,00</b>
<b>Valor residual 10%</b>	4500,00
<b>Total</b>	40500,00
<b>Años</b>	10
<b>Total</b>	4050,00
<b>Deducción 100%</b>	4050,00
<b>Total</b>	8100,00

**METÁLICA SANABRIA**  
**AÑO 2013**  
**(EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
**NORTEAMÉRICA)**

<b>UTILIDAD CONTABLE</b>	<b>61.361,33</b>
(-) 15% Participación Laboral	9.204,20
(-) 100% Otras rentas exentas	0,00
(+)Gastos no Deducibles	0,00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0,00
	0,00
(-)Amortización de pérdidas de años anteriores	0,00
(-) Deducción por incremento neto de empleados	10610,66
(-) Otras deducciones	8100,00
<b>(=) UTILIDAD GRAVABLE</b>	<b>33446,47</b>
<b>(=)Impuesto a la Renta Causado (22%)</b>	<b>7358,22</b>
(-)Anticipos	0.00
(-)Crédito Tributario	0,00
(-)Retenciones	201,25
<b>(=) Impuesto a la Renta a pagar o Diferencia</b>	
<b>a Favor</b>	<b>7156,97</b>

Como se puede observar en el cálculo, la utilización de los beneficios tributarios previstos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, hace que disminuya el valor de Impuesto a la renta existiendo una diferencia de \$4116,35 en el pago de dicho impuesto, siendo este un valor significativo para la empresa carrocera Metálica Sanabria ayudándole a que esta tenga mayor liquidez, lo cual significa que la empresa puede invertir en nueva tecnología, contratar mano de obra, realizar inversiones, y así incrementar su productividad y obtener mejor rentabilidad.

## Cálculo de Índices de Rentabilidad

### *Retorno sobre la Inversión*

$$\text{Rentabilidad sobre la inversión} = \frac{\text{Utilidad Neta del Ejercicio}}{\text{Inversión}}$$

$$\text{Rentabilidad sobre la inversión} = \frac{33446,47}{125925,43}$$

$$\text{Rentabilidad sobre la inversión} = 0.26$$

$$\text{Rentabilidad sobre la inversión} = 26 \%$$

Se determina que la empresa cuenta con una rentabilidad del 26% con respecto a su inversión.

### *Margen de Utilidad*

$$\text{Rentabilidad sobre ventas} = \frac{\text{Utilidad Neta del Ejercicio}}{\text{Ventas}}$$

$$\text{Rentabilidad sobre ventas} = \frac{27326,47}{1895825,11}$$

$$\text{Rentabilidad sobre ventas} = 1,44$$

Se determina que por cada \$1 que se vende en la empresa queda una rentabilidad de \$1,44 dólares

### *Retorno sobre activos*

$$\text{Rendimiento sobre activo total} = \frac{\text{Utilidad Neta del Ejercicio}}{\text{Activo Total}}$$

$$\text{Rendimiento sobre activo total} = \frac{27326,47}{\phantom{1895825,11}}$$

198434,70

Rendimiento sobre activo total = 13,77

Se determina que por cada \$1 invertido en activos se produce una rentabilidad del 13,77 %

***Retorno sobre el patrimonio***

Rendimiento del Patrimonio =  $\frac{\text{Utilidad Neta del Ejercicio}}{\text{Patrimonio}}$

Rendimiento del Patrimonio =  $\frac{27326,47}{34525,77}$

Rendimiento del Patrimonio = 79,14

En base al indicador ROE se determina que se genera un rendimiento del 79,14% sobre el capital o patrimonio



# FASE II



**Comparar el  
Beneficio o  
Perjuicio**

Los incentivos tributarios dispuestos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones son instrumentos utilizados por la Administración Tributaria para promover el desarrollo del país a través de la mejora o el incremento de la producción, comercio o inversión, con el propósito de tener una estabilidad económica, de esta manera el Estado es más solvente y competitivo tanto en la economía, como en la comercialización con otros países.

El conocimiento y aplicación de los beneficios tributarios ayudarán tanto a los contribuyentes porque disminuirá directamente en el valor a pagar del Impuesto a la Renta, como claramente se puede observar a través de los cálculos realizados a través del modelo de Microsimulación, que nos arroja como resultado que el Impuesto a la Renta a pagar sin ningún incentivo tributario es de \$ 11.273,32 en cambio en el segundo caso que es el cálculo del impuesto la renta con la aplicación de los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Comercio e inversiones es de \$ 7156,97; por lo tanto se llega a la conclusión de que existe un gran beneficio que en valores monetarios es de \$ 4116,35 que es un valor que la empresa tiene a su favor, es decir, una ganancia adicional para utilizarlo en invertir en la misma empresa ya sea con compra de nuevos activos, nuevas inversiones, aumento de producción, entre otros usos que se pudiere dar a dicho valor mencionado y al mismo tiempo como hemos visto en el desarrollo de esta tesis estaríamos beneficiando directamente al sector carroceros y por ende a la economía del país porque los incentivos son creados con la finalidad de fomentar la actividad productiva dentro del Territorio Ecuatoriano.

Es importante conocer de qué trata el Impuesto a la Renta, y las deducciones que podríamos tener que están contenidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones a fin de que se pueda detectar las debilidades que tienen las mismas en cuanto a la declaración de este impuesto, con el propósito de evitar elevados costos como: intereses, multas y presentación de sustitutivas y además de contravenciones que pueden ser sancionadas por parte del Servicio de Rentas Internas.

La empresa debe mantenerse actualizada sobre las reformas y resoluciones de la base legal que se da por parte del SRI a sus departamentos Financieros y Administrativos, con la finalidad de obtener y establecer una base imponible del Impuesto a la Renta efectiva, y así puedan cumplir con el pago de este impuesto en los plazos establecidos, ya que el mismo forma parte fundamental del desarrollo económico del país, siendo esencial esta contribución dentro del presupuesto general del Estado que será distribuido en el gasto público. También se recomienda que estas empresas apliquen los incentivos tributarios, ya que los mismos les generan ahorros que pueden ser invertidos para la mejora de la institución, a fin de incrementar su producción y obtener mayores rendimientos económicos.

### **Analizar la Rentabilidad de la carrocería**

Actualmente la empresa Metálica Sanabria espera ser una de las empresas carroceras más conocidas en el mercado Nacional para expandir su producción, y obtener una ventaja competitiva en comparación de otras empresas que se dedican a la misma actividad, para así ayudar e incrementar la productividad y rentabilidad de la misma.

Metálica Sanabria no dispone de un adecuado control o manejo de la rentabilidad económica, que permita una evaluación cuantitativa y cualitativa de los objetivos y metas propuestas por los directivos, ya que carece de una sistematización que ayude a mejorar la productividad y el rendimiento interno, por tal razón ha originado la posibilidad de proponer el diseño de un plan de aplicación correcta de Incentivos Tributarios, que tiene como finalidad obtener un óptimo cálculo del Impuesto a la Renta y alcanzar una mejor rentabilidad para la empresa.

### **Precisar los factores que incidirán en la aparición de diferencias temporarias.**

Los factores que difieren el resultado del Impuesto a la Renta son los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que se deben emplear en el caso que por ley se los pueda utilizar, es por ello que a continuación se desarrollara el Manual de Aplicación de los Incentivos para tener

una guía que servirá de mucha ayuda para aplicar correctamente en el caso que lo amerite.

## **FASE III**



# **Diseñar Manual de Aplicación de Incentivos**

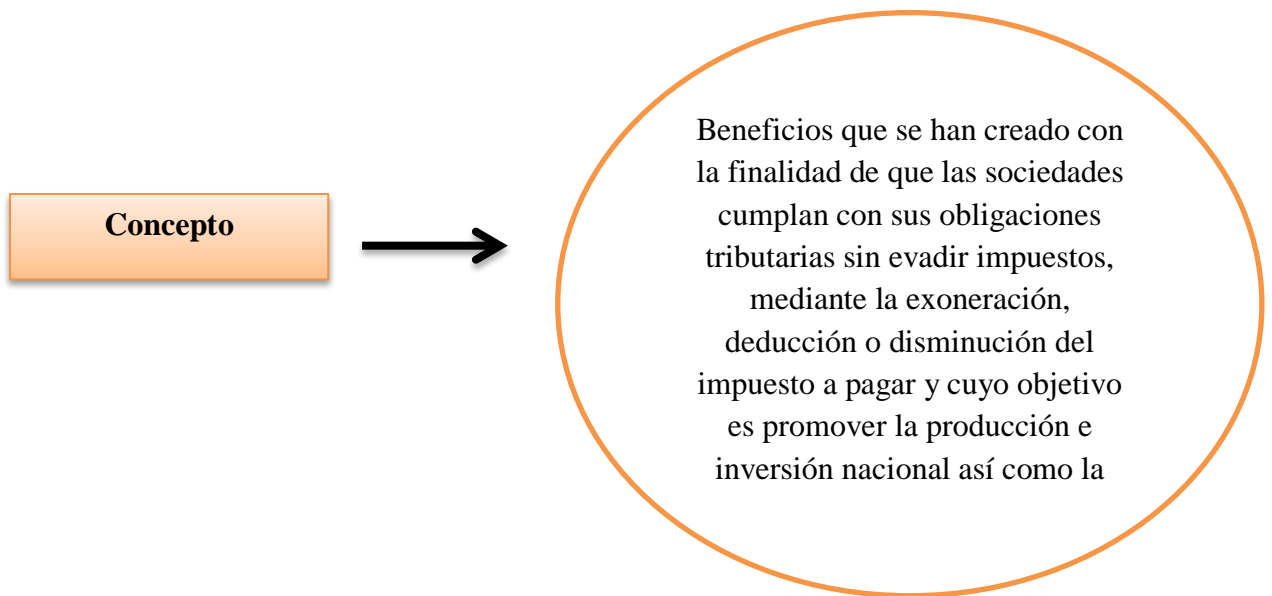
**GUÍA PRÁCTICA PARA LA APLICACIÓN DE INCENTIVOS  
TRIBUTARIOS EMPRESA METÁLICA SANABRIA  
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO**



**INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN  
CORRECTA DE LOS INCENTIVOS  
TRIBUTARIOS DEL CÓDIGO ORGÁNICO  
DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E  
INVERSIONES PARA LA EMPRESA  
CARROCERA “METALICA SANABRIA”**

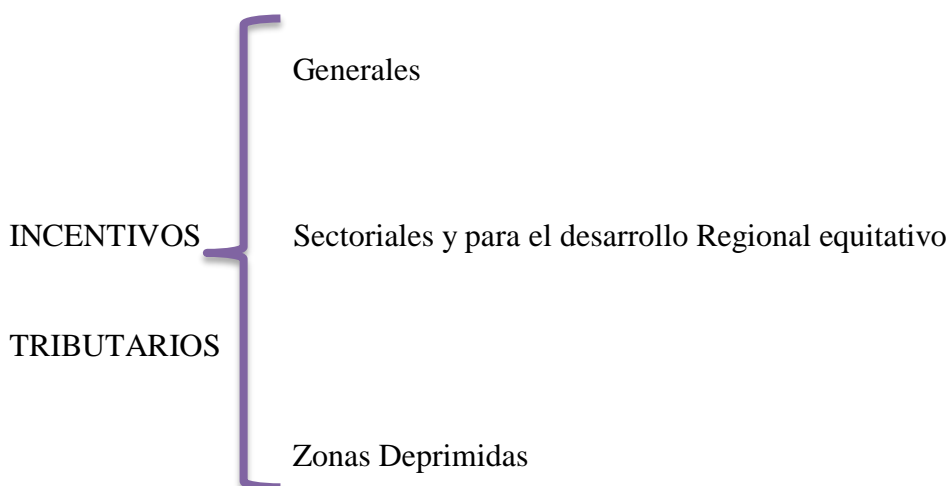
En el siguiente manual analizaremos específicamente los conceptos relacionados con los incentivos tributarios establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, y por lo tanto desarrollaremos una guía práctica para facilitar el entendimiento de cada uno de ellos.

## INCENTIVOS TRIBUTARIOS



### Tipos de Incentivos

Los incentivos que se establecen en el código son de 3 clases:





- **La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta.**

Por ejemplo si la utilidad de nuestra empresa es de 100.000,00

AÑO	TARIFA	I.R	% DISMINUCION IR
2011	24%	24.000	0,04
2012	23%	23.000	0,08
2013	22%	22.000	012

Como se puede observar en la tabla anterior existe una reducción del Impuesto a la Renta del 4% en el 2011, 8% en el 2012 y 12% en el 2013, con relación al año 2010 que fue del 25%, esto se obtiene dividiendo el punto porcentual de diferencia para la tarifa del año 2010 ( $1/25 = 0,04$ ); tomando en cuenta que esta disminución beneficia a las sociedades en el pago del impuesto.

- **Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente;**

Para nuestro ejemplo hemos considerado la maquinaria para generar energía eólica que se encuentra considerada dentro del sistema energético nacional hacia un sistema eficaz, eficiente y amigable con el medio ambiente, importante en la

búsqueda del Plan del Buen Vivir.

<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>200.000,00</b>
Maquinaria	80.000,00
Depreciación anual	8.000,00

En este caso práctico se puede notar que la depreciación anual es del 4% de los ingresos totales, lo que significa que es posible la aplicación de este incentivo puesto que es inferior al 5% que nos da el Código. Lo cual significa para la sociedad mayor utilidad y liquidez.

<b>AÑO 2013 (22%)</b>	<b>CON INCENTIVO</b>	<b>SIN INCENTIVO</b>
Utilidad del ejercicio	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
(-)Deducción por incentivo	\$ 10.000,00	8.000,00
<b>Base Imponible</b>	<b>\$ 40.000,00</b>	<b>\$ 42.000,00</b>
Impuesto Renta por pagar	\$ 8.800,00	\$ 9.240,00

Como se puede apreciar en la tabla el valor a pagar por Impuesto a la renta es de \$8.800,00 con la deducción del valor de la depreciación en base al incentivo tributario, mientras que la sociedad sin la aplicación del mismo hubiese tenido que pagar \$9240, lo cual ha generado un ahorro de \$440

- **Deducción por discapacidad**

La deducción por discapacidad corresponde a 2 trabajadores como se detalla en el siguiente cuadro:



NOMINA	DICAPASITADOS	REMUNERACION	BENEFICIOS SOCILAES	TOTAL
1	Empleado 16	6.000,00	360,00	6.360,00
2	Empleado 17	5.760,00	320,00	6.080,00
<b>TOTAL:</b>		<b>11.760,00</b>	<b>680,00</b>	<b>12.440,00</b>

DEDUCCIÓN	150%	18.660,00
-----------	------	-----------

### INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS

NOMINA	FECHA DE INGRESO	FECHA D E SALIDA	REMUNERACION	BENEFICIOS SOCIALES	APLICA
Empleado 9	05-ene		3.816,00	310,00	SI
Empleado 10	07-ene		5.400,00	564,00	SI
Empleado 7	01-feb		3.816,00	121,00	SI
Empleado 8	01-mar	06-jul	4.200,00	142,66	NO
Empleado 1	02-mar	15-jul	3.816,00	325,00	NO
Empleado 6	13-mar		3.816,00	231,00	SI
Empleado 2	23-mar		4.800,00	230,00	SI
Empleado 4	13-abr		3.816,00	312,00	SI
Empleado 3	04-may		6.000,00	761,00	SI
Empleado 5	13-may		3.816,00	435,00	SI
Empleado 12	11-jun	24-ago	4.200,00	323,00	NO
Empleado 11	17-jul		4.800,00	384,50	NO
Empleado 13	12-ago		3.816,00	355,20	NO
Empleado 14	23-sep		3.816,00	325,90	NO
Empleado 15	12-nov		3.816,00	296,60	NO
		<b>TOTAL:</b>	<b>63.744,00</b>	<b>5.116,86</b>	

Empleados nuevos	8
Empleados que han salido	3
<b>Incremento neto</b>	<b>5</b>

Remuneración de empleados Nuevos	36.722,00
Empleados nuevos	8
<b>Promedio</b>	<b>4.590,25</b>
Incremento neto	5
<b>Deducción por incremento neto (100%)</b>	<b>22.951,25</b>

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

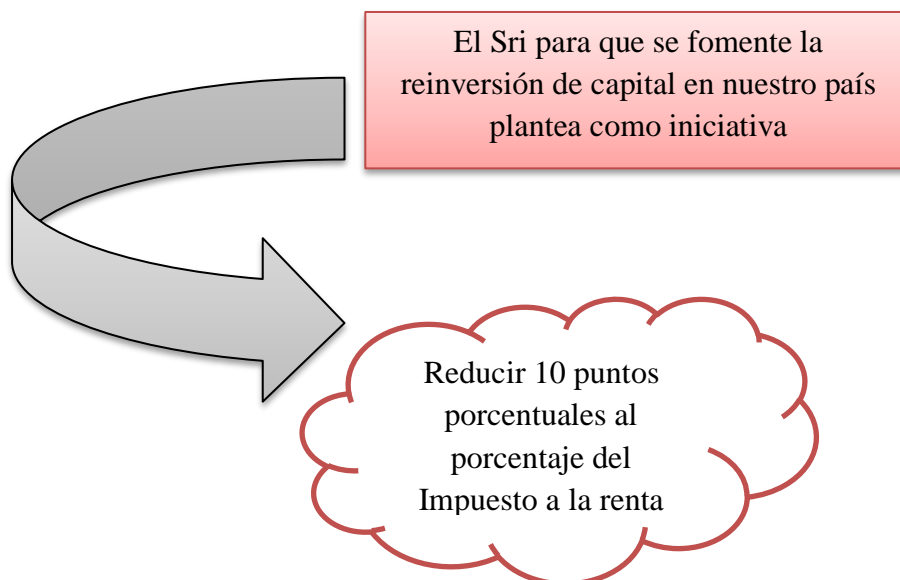
No pago del ISD para capital e intereses en préstamos del exterior



Facilidad de pago de impuestos en comercio exterior

Al contraer un préstamo externo superior a un año y realicen la amortización de capital y de los intereses están exonerados del pago del Tributo de Impuesto a la Salida de Divisas, así permitiendo que entren capitales externos a financiar las inversiones internas

- **Reinversión de Utilidades**



Entonces sobre el monto no reinvertido se debería pagar un porcentaje del 12% sobre un valor máximo a reinvertir calculado con la siguiente fórmula que el SRI establece para su cálculo.

Para poder Entender ese concepto aplicaremos un supuesto de que en este año la empresa XYZ Obtuvo utilidades muy reducidas por lo que no podría reinvertir este año, pero en un futuro lo podría tener y podría acogerse a este incentivo que plantea la ley.

Si el porcentaje vigente es del 22% si se acoge a la reinversión de utilidades el porcentaje para aplicarlo es del 12% por el cual se calcularía el nuevo impuesto solo sobre el monto no reinvertido.

Utilidad Contable	800000.00
15 % participación Trabajadores -	120000.00
Gastos no Deducibles	100000.00
	<hr/>
Utilidad antes de impuestos/ Base imponible =	780000.00

De aquí se Calcula el máximo a reinvertir según la fórmula Planteada.

Base Imponible	=780000.00
Reserva Legal	= 10%
Gastos no Deducibles	= 100000.00
Utilidad Liquida	= 780000.00 -100000.00 = 680000.00

**Fórmula para Reinvertir en el Ecuador.**

$$\frac{[(1 - \%RL) * UE] - \{[\%IR0 - (\%IR0 * \%RL)] * BI\} 1 - (\% IR0 - \%IR1) + [(\% IR0 - \%IR1) * \%RL]}{\%RL}$$

Dónde:

%RL: Porcentaje Reserva

Legal. UE: Utilidad

Efectiva.

% IR0: Tarifa original de impuesto a la renta. %IR1: Tarifa reducida de impuesto a la renta. BI: Base Imponible

$$\frac{[(1 - 0.10) * 680000.00] - \{[0.22 - (0.22 * 0.10)] * 780000.00\}}{1 - (0.22 - 0.12) + [(0.22 - 0.12) * 0.10]}$$

$$1 - (0.22 - 0.12) + [(0.22 - 0.12) * 0.10]$$

$$\frac{[(0.90) * 680000.00] - \{[0.22 - (0.022)] * 780000.00\}}{1 - (0.10) + [(0.10) * 0.10]}$$

$$1 - (0.10) + [(0.10) * 0.10]$$

$$\frac{[612000.00] - \{154440.00\}}{0.90 + 0.01}$$

$$0.90 + 0.01$$

457560.00

---

0.91

= 502813.18

- **Incentivo Sectores Priorizados**

**¿A quiénes aplican?**

1. Nueva Compañía (Constituida a partir de la expedición del COPCI - 29 de diciembre del 2010)
2. Fuera del distrito metropolitano de Quito y Guayaquil
3. Inversión en:
  - Sectores priorizados, ó
  - Sustitución de importaciones

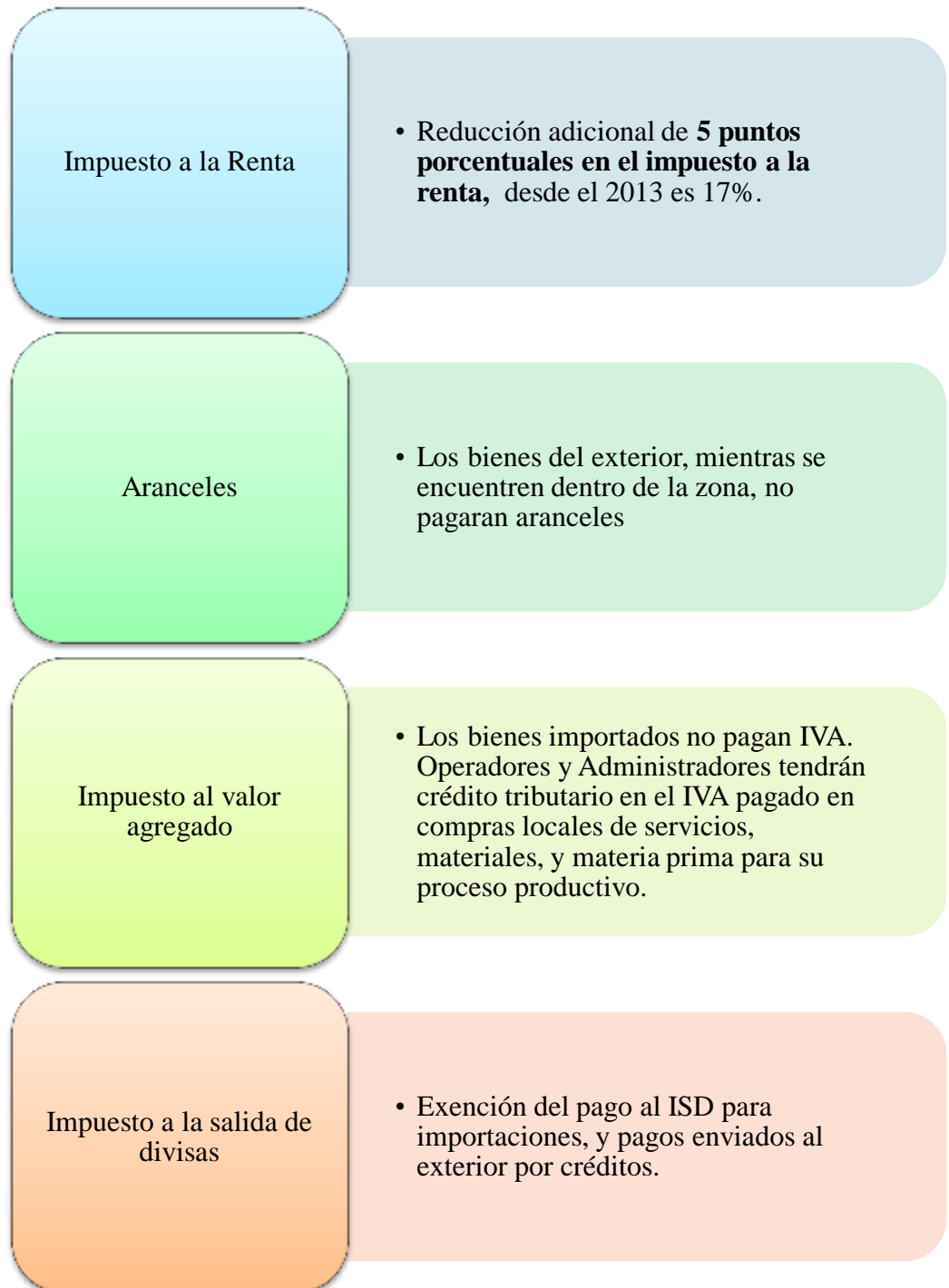
**Además**

- No pago del Impuesto a la Renta durante **5 años** desde que se generen ingresos para:
- nuevas inversiones que se realicen en Sectores Priorizados y Sustitución de Importaciones (entre ambos suman 18 sectores)

- **Promoción de Inversiones**



- **Incentivos ZEDE (Zonas Especiales para Desarrollo Económico)**



- **Zonas Deprimidas y de Frontera**

Aquella inversión realizada en Zonas deprimidas tendrá una deducción del 100% del costo de nuevos trabajadores por 5 años.

- **Incremento Neto de Empleo**





- **Discapacitados**

Fomenta contratación de empleados con capacidades especiales o que tengan hijos o cónyuge dependiente discapacitados

Ser en RDEP y estar registrados en el CONADIS (30%)

El beneficio es para empleados nuevos y antiguos y mientras dure la relación laboral

El valor de deducción es el 150% adicional de los sueldos pagados a dichos empleados

**RECUERDA**

Para cualquier duda, revisa el Código Organico de la Produccion, Comercio e Inversiones

**6.7.1. Socialización del Manual de Aplicación correcta de los Incentivos tributarios.**

N°	Tarea	duración	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
1	Reunión con el Gerente y contador						
2	Solicitud de permiso						
3	Entrega del Manual						
4	Capacitación acerca del Manual						
5	Aplicación Practica						
6	Recolección de dudas						
7	Contestación a dudas y sugerencias						

**6.8. Administración**

La administración de la propuesta se lo efectuara mediante la creación de un plan de aplicación correcta de los incentivos tributarios mediante una adecuada planificación y control, el cual se proyecte en los resultados de la empresa para así

poder cumplir los objetivos que establece El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones Además la propuesta ser administrada por el Sr. Gerente de la empresa, de la mano del contador, con quienes mantendré reuniones periódicas para que me expresen sus opiniones y requerimientos del Manual.

#### 6.9. Previsión de la Evaluación

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACION
1. ¿Quiénes solicitan aplicación?	<b>Interesados en la aplicación o ejecución</b> Gerencia General Área contable
2. ¿Por qué aplicar?	<b>Razones que justifican la aplicación</b> Detectar falencias y aplicar correctamente los incentivos tributarios
3. ¿Para qué aplicar?	<b>Objetivos del Plan de ejecución</b> Establecer medidas de control y proponer los correctivos necesarios si ese fuera el caso.
4. ¿Qué se implementara o aplicara?	<b>Aspectos a ser aplicados</b> Manual de aplicación correcta de incentivos tributarios
5. ¿Quién aplica?	<b>Personal encargado de ejecutar</b> Gerente Contador
6. ¿Cuándo aplicar?	<b>En periodos determinados de la propuesta</b> Al inicio del proceso y al final en consideración a los periodos laborales
7. ¿Cómo aplicar?	<b>Proceso Metodológico</b> Mediante implementación de Manual
8. ¿Con que aplicar?	<b>Recursos</b> Propios de la empresa

## Bibliografía

- Effio Pereda, F. (2008). *Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*.
- Analuisa Gutierrez, L. V. (2012). *MEJORAMIENTO DE LA RENTABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD A CARGO DE SEGMILSP CIA. LTDA*. Universidad Central del Ecuador.
- Andrade, L. (2013). Procedimiento Determinativo de la Administración Tributaria. *Revista Judicial Derecho Ecuador*.
- Antonio, J. C. (2004). *Diccionario de Investigación Científica*.
- Arguello Pilatuña, M. B., & Rosero Sáenz, S. C. (2012). *PLAN DE GESTIÓN Y CONTROL FINANCIERO PARA EL AUMENTO DE RENTABILIDAD Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS DE LA CIA. "PAZHOROWITZ S.A."*. Universidad Central del Ecuador.
- Arias, F. (2004). *Investigacion de Campo*.
- Asamblea Nacional. (21 de Diciembre de 2010). CODIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES. *Proyecto de Ley*. Ecuador.
- Asesores Corporativos Integrales Ltda. (s.f.). *Indicadores Financieros*. Medellín.
- Asociación de Empresas Automotrices de Ecuador. (2013). SECTOR CARROCERO ECUADOR.
- Babbie. (1979). *Estudios Descriptivos Definiciones*.
- Balestrini. (1988). *Introducción a la Estadística*.
- Cadenas, E. (1974). *Representacion de Población y Muestra*. Londres.
- Caisa Guerrero, L. G. (2013). "LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS PERSONAS NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE AMBATO". Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. (15 de diciembre de 1995). *LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA*. México.
- Cámara de la Pequeña Industria de Tungurahua. (2012). Sectores Productivos Tungurahua.

- Cartella Comunicaciones Públicas Cía. Ltda. (06 de octubre de 2013).  
Tungurahua en Pleno Auge en Productividad. (C. E. Pérez, Ed.)  
*Desarrollo y valores Nacionales*, 25. Obtenido de Patio de Autos.com:  
<http://www.patiodeautos.com/noticias/industria/ambato>
- Centro de Extensión y Asistencia Técnica a las Empresas (CEATE). (2006).  
"Finanzas Para Ejecutivos no Financieros". En I. Sánchez. Venezuela.
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión. (2010).
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (29 de Diciembre de 2010). Quito, Pichincha, Ecuador: Tribunal Constitucional de la República del Ecuador.
- Código Tributario. (02 de diciembre de 1975). Quito, Pichincha, Ecuador.
- Colonibol Torres , B., & Lam Wong, A. (2012). *Los fundamentos epistemológicos de la contabilidad y su incidencia en la formación competitiva del contador público*. (U. E. Colombia, Ed.)
- Consejo Sectorial de la Producción. (2010). *Agenda para la Transformación Productiva*. Quito, Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). *Asamblea Constituyente*. Quito, Ecuador. Obtenido de Constitución de la República del Ecuador.
- Dankhe. (1986). *Definiciones de Estudios en la Investigación*.
- Diario El Comercio. (21 de 02 de 2013). Industria Carrocera en crecimiento. (C. Velasteguí, Ed.)
- Diario el Universo. (29 de 10 de 2011). Situacion del Sector Carrocero Ecuador.
- Díaz, F. C. (2007). *Paradigma Crítico Propositivo*.
- Douglas R., E., & Finnerty, J. (2000). *Administración Financiera corporativa*. Los Angeles, Estados Unidos.
- Eslava, J. (2008). *Las claves del análisis económico-financiero de la empresa*. Madrid: Esic Editorial.
- Ezequiel, A. (1977). Investigación de Campo y características.
- Francisco, M. (2001). *Principios de Economía* (Segunda edición ed.). (McGraw-Hil, Ed.)
- Gitman, L. J. (2003). *De los Principios de Administración Financiera*. Londres.

- Grajales, E. (2000). *Investigación Científica y Documental*. Suiza.
- Grana, R. (2006). *Ambiente, ciencia y valores : fundamentos científicos y axiológicos de la ecología* (1era edición ed.). Buenos Aires.
- Grela, L., & Sauri, E. (2001). *ONTOLOGÍAS EN DOCUMENTACIÓN*.
- Heineken, F. (21 de mayo de 2012). *Fundamentos Financieros*. Recuperado el 3 de marzo de 2015, de Procedimiento de Razones Financieras: <http://ffheineken.blogspot.com/2012/05/procedimiento-de-razones-financieras.html>
- Hernández, A. (2006). *Lainvestigacion Exploratoria en la actualidad*. España.
- Hernández, G., & Fernández y Baptista, M. (2003). *Instrumentos de Recolección de Información*.
- Johnson , G., & Scholes, K. (1999). *Dirección Estratégica*. Madrid.
- Johnson, R., & Kuby, P. (2005). *Técnicas de Recolección de Información*.
- LeCompte. (1995). *Definiciones del Paradigma Cualitativo*.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (s.f.).
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (2007). Impuesto a la Renta. Capítulo I-V-VI.
- Lincoln y Denzin. (1994). *Investigación Y sus Tipos*.
- Llanes, M. A. (2012). *Análisis Contable con un enfoque empresarial*.
- Machicado, J. (2009). Gobierno. *Apuntes Jurídicos*.
- Mann, B. (2002). El Gasto Tributario en Guatemala. 35, 36.
- Manual de Trabajos de Grado de Especialización Y Tesis Doctorales. (2006). *Definiciones de la Investigación de Campo*.
- Martins, K. (2010). *La Investigación Documental en la Actualidad*.
- Morrison, A. (1988). *INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y POLITICA DE DESENTRALIZACION PRODUCTIVA*. Vanderbilt University Nashville, TN.USA.
- Mosquera Fiallos, I. G. (2011). “*ANÁLISIS DE LOS COSTOS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE MEGAVIHAL*”. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.

- Niola Ordóñez, A. S., & Siguenza Ortiz, C. J. (2013). *“Análisis de los Incentivos Tributarios del COPCI y la ley de Régimen Tributario Interno en las empresas privadas con Normativa Pymes en relación al Cálculo y Pago al impuesto a la renta; Empresas de Estudio Carpecuadoriana S.A.; Smartsys Cía. Ltda.”*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Obando, D., & Rodríguez, T. (marzo de 2012). *Estados Financieros*. Recuperado el 26 de marzo de 2015, de Análisis de los Estados Financieros: <http://estados-financieros.wikispaces.com/>
- Palacios, J. (2010). *Incidencia de los instrumentos de análisis financiero en las previsiones de liquidez y rentabilidad de Plástica Industrial S.A.* Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Paz Ríos, C. (04 de octubre de 2010). *Estado y Sociedad*. Recuperado el 26 de 02 de 2015, de Los Infantes de la Polis: <http://losinfantesdelapolis.blogspot.com/2010/10/ciencia-politica-estado-y-gobierno.html>
- Pértegas. (2002). *Atributos de la Investigación Cualitativa*.
- Pick, S. (1992). *Definiciones sobre Investigación*. Inglaterra.
- Piraquive, e. a. (27 de Noviembre de 2000). *Incidencia fiscal de los incentivos tributarios* (Vol. III). Colombia: Planeación y Desarrollo.
- Romeo, A., & Domenech, L. (2006). *Materiales de Lengua y Literatura*. Madrid: Puca.
- Scout Besley, E. B. (2000). *Fundamentos de la Administración Financiera*.
- Scout, B. E. (2000). *Fundamentos de la Administración Financiera*.
- Servicio de Rentas Internas. (02 de junio de 2013).
- Servicio de Rentas Internas. (enero de 2013). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 7 de febrero de 2015, de Servicio de Rentas Internas del Ecuador: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/67>
- Servicio de Rentas Internas. (2013). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 25 de febrero de 2015, de Servicio de Rentas Internas: <http://www.sri.gob.ec/web/10138/103>
- Tanzi, V., & Zee, H. (2001). La política tributaria en los países en desarrollo. En *Fondo Monetario Internacional* (pág. 13). Washington: Departamento de Tecnología y Servicios Generales.

- Taylor y Bogdan. (1986). *Paradigma Cualitativo*.
- UC & CS GLOBAL. (2011). *Tributos en Ecuador*.
- Valdivieso, M. B. (2002). *Contabilidad General*.
- Van Horne, J. C. (1997). *Administración Financiera*. (Décima edición ed.). México: Prentice-Hall, Inc.
- Velasteguí Enríquez, R. D. (2011). *El impuesto a los espectáculos públicos, su naturaleza, orientación e incentivos tributarios de acuerdo a la normativa nacional y local*. Recuperado el 20 de Abril de 2015, de Repositorio Institucional del Organismo Académico de la comunidad Andina, CAN: <http://hdl.handle.net/10644/2963>
- Vinseiro, A. G. (23 de 09 de 2011). Gastos Tributarios Breve análisis de su Impacto en el Sistema Tributario Cubano. 9.
- Viteri López, C. (2011). Beneficios fiscales contenidos en el código de la producción. *Revista Novedades Jurídicas*.
- Weston, J., & Brigham, E. (1994). *Fundamentos de la Administración Financiera*, (Décima edición. ed.). México: Mc Graw-Hill S.A.



# ANEXOS

## ANEXO 1

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ENCUESTA DIRIGIDA AL GERENTE Y EMPLEADOS DE LA  
EMPRESA METÁLICA SANABRIA DE LA CIUDAD DE AMBATO**

### **I. OBJETIVO**

Obtener información sobre la incidencia de los incentivos tributarios del Código de la Producción y la Rentabilidad en la empresa “Metálica Sanabria”.

### **II. INSTRUCCIONES**

- Lea detenidamente las preguntas
- Marque con una X la respuesta (s) que considere apropiada
- Evite tachones y borrones

### **III. ASPECTOS ESPECÍFICOS**

1. ¿Tiene usted conocimiento de los Incentivos Tributarios que abarca el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones?

SI  NO

2. ¿Considera usted que los incentivos tributarios motivan la producción nacional?

SI  NO

3. ¿La información financiera suministrada por Metálica Sanabria es?

COMPLETA  ACEPTABLE

BÁSICA  INACEPTABLE

4. ¿Considera usted que el excesivo pago de Impuesto a la Renta afectará la situación económica de la empresa?

COMPLETAMENTE  MEDIANAMENTE

MUY POCO  NADA

5. A su criterio, ¿Se podrá mejorar la rentabilidad con la aplicación de los incentivos tributarios?

SI  NO

6. ¿Qué tipo de incentivo tributario que contiene el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones cree usted que se aplica en la empresa?

EXONERACIÓN DEL ANTICIPO AL IMPUESTO A LA RENTA POR  
TODA INVERSIÓN NUEVA

DEDUCCIONES ADICIONALES PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO  
A LA RENTA

EXONERACIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEO

EXONERACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA POR ADQUISICION DE  
ACTIVOS PARA MEJORA DE PRODUCTIVIDAD Y TECNOLOGIA

FACILIDADES DE PAGO EN TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR

7. ¿Qué incentivo tributario cree que es el mejor para disminuir el Impuesto a la Renta?

INVERSIONES NUEVAS Y PRODUCTIVAS

INCREMENTO NETO DE EMPLEO

ADQUISICION DE ACTIVOS DE PRODUCCION MAS LIMPIA CON EL  
MEDIO AMBIENTE

**DIVIDENDOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR POR INCREMENTO DE PRODUCCION**

8. ¿Considera Usted que se puede incrementar la rentabilidad si el pago de Impuesto a la Renta se disminuye al aplicar exoneraciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones?

SI

NO

9. ¿Después de conocer los Incentivos Tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en que aspecto cree usted que dichos incentivos beneficiarán a la empresa?

**PRODUCTIVIDAD**

**RENTABILIDAD**

**COMPETITIVIDAD**

**EFICIENCIA**

10. ¿Cuál ha sido el comportamiento de la rentabilidad en los últimos 2 años?

**CRECIMIENTO SIGNIFICATIVO**

**CRECIMIENTO**

**NORMAL ESTANCAMIENTO**

**DECRECIMIENTO**

11. ¿Piensa usted que disminuye el pago de Impuesto a la Renta utilizando los incentivos tributarios?

SI

NO

12. ¿Cómo considera la rentabilidad obtenida por la empresa actualmente?

**EXCELENTE**

**BUENA**

**REGULAR**

**DEFICIENTE**

13. ¿Actualmente la empresa ha realizado inversiones nuevas que ayuden a la productividad y eficiencia de la empresa?

SI

NO

14. ¿Considera usted que los empleados reciben el beneficio de ley llamado salario digno?

SI

NO

15. ¿Conoce los beneficios que podría tener la empresa al contratar nuevos empleados?

SI

NO

16. ¿Cree usted que las facilidades en cuanto a pago de tributos por importaciones de activos agregan valor a la empresa?

SI

NO

17. ¿Está usted de acuerdo que los Incentivos Tributarios aplicados correctamente puede generar grandes ventajas para la empresa?

SI

NO

18. ¿En qué medida considera usted que sea posible mejorar la rentabilidad de la empresa, con la utilización de los Incentivos Tributarios?

SIGNIFICATIVA

NORMAL

REGULAR

INSIGNIFICANTE

19. ¿Con lo mencionado anteriormente, considera usted que el diseño de un Manual de Aplicación correcta de los incentivos tributarios en la Empresa Metálica Sanabria es?

ESTRICTAMENTE NECESARIO

NECESARIO

POCO NECESARIO

INNECESARIO

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!!!**

ANEXO 2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1803395777001  
APELLIDOS Y NOMBRES: SANABRIA REINOSO ANGEL IVAN  
NOMBRE COMERCIAL: METALICA SANABRIA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 30/01/1990 FEC. ACTUALIZACION: 13/01/2014  
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/02/2005 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:  
FEC. INSCRIPCION: 15/02/2005 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE CARROCERIAS, FURGONES, PLATAFORMAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: AV. ATAHUALPA Número: SIN Intersección:  
CANELOS Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO EDUCATIVO IBEROAMERICA Teléfono: 032441331

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO \ TUNGURAHUA CERRADOS: 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se  
derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento, para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EVILLANAR Lugar de emisión: AMBATO/SOLVAR 1500 Fecha y hora: 13/01/2014 09:21:31